



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 13 de agosto de 2021

Año CXXIX Número 34.724

Segunda Sección

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos |
| | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14
OTRAS SOCIEDADES	29

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	30
AVISOS COMERCIALES	32
REMATES COMERCIALES	55

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	57
SUCESIONES	63
REMATES JUDICIALES	64

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	66
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	67
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	74
REMATES COMERCIALES	75

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	76
SUCESIONES	92
REMATES JUDICIALES	93



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

A.P. VACCARO S.A.

Esc. 178.4/8/21, reg. 621.1) Alberto VACCARO, casado, 30/12/64, DNI 17243303, Gabriela Mistral 67, Florencio Varela, Prov.Bs.As y Pablo Agustín VACCARO, soltero, 18/7/86, DNI 32480075, Andrade 5865, Laferrere, Prov.Bs. As; ambos argentinos, comerciantes y 150000 acciones c/u. 2) 99 años. 3) la elaboración, fabricación, transformación e industrialización de productos lácteos, sus derivados, sus materias primas, artículos semielaborados. 4) \$ 300000(300000 acciones de \$ 1).5) Sin sindicatura. 6) Administración: 1 y 5 por 3 ejercicios. 7) Presidente o vicepresidente en su caso. 8) 31/7. Presidente: Alberto Vaccaro y Suplente: Pablo Agustín Vaccaro, ambos domicilio especial en la sede: Parana 755,9° piso, dpto B, CABA.Autorizado por Esc. Ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57061/21 v. 13/08/2021

AGROPECUARIA DEL SOLAR DORREGO S.A.

CUIT 30-71569552-5 Rectifica edicto del 05/10/20 (TI 43.869/20).

Donde dice 25 de Mayo 168, Piso 4 CABA, debe decir 25 de Mayo 168, Piso 4, Oficina "28" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 308 de fecha 28/08/2020 Reg. N° 1235 Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57082/21 v. 13/08/2021

AGROPECUARIA NOVILLO CRIOLLO S.A.

Por Escritura Pública del 27/07/2021; 2) Agropecuaria Novillo Criollo S.A.; 3) Héctor Gustavo LOBO, argentino, D.N.I. N° 21.920.983, nacido el 05/12/1970, CUIT 20-21920983-6, soltero, empresario, con domicilio en Calle 20 número 5679, Berazategui, Partido de Berazategui, de la Provincia de Buenos Aires; y Ezequiel Esteban SILVA, argentino, D.N.I. N° 40.425.894, nacido el 12/06/1997, CUIT 20-40425894-0, soltero, empresario, con domicilio en Garibaldi N° 5011, Virreyes, Partido de San Fernando, de la Provincia de Buenos Aires; 4) San Martín N° 522, Planta Baja, Oficina "3", C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: GANADERIA: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e internada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigree. Compra venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, permuta y comercialización bajo cualquiera de las formas de todo tipo de ganado ya sea en pie o faenado, representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo quesos y huevos.- COMERCIALES: Explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de los productos mencionados; tomar o dar en arrendamiento frigoríficos y cámaras frigoríficas o de enfriamiento y construidas por cuenta propia o de terceros o adquirir las ya construidas.- Comercialización, compraventa de ganado en pie para faenarlo, industrializarlo, ya sea por venta al por mayor o menor o troceado, distribuyendo medias reces, cuartos o al menudeo en mostrador.- INDUSTRIALES: Procesamiento de carne y elaboración de subproductos cárnicos faena de haciendas propias o de terceros para el abastecimiento de terceros o propios o en establecimientos de terceros para abastecer a locales comerciales propios o de terceros, como carnicerías, supermercados, hipermercados; recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de la carne y los subproductos derivados de los animales faenados por cuenta y orden del remitente; venta directa o por terceros faenada de ganado ovino, porcino, equino y toda otra carne comestible, sus vísceras y facturas; transporte de haciendas, carne o sustancias alimenticias propias o de terceros en vehículos propios o de terceros.- Compra, troceo, venta y abastecimiento de carne y los subproductos derivados de ella.- Procesamiento de carne y elaboración de subproductos cárnicos.- Conservación y venta de chacinados, conservas, productos alimenticios derivados de la carne y su industrialización; fabricación, procesamiento, aprovechamiento integral, transformación y/o elaboración de productos de origen animal y de alimentos para consumo humano y animal y

demás productos vinculados a la industria frigorífica.- AGROPECUARIAS: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras.- Acopio compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos; envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial y explotación de establecimientos agrícolas ganaderos.- SERVICIOS: Servicios agropecuarios a terceros tal como la realización de reservas forrajeras y graníferas, mediante silo, galpones, embolsados o de cualquier otra forma; preparación de tierras para sembrado, siembra y recolecciones de cualquier clase de cultivos, cuidado de los mismos, en tierra o en depósitos, explotación de plantas de cereales, fumigación y todo servicio que requiera la explotación agropecuaria.- Como comisionista de ventas y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores; ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio agropecuario, incluso exportaciones; transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y conectar exportadores e importadores o mayoristas; realizar estudios de mercados, de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre precios, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias, ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la exportación e importación, normas del comercio internacional, campañas publicitarias y promocionales de marcas y productos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 99 años; 7) \$ 1.000.000.-. El capital es suscripto en su totalidad por los socios fundadores, de conformidad con el siguiente detalle: a) Héctor Gustavo LOBO, suscribe 900.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 900.000.- y representativas del 90% del capital social y b) Ezequiel Esteban SILVA, suscribe 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 100.000.- y representativas del 10% del capital social; 8) 31/12 de cada año; 9) Presidente: Héctor Gustavo LOBO, Director Suplente: Ezequiel Esteban SILVA, ambos con domicilio especial en San Martín N° 522, Planta Baja, Oficina "3", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 27/07/2021 Reg. N° 4. MARIANO NOEL VALDEZ - T°: 71 F°: 305 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57146/21 v. 13/08/2021

ALLWINES S.A.

Escritura 6/8/21. 1) Francisco Javier Arando, DNI 26836335, 14/8/78, técnico en sistemas, América 1981, Vicente Lopez, Pcia. Buenos Aires, 950000 acciones; y Juan Pablo Tort, DNI 28692897, 10/2/81, programador, Posadas 1262 piso 4° depto. A, CABA, 50000 acciones; ambos argentinos, solteros. 2) ALLWINES S.A. 3) Cabello 3999 piso 6° depto. B, CABA. 4) 99 años. 5) a) AGRARIA: Explotación de actividades vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas, forestales y toda actividad agraria que implique producción de frutos y realización de cultivos incluso industriales, como así mismo la instalación de bodegas y plantas de fraccionamiento y concentración de mostos. b) INDUSTRIALES: Transformación, fabricación, manufactura, elaboración y fraccionamiento de productos y subproductos derivados de actividades vitivinícolas y agropecuarias. c) COMERCIALES: Compraventa, importación y exportación, representación, consignación, distribución, acopio, concesión y comercialización en general de todo tipo de productos agrícolas e industriales relacionados con el objeto. d) FINANCIERA: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general relacionadas con la actividad agraria e industrial comprendida en el presente artículo. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 6) \$ 1000000 dividido en 1000000 acciones de \$ 1 y un voto cada una. 7) 31/7. 8) Presidente: Francisco Javier Arando, Director Suplente: Juan Pablo Tort; ambos domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. N° 267 de fecha 06/08/2021 Reg. N° 1774 Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57034/21 v. 13/08/2021

ALTO LAS AVISPAS S.A.

CUIT 30-70952270-8. Por Asamblea del 4/8/21 se se decidió aumentar el capital a la suma de \$ 26.704.756, mediante la emisión de 26.692.756 acciones, suscriptas en partes iguales por los accionistas según el siguiente detalle: (i) Hugo César Martelli suscribió 13.346.378 acciones y Teresita del Carmen Cetcovich Bakmas suscribió 13.346.378 acciones resultando en una tenencia de 13.352.378 acciones para cada accionista. En consecuencia, se reformó el Artículo Cuarto del Estatuto Social cuyo texto queda reemplazado por el siguiente: "Artículo 4°. El

capital social se fija en la suma de Pesos veintiséis millones setecientos cuatro mil setecientos cincuenta y seis representado por veintiséis millones setecientos cuatro mil setecientos cincuenta acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo preceptuado por el artículo 188 de la Ley 19.550. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 04/08/2021

Cecilia Soledad Balhas - T°: 110 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57016/21 v. 13/08/2021

BIOMEAT S.A.

Estatuto del 04/08/2021, Reg. 691, Esc. 83.- 1) Ivanna Lorena ROSSI, 28/09/1979, DNI 27.555.270, Ingeniera Química, divorciada, domiciliado en la calle Güemes 1968, Localidad y Partido de Merlo; Provincia de Buenos Aires; Jorge Eduardo DAMONTE, 10/03/1951, médico veterinario, soltero, DNI 8.607.513, domiciliado en la calle Diagonal del Cañón número 2800, Localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos; 2) "BIOMEAT S.A.". - 3) Sede y domicilio especial autoridades: Somellera número 1847, CABA. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o en el exterior, las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, exportación e importación de insumos, alimentos y suplementos alimenticios para animales. Todo juguete, artículo y/o producto veterinario, todos de uso animal; así como también el servicio de veterinaria, peluquería y baños caninos. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. 5) 99 años. 6) \$ 300.000. 7) Directorio 1 a 5 por 3 ejercicios. S/ Sindicatura. 8) PRESIDENTE: Jorge Eduardo DAMONTE.- Director suplente: Ivanna Lorena ROSSI.- 9) 31/07. 10) Jorge Eduardo DAMONTE, 900 acciones, Ivanna Lorena ROSSI 100 acciones, de \$ 300 cada una, lo que hace un total de \$ 300.000.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 04/08/2021 Reg. N° 691

Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 56824/21 v. 13/08/2021

BOTÓN DE PAGO S.A.

CUIT 30-71460028-8. Comunica que por escritura 82 del 5/8/2021 folio 356 del Registro 2097 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/5/2021, en la cual se resolvió: i) Aumentar el capital social de \$ 11.000.000 a \$ 45.976.291, emitiéndose 34.976.291 acciones ordinarias y escriturales de \$ 1 valor nominal y 1 voto cada una, de las cuales Prisma Medios de Pago S.A. suscribió 34.960.377 acciones y Banelsip S.A. suscribió 15.914, ambos en concepto de capitalización de la cuenta Ajuste de Capital; ii) Aumentar el capital social de \$ 45.976.291 a \$ 46.076.291, emitiéndose 100.000 ordinarias y escriturales de \$ 1 valor nominal y 1 voto cada una, las cuales fueron suscriptas por Prisma Medios de Pago S.A. y reformar el art. 4 del estatuto social aumentando el capital social. Se fija una prima de emisión total de \$ 2.249.734.796,62, es decir, una prima de emisión de \$ 22.497,3479662 por acción, la cual integrará una reserva especial. Banelsip S.A. manifestó su renuncia al derecho de suscripción preferente y de acrecer. El capital social quedo distribuido de la siguiente manera: Prisma Medios de Pago S.A., 46.055.377 acciones; y Banelsip S.A., 20.914 acciones, todas ordinarias y escriturales, de valor nominal \$ 1 y 1 voto cada una. Sociedad comprendida en el Art. 299 LGS. Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 05/08/2021 Reg. N° 2097

María Cecilia Costa - Matrícula: 4421 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 56554/21 v. 13/08/2021

BT LATAM ARGENTINA S.A.

CUIT. 30-63820379-7 Comunica que según Asamblea del 27.05.2021, se resolvió cambiar la denominación de BT LATAM ARGENTINA S.A a SENCINET LATAM ARGENTINA S.A. y se reformó el artículo 1° del Estatuto. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 27/05/2021

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 56777/21 v. 13/08/2021

CELIOS S.A.

Accionistas: Juan Manuel ALVAREZ MANZANEDA, argentino, 10/10/1971, soltero, abogado, DNI 22448730, domicilio: Av. Santa Fe 2918 CABA CUIT 20-22448730-5, SUSCRIBE 80.000 ACCIONES, y Carlos Miguel STEFANIZZI, argentino, 18/7/1979, soltero, Licenciado en Marketing, DNI 27419190, CUIT 20-27419190-3, domicilio: Av. Fondo

de la Legua 2476, Martínez, Pcia Bs As, SUSCRIBE 20.000 ACCIONES. Fecha de Constitución: 11/8/2021. Plazo: 99 años. Denominación: CELIOS S.A. Sede social: Paraguay 610 Piso 13° CABA. Objeto: servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros de servicios públicos o privados, impuestos y otros servicios. Capital: \$ 100.000, 100.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 1 y 1 voto por acción que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Administración: Directorio: 2 miembros, mandato: 3 ejercicios. Presidente: Carlos Miguel STEFANIZZI, Director Suplente: Juan Manuel ALVAREZ MANZANEDA, quienes constituyen domicilio en la sede social. Sindicatura: Prescinde. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 11/08/2021 Reg. N° 6 Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 56975/21 v. 13/08/2021

CLOODIE S.A.

C.U.I.T. 30-71223461-6.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 12 del 11/11/2020 se resolvió designar nuevo directorio, Presidente: Marina Mercedes LOPEZ, Directora Suplente: Claudia Viviana CELIHUETA, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Santa Fe 1193, Piso 3, Departamento 11, CABA, y en la calle Pellegrini 228, Piso 8, Departamento A, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, respectivamente.- Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N°14 del 12/07/2021 se resolvió: (i) aumentar el capital social de \$ 200.000 a \$ 3.000.000, o sea un aumento \$ 2.800.000.- Dicho aumento fue suscripto de la siguiente manera: Federico Martin ROSSI suscribe: 28.000 acciones Clase A; María Eugenia LIVA suscribe: 56.000 acciones Clase A; Claudia Viviana CELIHUETA suscribe: 70.000 acciones Clase A; Adrián Alberto CASTRO suscribe: 70.000 acciones Clase A; Marina Mercedes LOPEZ suscribe: 1.976.000 acciones Clase A y 600.000 acciones Clase B.- Como consecuencia del aumento de capital, el capital social se encuentra conformado por 3.000.000 de Acciones Ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 (Pesos Uno) valor nominal cada una, dividido en dos clases de acciones: CLASE A: conformada por 2.400.000 acciones que confieren 1 (un) voto por acción; y CLASE B: conformada por 600.000 acciones que confieren 5 (cinco votos) por acción, y queda distribuido de la siguiente manera: Federico Martín ROSSI es titular de 30.000 acciones clase A, ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Hernán José NAVAS es titular de 4.000 acciones clase A, ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; María Eugenia LIVA es titular de 60.000 acciones clase A, ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Claudia Viviana CELIHUETA es titular de 75.000 acciones clase A, ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Adrián Alberto CASTRO es titular de 75.000 acciones clase A, ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Enrique Patricio CALOT es titular de 20.000 acciones clase A, ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y Marina Mercedes LOPEZ es titular de 2.136.000 acciones clase A, ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y de 600.000 acciones clase B, ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción; y (ii) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, a fines de reflejar el capital social resultante.- Protocolizada por escritura 313, del 29/07/2021, Registro 489 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 313 de fecha 29/07/2021 Reg. N° 489 Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 57085/21 v. 13/08/2021

CON Y CON S.A.

30-68732022-7 Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 28/06/2021, se resolvió (i) reformar el artículo 3° relativo al objeto social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: ““Art. 3. La Sociedad tiene por objeto la puesta en marcha, operación y mantenimiento de centrales de generación de energías renovables, ya sea en forma fotovoltaica, solar, eólica, geotérmica, biomasa, biogas, biocombustible o cualquier otra que en un futuro se cree y cualquier otro trabajo relacionado y afín a esta actividad. La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la Sociedad celebrar por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que consideren convenientes para su desarrollo y se relacionen con los fines sociales. Quedan exceptuadas las actividades que requieran la intervención de profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo.” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/06/2021 Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57195/21 v. 13/08/2021

CONOCER ONLINE S.A.

Se rectifica el edicto publicado con fecha 01/07/2021 aviso TI 45534/21 rectificando el domicilio de la socia Marina Cook en la calle Estanislao Diaz 1102 Piso 3 B Torre D de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 28/06/2021 Reg. N° 804
Nicolas Miguel Villani - T°: 63 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57042/21 v. 13/08/2021

DAGIBETO S.A.

Constitución: 26/07/2021 Esc. 143 F°421 Reg. 581 CABA. SOCIOS: María Florencia MIZRAHI, nacida 11/04/1981, DNI 28.802.726, domicilio real Av. Angel Gallardo 563 piso 1° CABA; Ana Carolina MIZRAHI, nacida 28/02/1985, DNI 31.507.711, domicilio real Av. Honorio Pueyrredón 891 piso 12° CABA; Santiago José MIZRAHI, nacido 24/07/1986, DNI 32.523.013, domicilio real Av. Angel Gallardo 563 piso 10° CABA; y Lucila Marcela MIZRAHI, nacida 18/12/1988, DNI 34.230.534, domicilio real Fray Justo Santa María de Oro 2222 piso 10° depto. "D" CABA, todos argentinos, casados y empresarios. SEDE SOCIAL: Av. Angel Gallardo 563 piso 10° CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: INMOBILIARIO Y FINANCIERO: a) Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo comprar, vender, permutar, administrar, arrendar y explotar toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios. b) Mediante la realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, cédulas, operaciones financieras, obras y construcciones, participación en otras empresas y sociedades, explotación de marcas, aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. CAPITAL: \$ 1.000.000. dividido en 1.000.000 acciones de \$ 1.- c/u valor nominal. SUSCRIPCIÓN: María Florencia MIZRAHI 50.000 acciones; Ana Carolina MIZRAHI 190.000 acciones; Santiago José MIZRAHI 430.000 acciones y Lucila Marcela MIZRAHI 330.000 acciones. Integración: 25% efectivo y saldo plazo 2 años. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO: PRESIDENTE: Eliana Ester COEN (DNI 11.077.755). DIRECTOR SUPLENTE: Santiago José MIZRAHI, ambos con domicilio especial en la sede social. REPRESENTACIÓN: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE EJERCICIO: 31/07. Autorizada en escritura citada.

Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 56790/21 v. 13/08/2021

DETUTTONLINE S.A.

Constitución. DETUTTONLINE SA. Esc 132 F° 384 9/8/2021. Fernando Maximiliano Ferreira 27/9/1975 DNI 24909540 CUIT 20-24909540-1 casado 2° nupcias Jorgelina Marisa LONGHI Agustín Álvarez 3635 Villa Martelli Pcia Bs As; Christian Horacio SOSA 11/11/1975 DNI 24911229 CUIT 20-24911229-2 soltero Alfredo Palacios 2529 Valentín Alsina Pcia Bs As; ambos argentinos y empresarios. Domicilio Ciudad de Buenos Aires. Duración 99 años. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en comisión o de cualquier manera, en cualquier parte del país o del exterior, las siguientes actividades: explotación integral de supermercados; compra, venta, importación, exportación, distribución, fabricación, industrialización, armado, reparación y comercialización al por mayor y menor de productos comestibles, bebidas; artículos de bazar, limpieza, perfumería, higiene y sanidad, ferretería, librería y juguetería; electrodomésticos; muebles, accesorios e insumos del hogar y la oficina; celulares, equipamiento informático de comunicaciones, software y hardware. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital. \$ 300.000 .300.000 acciones valor nominal \$ 1 1 voto cada una. Suscripción e integración: total. Administración. Directorio de 1 a 5 miembros; igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios, reelegibles. Representación y uso de la firma social. Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización. Prescinde. Cierre de Ejercicio Social. 31/7. Directorio. Presidente Fernando Maximiliano Ferreira; Director Suplente Christian Horacio SOSA; domicilio especial en la sede social. Sede Social. Yermal 899, 4° piso, departamento "E" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 09/08/2021 Reg. N° 1822

Alicia Telma Dopacio - Matrícula: 4465 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 56772/21 v. 13/08/2021

ECO FRIENDLY S.A.

Por Escritura Pública del 28/07/2021; 2) Eco Friendly S.A.; 3) María Cecilia RONCERO, argentina, D.N.I. N° 29.056.158, nacido el 22/11/1981, CUIT 27-29056158-8, soltera, empresaria, con domicilio en Acceso Doctor Rodolfo Espil N° 331, Carlos Casares, Partido de Carlos Casares, de la Provincia de Buenos Aires; Claudio Alberto

CICCARELLI, argentino, D.N.I. N° 24.876.441, nacido el 28/03/1976, CUIT 20-24876441-5, soltero, empresario, con domicilio en Saavedra N° 957, Viedma, Provincia de Río Negro; y Martin MORO, argentino, D.N.I. N° 25.431.624, nacido el 01/10/1976, CUIT 20-25431624-6, soltero, empresario, con domicilio en Acceso Mouras número 302, Carlos Casares, Partido de Carlos Casares, de la Provincia de Buenos Aires. 4) Avenida Corrientes N° 222, Piso 14°, Oficina "20", C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) La prospección, exploración, descubrimiento, adquisición, enajenación y explotación de minas, cateos, concesiones mineras, canteras y yacimientos minerales; compra, venta, importación, exportación, almacenaje, beneficio, fundición, refinamiento y elaboración de los productos que se obtengan de las actividades arriba mencionadas, sus derivados y accesorios. Transporte de toda clase de minerales en cualquier estado, sus subproductos, sus derivados y accesorios y cualquier otra sustancia hallada o producida. b) La realización de toda clase de estudios y análisis relacionados con minería, sísmica, geofísica, prospección, perforación, evaluación, localización, extracción o purificación de los productos mencionados, así como trabajos de cateo. c) La puesta en marcha, construcción y operación de perforaciones en tierra firme, instalación de plantas y maquinarias y operación de estructuras e instalaciones relacionadas con la actividad minera. d) Adquirir, enajenar, ceder, arrendar, celebrar contratos de arrendamiento, explotación, exploración, prestación de servicios, opciones mineras y en su caso efectuar solicitudes de: minas, pertenencias mineras, permisos de cateo, áreas mineras, manifestaciones de hallazgos, socavones o restauraciones, minas vacantes, derechos de agua, expropiaciones de superficie, servidumbres y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería y legislación complementaria. e) La compra y venta, y/o permuta, leasing, exportación e importación de minerales y productos químicos elaborados, concentrados o en bruto, así como subproductos, por mayor y menor y sin restricción alguna. En general celebrar toda clase de actos o contratos que directa o indirectamente tengan relación con el objeto social reseñado y que sean útiles o necesarios para la consecución del mismo. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 99 años; 7) \$ 1.000.000.-. El capital es suscripto en su totalidad por los socios fundadores, de conformidad con el siguiente detalle: a) María Cecilia RONCERO, suscribe 480.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 480.000.- y representativas del 48% del capital social; b) Claudio Alberto CICCARELLI, suscribe 480.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 480.000.- y representativas del 48% del capital social; y c) Martin MORO, suscribe 40.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 40.000.- y representativas del 4% del capital social; 8) 31/12 de cada año; 9) Presidente: Claudio Alberto CICCARELLI, Director Suplente: María Cecilia RONCERO, ambos con domicilio especial en Asunción N° 4387, Piso 2°, Departamento "H", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 28/07/2021 Reg. N° 4.

Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57145/21 v. 13/08/2021

FAJAI S.A.

Constituida Esc. 84 14/07/21. Socios Walter Fabián GONZALEZ nacido 11/11/70 DNI 21924462 CUIT 20-21924462-3 domicilio Gerónimo Salguero 1557 7° CABA y Daniel Jaime NOSOVISKY nacido 27/11/65 DNI 17686031 CUIT 20-17686031-7 domicilio Coronel Manuel Rosetti 559 Vicente Lopez Provincia Bs.As, argentinos, solteros y comerciantes. Sede Social Darragueira 2130 piso 8° departamento "B" CABA. Plazo 99 años desde inscripción en IGJ. Objeto explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales propios o de terceros, Administración y/o explotación de todas las actividades agrícolas ganaderas en general, tales como avícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, tambos y semilleros. Conservación cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, compra y venta de hacienda, cereal y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios. La compraventa y/o permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, representación, y consignación de granos, cereales, oleaginosas, semillas, frutas y hortalizas, hacienda, productos agroquímicos, productos veterinarios, artículos rurales. El almacenamiento o acopio y transporte de granos, cereales, oleaginosas y semillas. Importación y exportación de maquinarias agrícola, artículos, elemento y bienes conexos al objeto. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales habilitados legalmente para ello. Capital \$ 500.000 representado en 50.000 acciones nominativas, ordinarias, no endosables de \$ 10 valor nominal c/u y 1 voto por acción. Administración y representación: 1 director titular que será Presidente por 3 ejercicios y 1 suplente. Sin sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Presidente Walter Fabián González. Director Suplente Daniel Jaime Nosovisky. Fijan domicilio especial en sede social. Suscripción del capital 25.000 acciones cada socio. Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 14/07/2021 Reg. N° 474 Mercedes Ines Salcedo - Matrícula: 4967 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 57144/21 v. 13/08/2021

FRIGORIFICO LA POMPEYA S.A.C.I.F. Y A.

CUIT: 30-50410325-7 - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 09/08/2021 se resolvió aprobar la reforma de los artículos octavo, noveno y décimo tercero del Estatuto Social: (I) Modificación del artículo octavo: Administración: 1 a 5 directores Titulares, igual o menor número de Suplentes. Mandato Directorio: 3 ejercicios. Garantía directores titulares conforme normativa vigente. (II) Modificación del artículo noveno: Situación ante Directorio Pluripersonal: Designación de Presidente y Vicepresidente. Procedimiento ante ausencia o impedimento del Presidente. Forma de sesionar. Resolución ante empate. (III) Modificación del artículo decimo tercero: Sindicatura: Se incluye en la redacción del artículo décimo tercero la Prescindencia de la Sindicatura. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 09/08/2021
GABRIEL ESTEBAN FERNANDEZ - T°: 127 F°: 35 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57188/21 v. 13/08/2021

FUTURCAR S.A.

Constituida Esc. 85 15/07/21. Socios Alberto Valentín CRETELLA divorciado nacido 20/3/73 DNI 23297014 CUIT 20-23297014-7 domicilio Av Forest 1146 3° departamento E CABA y Pablo Fernando CRETELLA casado nacido 9/1/76 DNI 25146217 CUIT 20-25146217-9 domicilio Emilio Mitre 1278 Planta Baja 3 CABA, argentinos y comerciantes. Sede Social BOLIVIA 683 CABA Plazo 99 años desde inscripción en IGJ. Objeto: mantenimiento general de todo tipo de vehículos; revisiones e inspecciones; mecánica vehicular; chapa y pintura; gestión de la documentación vehicular; relevo de unidades a través de mantenimientos predictivos, preventivos y correctivos; revisión técnica; seguimiento de vehículos en el corto, mediano y largo plazo; diagnosticos de situación; comercialización de productos relacionados con la mecánica vehicular y sus derivados. Capital \$ 200.000 en 20.000 acciones nominativas, ordinarias no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y 1 voto por acción. Suscripción: Alberto Valentín Cretella 17.000 acciones y Pablo Fernando Cretella 30.000 acciones. Administración y representación: único director titular por 3 ejercicios. Presidente Alberto Valentín Cretella y Director Suplente Pablo Fernando Cretella, ambos con domicilio especial en sede social. Cierre ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 15/07/2021 Reg. N° 474
Mercedes Ines Salcedo - Matrícula: 4967 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 57186/21 v. 13/08/2021

GANATE LA VIDA S.A.

Por Escritura 63 del 06-08-2021, se constituyó "GANATE LA VIDA S.A.". SOCIOS: Fernando Pedro POLACK, 06-03-67, DNI 18.449.792, argentino, divorciado, médico, domicilio 11 de Septiembre 1135 CABA, suscribió 51.000 acciones y Leandro Martín POLACK, 10-09-95, DNI 94.107.854, estadounidense, soltero, estudiante, domicilio Zapiola 1186 CABA, suscribió 49.000 acciones. OBJETO: La explotación comercial del ramo gastronómico en todas sus variantes y formas, tales como, confiterías, cafés, restaurantes, pubs, resto-bar, salones para eventos y fiestas, realización de encuentros culturales y talleres; venta, despacho y elaboración de comidas y bebidas alcohólicas o no, al por mayor y menor, brindar catering y envíos; promoción y comercialización de todo tipo de productos alimenticios; compra, venta, importación y exportación de mercaderías y maquinarias afines a la actividad, con el fin de lograr el objeto principal. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. SEDE SOCIAL: Av. Juana Manso 555, 4° piso Of. "D" CABA. DURACIÓN: 99 años. CAPITAL: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones de v/n \$ 1 c/u, 1 voto por acción, todas ordinarias, nominativas, no endosables. PRESIDENTE: Fernando Pedro POLACK y DIRECTOR SUPLENTE: Leandro Martín POLACK, por 3 ejercicios, ambos domicilio especial sede social. Prescinde Sindicatura. CIERRE EJERCICIO: 31/10.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 06/08/2021 Reg. N° 1227
Sebastián Alfredo Marianacci - Matrícula: 5315 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 56803/21 v. 13/08/2021

GROUPSER S.A.

CUIT 30680549156: Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 01/03/2021 se modifico el estatuto social por reforma el artículo décimo sexto que quedó redactado de la siguiente manera: ARTICULO DECIMO QUINTO: Salvo el caso de Asamblea Unánime o de los supuestos especiales del artículo doscientos cuarenta y cuatro de la Ley General de Sociedades, el quórum para las Asambleas, tanto Ordinarias como Extraordinarias y tanto en primera como en segunda convocatoria requerirá la presencia de accionistas que representen e sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto. Las resoluciones asamblearias en

todos los casos, serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión.

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 01/03/2021

Sorace Angela Catalina - T°: 44 F°: 257 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 56738/21 v. 13/08/2021

HUS REALTY S.A.U.

Rectifica aviso de fecha 09/06/2021.TN° 39241/21.El punto 6) quedó redactado así: COMISION FISCALIZADORA: Guillermo Martin BIATI, como Sindico Titular y Anabella Sabrina FORTE, como Sindico Suplente Autorizado según instrumento público Esc. N° 1348 de fecha 26/04/2021 Reg. N° 501

paola soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57010/21 v. 13/08/2021

J.B.B.A S.A.

CUIT 30-70953329-7.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unanime de fecha 12-11-2020 se resolvió: i) Se reforma el artículo octavo del Estatuto extendiéndose la duración del mandato de los administradores a tres ejercicios.- ii) Se designa Presidente: Zulma Monica Patricia Mendoza; Director Suplente: Flavio Ariel Mendoza fijando todos domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 12/08/2021 Reg. N° 672

Marta Silvia Magne - Matrícula: 3521 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 57103/21 v. 13/08/2021

KALITEKNOS S.A.

CUIT 30-60881265-9 Se rectifica TI N° 56556/21 de fecha 12/08/2021, cada vez donde decía "De Divittis" debe decir "De Divitiis". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/05/2021

BARBARA BERAZATEGUI - T°: 109 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57084/21 v. 13/08/2021

LA BLONDE S.A.

Por esc 148 del 11/08/2021, ante la escribana Camila Goldman, Registro 2114. Florencia Denise ORGE, nacida el 27/07/98, DNI 41.395.986, CUIT/CUIL 27-41395986-7, estudiante, domiciliada en Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3351, Dto "118", CABA, y Florencia Mercedes BECERRA, nacida el 19/06/89, DNI 34.552.552, CUIT/CUIL 27-34552552-7, comerciante, domiciliada en Ortega y Gasset 1932, Piso 5, Dto "B", CABA, ambas argentinas y solteras. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) comercialización, fabricación, distribución, exportación e importación de artículos de papelería, alfombras, muebles, artículos de decoración y arte en sus distintas formas. Adquisición de todo tipo de elementos, aparatos y mercaderías, nacionales e importados, necesarios para cumplir con los servicios enunciados precedentemente; y b) Explotación comercial del ramo de servicio de bar y toda clase de artículos, productos alimenticios y bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, y productos lácteos, así como su elaboración y distribución, en los espacios donde se desarrolle la actividad principal. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con matrícula habilitante conforme las normas legales vigentes A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto. Capital \$ 500.000 dividido en 5000 cuotas de \$ 100 v/n c/u. Las socias suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Florencia Denise ORGE 2500 acciones y Florencia Mercedes BECERRA 2500 acciones, e integran el 25%. Sindicatura: Se prescinde. Administración: 1 a 7 por 3 ejercicios. Representación Presidente. Ejercicio 31-12, Presidente: Florencia Mercedes BECERRA, Director Suplente Florencia Denise ORGE, ambas aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Sede Social: Paunero 2897, CABA.- Autorizado Norma Beatriz Caceres Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 11/08/2021 Reg. N° 2114

NORMA BEATRIZ CACERES - T°: 123 F°: 859 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 56921/21 v. 13/08/2021

LORIGOYEN S.A.

Escritura 187 del 5/8/2021 Registro 1912 CABA. Alberto ORTEGA, paraguayo, soltero, comerciante, 29/1/1943, DNI 95205413, domicilio: Camacué 179, piso 9, departamento A, CABA y Daniel Eduardo TORRES, argentino, soltero, comerciante, 28/2/1981, DNI 30097093, domicilio: Floresta 350, Merlo, Pcia de Buenos Aires. LORIGOYEN SA. 99 años. Objeto: elaboración producción, distribución, y venta de productos alimenticios en comercio destinado a pizzería, cervecería, parrilla, restaurant, casa de comida para llevar, café bar, panadería, confitería y todo lo relacionado con la gastronomía en general, tanto a nivel mayorista y/o minorista. En tal carácter, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. \$ 100000 dividido en cien mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso cada una valor nominal suscripción: Alberto Ortega 90000 acciones y Daniel Eduardo Torres 10000 acciones. Directorio 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. 31/12. PRESIDENTE: Alberto ORTEGA. SUPLENTE: Daniel Eduardo TORRES. Domicilios especiales y SEDE SOCIAL Sánchez de Loria 195 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 187 de fecha 05/08/2021 Reg. Nº 1912 CABA Matias Hernan Torres - Tº: 112 Fº: 280 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 56982/21 v. 13/08/2021

MEDPHARMA S.A.

cuit 30-71224223-6 La asamblea del 3/08/2021 aprobó la reforma del artículo cuarto (Objeto) del Estatuto. Se modificó la fecha de cierre del ejercicio social al 31 de diciembre de cada año sin reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 03/08/2021 Adriana Cristina Blanc - Tº: 60 Fº: 175 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57131/21 v. 13/08/2021

MICROCLAR ARGENTINA S.A.

30-70717001-4. Se comunica que: (i) por Acta de Asamblea del 19/07/2018, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en la suma de \$ 1.212.630, compuesto por un aporte en efectivo de \$ 60.630 y un aporte en especie de \$ 1.152.000. En consecuencia, el capital se aumentará de la suma de \$ 1.100.000 a \$ 2.312.630, por lo que resultó necesario reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que se transcribe a continuación: "ARTÍCULO 4º) El capital social es de \$ 2.312.630 (Pesos Dos millones trescientos doce mil seiscientos treinta) representado por igual cantidad de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una.". Los Socios suscriben el 100% del capital social, de acuerdo con el siguiente detalle: Alejandro Federico Meyer 2.202.000 acciones y Florencia Arrighetti 110.630 acciones. Todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables de valor \$ 1 nominal cada una; (ii) por Acta de Directorio del 03/05/2021, se resolvió trasladar la sede social actualmente inscripta en Viamonte 2146, piso 2, Oficina "A", CABA a la Av. Córdoba 1309, piso 3, Oficina "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/05/2021 LUCIA LOPEZ LAXAGUE - Tº: 117 Fº: 34 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 56840/21 v. 13/08/2021

ONE TORO TRADE S.A.

1) Maximiliano José BARREIRO, argentino, nacido 4/5/1944, casado en primeras nupcias con Andrea Claudia Boris, DNI 4439973 y CUIT 20044399734, domiciliado en Maestro Santana 190, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, empresario; Jorge Daniel BURGOS, argentino, nacido 1/4/1959, casado en primeras nupcias con Corina Helena Schossow, DNI 13237987 y CUIT 20132379875, domiciliado en Fournier 2649, 1º piso, departamento "B", CABA, empresario. 2) Esc 251 del 11/08/2021 folio 826 Registro 1055 CABA Esc. Ariel Feiguin. 3) "ONE TORO TRADE S.A." 4) Av. del Libertador 6299, Piso 10, Oficina 5, CABA. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: intermediar en la compra, venta, representación, distribución, comercialización, importación y exportación de productos y servicios; con este fin podrá celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos destinados al comercio exterior e interno, contemplados en el nomenclador nacional como despachantes de aduanas y agentes marítimos en las formas prevista para las leyes del país y reglamentación en la materia, así como cuando lo requieran la contratación de profesionales legalmente habilitados para ello. a tales fines la sociedad tiene pleno capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años desde la inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) \$ 800.000 y de acuerdo a Res. IGJ 3/2020 suscriben: Maximiliano José BARREIRO, 4000 acciones por \$ 400000 y Jorge Daniel BURGOS, 4000 acciones por \$ 400000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros; Prescinde de sindicatura; mandato 3 ejercicios. 9) Representación legal: Presidente. Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, salvo para el caso de Directorio unipersonal en

que este último cargo no será exigible. 10) 30/6 de cada año. 10) DIRECTORIO: Presidente: Jorge Daniel BURGOS; Director Suplente: Leonidas PIRIS, paraguaya, nacida el 8/12/1967, soltera, hija de Benita Piris, DNI 93008568 y CUIL 27930085680, domiciliada en casa 24, manzana 26, Barrio 21, CABA, comerciante; ambos aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales en Av.del Libertador 6299, Piso 10, Oficina 5, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 251 de fecha 11/08/2021 Reg. Nº 1055
Ariel Feiguin - Matrícula: 5724 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 Nº 56825/21 v. 13/08/2021

PH LOPEZ 3353 S.A.

Se rectifica la publicación con tramite interno 50766/21 del del 20/07/2021 a fin de consignar las fechas de nacimiento de los socios: Paulo Luis GRIMALDI, nacido 24/01/73; Claudio Ramón GRIMALDI, nacido 18/4/75; Nancy Vanesa GRIMALDI, nacido 23/2/79 y María Victoria DIAZ PELEGRIN, nacido 10/2/70.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 104 de fecha 24/06/2021 Reg. Nº 193
Magdalena Mariel Gonzalez - Matrícula: 4977 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 Nº 57017/21 v. 13/08/2021

POLO TRADE S.A.

1) Maximiliano José BARREIRO, argentino, nacido 4/5/1944, casado en primeras nupcias con Andrea Claudia Boris, DNI 4439973 y CUIT 20044399734, domiciliado en Maestro Santana 190, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, empresario; Jorge Daniel BURGOS, argentino, nacido 1/4/1959, casado en primeras nupcias con Corina Helena Schossow, DNI 13237987 y CUIT 20132379875, domiciliado en Fournier 2649, 1º piso, departamento "B", CABA, empresario. 2) Esc 252 del 11/08/2021 folio 830 Registro 1055 CABA Esc.Ariel Feiguin. 3) "POLO TRADE S.A." 4) Av. Cordoba 618, Piso 2, CABA. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: intermediar en la compra, venta, representación, distribución, comercialización, importación y exportación de productos y servicios; con este fin podrá celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos destinados al comercio exterior e interno, contemplados en el nomenclador nacional como despachantes de aduanas y agentes marítimos en las formas prevista para las leyes del país y reglamentación en la materia, así como cuando lo requieran la contratación de profesionales legalmente habilitados para ello. a tales fines la sociedad tiene pleno capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años desde la inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) \$ 900.000 y de acuerdo a Res. IGJ 3/2020 suscriben: Maximiliano José BARREIRO, 4500 acciones por \$ 450000 y Jorge Daniel BURGOS, 4500 acciones por \$ 450000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros; Prescinde de sindicatura; mandato 3 ejercicios. 9) Representación legal: Presidente. Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, salvo para el caso de Directorio unipersonal en que este último cargo no será exigible. 10) 31/5 de cada año. 10) DIRECTORIO: Presidente: Maximiliano José BARREIRO; Director Suplente: Leonidas PIRIS, paraguaya, nacida el 8/12/1967, soltera, hija de Benita Piris, DNI 93008568 y CUIL 27930085680, domiciliada en casa 24, manzana 26, Barrio 21, CABA, comerciante; ambos aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales en Av.Cordoba 618, Piso 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 252 de fecha 11/08/2021 Reg. Nº 1055
Ariel Feiguin - Matrícula: 5724 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 Nº 56833/21 v. 13/08/2021

ROYED S.A.

CUIT 30615821434: Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 01/03/2021 se modifico el estatuto social por reforma el artículo décimo sexto que quedó redactado de la siguiente manera: ARTICULO DECIMO QUINTO: Salvo el caso de Asamblea Unánime o de los supuestos especiales del artículo doscientos cuarenta y cuatro de la Ley General de Sociedades, el quórum para las Asambleas, tanto Ordinarias como Extraordinarias y tanto en primera como en segunda convocatoria requerirá la presencia de accionistas que representen e sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto. Las resoluciones asamblearias en todos los casos, serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 01/03/2021
Sorace Angela Catalina - Tº: 44 Fº: 257 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 Nº 56740/21 v. 13/08/2021

SAINT THOMAS OESTE S.A.

(CUIT 30-71030555-9). Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 29/11/18 se aumentó el capital a la suma de \$ 9.660.000, reformando el artículo 4º del estatuto, por capitalización del aporte de los accionistas. Representado por 350 acciones clase "A" ordinarias nominativas no endosables de \$ 23.000 valor nominal cada una con derecho a 1 voto y 70 acciones clase "B" ordinarias nominativas no endosables de \$ 23.000 valor nominal con derecho a 5 votos cada una. Dicho capital se encuentra totalmente integrado y suscripto de la siguiente manera: Brian Murphy suscribe la suma de \$ 2.744.000, Carolina Murphy suscribe la suma de \$ 2.744.000 y Tomas Martin Murphy (H) suscribe la suma de \$ 2.744.000.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 130 de fecha 10/08/2021 Reg. Nº 475

Maria Teresita Acquarone - Matrícula: 2704 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 Nº 57197/21 v. 13/08/2021

SOFISUR AUSTRAL S.A.

30715487876. Por escritura 158 del 4/8/21, folio 747 Registro 148 CABA, se instrumentó el acuerdo definitivo de fusión por absorción de "SOFISUR AUSTRAL S.A." (Sociedad Incorporante) y "ALPA INVERSIONES ARGENTINA S.A." (Sociedad Incorporada), aprobada por las respectivas asambleas de accionistas del 6/3/20.- Como consecuencia "SOFISUR AUSTRAL S.A." aumenta su capital de \$ 6.092.520 a \$ 6.212.520 y se reforma el art. 4º del estatuto social. El capital queda suscripto de la siguiente manera: Ana María Albert Palencia, Enrique Albert Palencia, María José Albert Palencia y Rocío Angela Albert Palencia, cada uno 310.626 acciones, todas ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 5 c/u y con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 158 de fecha 04/08/2021 Reg. Nº 148

NICOLAS CLAUDIO SCARANO - Matrícula: 5085 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 Nº 56845/21 v. 13/08/2021

TRANSCOL INVERSIONES S.A.

30-71125209-2. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 08/06/2021 y Acta de Directorio del 08/06/2021 por distribución de cargos, protocolizadas por Escritura Publica Nº 193 05/08/2021 ante Escribano Javier Sallaberry, se resolvió por unanimidad i) aumento de capital de \$ 27.346.122 a \$ 44.378.682 por capitalización cuenta ajuste de capital que asciende a \$ 17.032.557,73 y 2,27 en efectivo en proporción a tenencia de accionistas, emitiéndose 17.032.560 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal, 1 voto por acción, suscriptas: Miriam Elisabet Prieto: 5.677.520 acciones, María Soledad Prieto: 5.677.520 acciones y Mara Silvina Prieto: 5.677.520 acciones, ii) aumento de \$ 44.378.682 a \$ 74.378.682 capitalización del crédito prestamos de los accionistas a la sociedad por \$ 30.000.000 emitiéndose 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal, 1 voto por acción, suscriptas: Miriam Elisabet Prieto: 10.000.000 acciones, Mara Silvina Prieto: 10.000.000 acciones, María Soledad Prieto: 10.000.000 acciones. El capital social queda establecido en \$ 74.378.682 representado por 74.378.682 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una, un voto por acción, conforme el siguiente detalle: Miriam Elisabet Prieto: 24.792.894 acciones, María Soledad Prieto: 24.792.894 acciones y Mara Silvina Prieto: 24.792.894 acciones, se reformo Artículo CUARTO. La sociedad queda comprendida en Art 299 inciso 2 LGS. Se reformo Artículo NOVENO: Directorio mínimo de 3 y máximo de 7 directores titulares, reelegibles, mandato un ejercicio. Se aprobó en 3 el número de directores designando: Presidente: Mara Silvina Prieto, Vicepresidente: Gina Tucci, Director Titular: Miriam Elisabet Prieto, y se designo Sindico Titular: Carlos María Casalis, Sindico Suplente: Beatriz Ilacqua, todos constituyendo domicilio especial en la sede social Av. Alicia Moreau de Justo Nº 1930, Piso 1º, Oficina 106 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 193 de fecha 05/08/2021 Reg. Nº 16 Partido de Moreno Sofia Anabel GALLO - Tº: 124 Fº: 549 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 Nº 57177/21 v. 13/08/2021

TRANSPORTE GARCIA S.A.

Esc. 252. 10/08/21. Reg. 1950. PRESIDENTE Manuel Francisco GARCIA, 14/02/1948, DNI 4.991.725, CUIL/T 20-04991725-3, divorciado. Suscribe 204.000 acciones de \$ 1 c/u. DIRECTOR SUPLENTE: Javier Adrian GARCIA, 7/10/1974, DNI 24.017.530, CUIL/T 20-24017530-5, soltero. Suscribe 196.000 acciones de \$ 1 c/u. Ambos, argentinos, empresarios, con domicilio real en Entre Rios 1521, Martinez, Provincia de Bs As y con domicilio especial y SEDE SOCIAL en Virrey Aviles 3371, depto B, Caba. Aceptan cargos. Todos integran el 25%. PLAZO 99 años. OBJETO. transporte nacional e internacional de cargas generales, mercaderías a granel, todo tipo de

animales y razas en pie, cereales y sustancias alimenticias en general. CAPITAL SOCIAL: \$ 400.000. CIERRE: 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 252 de fecha 10/08/2021 Reg. N° 1950
Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 57147/21 v. 13/08/2021

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A TODO TRAPO S.R.L.

Por escritura del 09/08/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Carlos Gabriel BELLINI, 15/6/61, casado, DNI 14.618.205, 50.000 cuotas y Héctor Eduardo MACHADO, 12/6/62, soltero, DNI 14.915.527; 50.000 cuotas, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Monroe 1730, CABA. Plazo: 99 años; Objeto: la instalación y explotación comercial de lavaderos automáticos, manuales y/o similares de automotores y toda otra clase de rodados, así como también de aquellas actividades accesorias relacionadas con la anterior como ser la lubricación, engrase y plastificados. La compraventa, representación y distribución de repuestos, accesorios y herramientas para automotores. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, Cierre de ejercicio: 30/4, Gerentes ambos socios, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Monroe 1730, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 151 de fecha 09/08/2021 Reg. N° 1640
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 56784/21 v. 13/08/2021

ALFER SOLUTIONS S.R.L.

Se rectifica edicto del 11-8-21 TI: 56089-21.Fecha Cierre: 31-8.Adrian Forzano Autorizado en Esc. N° 329 del 09/08/20 Reg. 1951
adrian ezequiel forzano - Habilitado D.N.R.O. N° 22943

e. 13/08/2021 N° 57114/21 v. 13/08/2021

ÁRBOL HUE S.R.L.

Constitución por Instrumento Privado de fecha 27/07/2021. 1) Socios: Julia Elvira María NOVILLO QUIROGA GADDI, viuda, docente, 29/07/1952, DNI 10466414, Jorge Newbery 2530, 4° Piso, Dpto. M, CABA; Gustavo Federico GAONA, casado, asesor en comunicación, 28/06/1977, DNI 25966202, Federico Lacroze 1964, 9° Piso, Dpto. 29, CABA; y Guadalupe María GAONA, soltera, licenciada en artes, 05/12/1975, DNI 25021288, José Hernández 2248, 1° Piso, Dpto. 3, CABA; todos argentinos con domicilio especial en la Sede Social: Chile 1507, 2° Piso, CABA. 2) Denominación: ÁRBOL HUE SRL; 3) Duración: 50 años desde su inscripción; 4) Objeto Social: desarrollar la actividad agrícola y ganadera en general; realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas; adquirir en propiedad, o en cualquier modalidad de uso, bienes muebles o inmuebles aptos para la producción y fomento agrario; adquirir, comprar, vender, arrendar, arrendar temporalmente, arrendar comercialmente, arrendar turísticamente, parcelar, sanear y mejorar terrenos o bienes inmuebles destinados a la agricultura o la ganadería; producir, conservar, transformar, distribuir, transportar y vender en mercados interiores y exteriores, productos provenientes de explotaciones agrícolas, forestales o pecuarias, en su estado natural o previamente transformados, pudiendo montar al efecto las necesarias instalaciones auxiliares y complementarias; administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo; adquirir, arrendar, parcelar, sanear y mejorar terrenos destinados a la agricultura o la ganadería, así como la construcción y explotación de las obras e instalaciones necesarias a estos fines. Para el cumplimiento del objeto social la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto, recurriendo a profesionales con títulos habilitantes cuando así lo exijan las disposiciones reglamentarias vigentes; 5) Capital Social: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto cada cuota. Julia Elvira María Novillo Quiroga Gaddi suscribió 9000 cuotas equivalentes a \$ 90.000; Gustavo Federico Gaona, suscribió 500 cuotas equivalentes a \$ 5.000; y Guadalupe María Gaona suscribió 500 cuotas equivalentes a \$ 5.000; cada socio integró el 25%; 6) Administración: uno o más gerentes, por el plazo de duración de la sociedad; 7) Gerente: Gustavo Federico Gaona, quien acepta el cargo y fija

domicilio especial en la Sede Social; y 8) Cierre de Ejercicio: 30/06. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 27/07/2021

Laura Lydia Filippi - T°: 70 F°: 355 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 56856/21 v. 13/08/2021

BAIRESDOM SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) BAIRESDOM SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L. 2) Instrumento Privado del 09-08-2021. 3) Ernesto Ramón BERNAL, soltero, argentino, nacido el 24-06-1977, comerciante, DNI 25.867.456, CUIT 20-25867456-2, con domicilio real y especial en San Gerónimo 1571, Martín Coronado, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., quien suscribe 36.000 cuotas; Alberto Enrique BERNAL, casado, argentino, nacido el 19-09-1947, comerciante, DNI 8.267.665, CUIT 20-08267665-2, con domicilio real y especial en San Gerónimo 1571, Martín Coronado, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As.; quien suscribe 4.000 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Fabricación, instalación, montaje, colocación, armado, desarme, mantenimiento, reparación, compra, venta, importación, exportación, transporte y distribución de todo tipo de estructuras, maquinas, dispositivos, infraestructura industriales, mecanizados de piezas y estructuras metálicas; servicios de carpintería metálica, herrería, soldadura variada y montajes industriales; instalaciones eléctricas, electromecánicas, de refrigeración y armado de tableros eléctricos. Refacciones industriales/edilicias, albañilería, plomería, gas, pintura de obra. La compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales, insumos y mercaderías necesarias para el desarrollo de la actividad industrial mencionada. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello.- 6) Capital: \$ 400.000 dividido en 40.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-10 de cada año. 9) Sanabria 2433, Planta Baja, Departamento 4, CABA. Se designa gerentes: Ernesto Ramón BERNAL y Pablo Leonardo BERNAL, argentino, soltero, nacido el 04-01-1991, comerciante, con D.N.I. N° 35.353.682, CUIT 20-35353682-7, con domicilio real y especial en San Gerónimo 1571, Martín Coronado, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 09/08/2021

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 13/08/2021 N° 57029/21 v. 13/08/2021

BEAT FOOD S.R.L.

Contrato privado del 11/8/21. Socios: Agustín Julián Osorio, DNI: 40577540, nacido el 25/08/97, domiciliado en Gral. Guido 212, Lanús Oeste, Pcia Bs As y Matías Ezequiel Garay, DNI: 40916794, nacido el 12/02/98, domiciliado en Sitio de Montevideo 4645, Monte Chingolo, Pcia Bs As. Ambos argentinos, solteros y empresarios. 1) BEAT FOOD S.R.L.; 2) 99 años, a partir de su inscripción en el RPC; 3) San Juan 3050 piso 9°, departamento A, CABA.; 4) tiene por objeto: explotación, organización, institución y administración de restaurantes, pizzerías, bares, locales bailables, confiterías, casas de lunch, parrillas, casas de comidas y bebidas de todo tipo brindando el servicio dentro de las instalaciones de los inmuebles donde se desarrolle la actividad gastronómica, en los domicilios de particulares de las personas que lo requieran, así como en eventos y catering, incluyéndose el servicio prestado a través del envío de comidas elaboradas a domicilios particulares de quienes así lo requiriesen. La explotación de franquicias dentro del rubro gastronómico ya sea como franquiciante o franquiciador. Compra y venta, exportación, importación, distribución, representación, consignación y concesión de todo tipo de mercaderías, alimentos y productos elaborados y/o semielaborados, correspondientes al rubro alimentación y gastronomía. Elaboración de materias primas y productos relacionados. Expendio de bebidas con y sin alcohol, comidas y postres. Cuando la actividad así lo requiera, la misma será realizada por profesionales con título habilitante; 5) \$ 200.000, dividido en 200.000 cuotas de \$ 1 V/N C/U, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: Agustín Julián Osorio: 150.000 cuotas y Matías Ezequiel Garay: 50.000 cuotas; 6) administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad.; 7) 30/06 de cada año; 8) Gerente: Agustín Julián Osorio. Fija domicilio especial en San Juan 3050 piso 9°, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato privado de fecha 11/08/2021

AXEL FEDERICO TURCHET - T°: 424 F°: 20 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/08/2021 N° 57134/21 v. 13/08/2021

BINALAR S.R.L.

1) 16/7/21 2) Pablo Cesar JIMENEZ, (380.000 cuotas) DNI 24491060, 15/3/75, soltero, Puan 5294, Caseros, Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. y Nora Gabriela JIMENEZ, (20.000 cuotas) DNI 24491060, 17/9/71, casado, Jose Ingenieros 2021, Jose Ingenieros, Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos y comerciantes. 3) Camacua 972

CABA 4) a) Constructora: construcción, reforma y mantenimientos de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, y de todo tipo de obras ya sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones inclusive de edificios de propiedad horizontal; de forma conexa podrá importar, comercializar, distribuir, acopiar, transporte y logística de materiales, materias primas y maquinarias relacionadas a las actividades mencionadas. B) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. Asimismo de forma conexa podrá ofrecer financiamiento y créditos para las actividades mencionadas excluyéndose toda actividad de operación comprendida en la Ley de Entidades Financieras y las de ahorro Público Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 400.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerente Pablo Cesar JIMENEZ domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 17/07/2021
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 13/08/2021 N° 57190/21 v. 13/08/2021

BLEP S.R.L.

Constituida Esc. 92 27/7/21. Socios Marcelo Felipe CHAUFAN soltero nacido 13/3/74 DNI 23833196 CUIT 20-23833196-0 domicilio Vidal 2120 1° departamento B CABA y Marcela Laura GAGLIARDI divorciada nacida 17072125 DNI 17072125 CUIT 27-17072125-5 domicilio Julio Lacroze 726 Morón Provincia de Bs As, argentinos y comerciantes. Sede Social Avenida Gaona 4064 CABA. Plazo 99 años desde inscripción en IGJ. Objeto: Compra Venta, importación, exportación, fabricación, producción, proyección, transformación, distribución, comercialización y representación por mayor y menor en cualquier forma de materias primas, productos elaborados o semielaborados y manufacturados textiles y de cuero destinados a indumentaria, calzado, tejidos, hilados, mercería, botonería, artículos de puntos y lencería, marroquinería en general, sus accesorios, productos, subproductos y derivados. Capital \$ 200.000 en 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u. Suscripción: CADA SOCIO 100.000 cuotas. Administración y representación a cargo de 1 o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta por todo el término social. Cierre ejercicio 30/6 de cada año. Gerente Marcelo Felipe Chaufan con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 27/07/2021 Reg. N° 474

Mercedes Ines Salcedo - Matrícula: 4967 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 57167/21 v. 13/08/2021

BRANDPADEL S.R.L.

Rectifica publicación del 29/7/2021; Número 52674/21, respecto de: Objeto Social: Por escritura Complementaria N° 76, del 10/8/2021, pasada al F° 270, Registro Notarial 2096 Cap: Fed., se modificó el ARTÍCULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación, administración y locación de canchas de tenis y paddle; incluyendo la enseñanza de esas disciplinas; el servicio de bar y restaurante en dichos establecimientos; b) La comercialización y organización de espectáculos y eventos deportivos; c) La construcción, refacción, remodelación e instalación de canchas de tenis y paddle; d) La comercialización de equipos, insumos y artículos deportivos; e) La locación de espacios para publicidad en las instalaciones que la sociedad explote para el ejercicio de su actividad; y f) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacionales o extranjeras.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 10/08/2021 Reg. N° 2096
Andres Federico Mejía - Matrícula: 4279 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 57040/21 v. 13/08/2021



BUCAREST ATELIER DE CINE S.R.L.

Contrato: 28/7/21.1) Nicholas Dieter BERDAGUER RAUSCHENBERG, argentino, 23/11/79, sociólogo, DNI 18860410, divorciado, 7500 cuotas y Diego Julian BERDAGUER FRANCO, brasileño, 3/6/85, sonidista, DNI 93910638, soltero, 2500 cuotas; ambos domiciliados en Nogoya 5170, CABA. 2) 99 años. 3) 1) Cursos y talleres de cine y producción audiovisual. Producción de material didáctico. Comercialización de libros, equipos de audio y video. Importación de equipos de audio, video y computación. Organización y producción de eventos culturales. 4) \$ 100000(10000 cuotas de \$ 10). 5) Administración: 1 o más gerentes indistinta por el plazo de duración. 6) 30/6. Gerente: Nicholas Dieter Berdaguer Rauschenberg, domicilio especial en la sede: Nogoya 5170, CABA. Autorizado por contrato ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57062/21 v. 13/08/2021

CONFITERIA LA NUEVA SAN TELMO S.R.L.

Constitución por instrumento privado de fecha 03/08/2021 de una sociedad de responsabilidad limitada. 1) Socios: EDUARDO DANIEL MORBELLI, soltero, 14/06/1961, DNI 14.477.233, CUIT 20-14477233-5, con domicilio en Portela N° 37, PB "A", CABA y (ii) CRISTIAN GABRIEL SAMANA, soltero, 18/11/1986, DNI 36.817.866, CUIT 20-36817866-8, con domicilio en San Juan N° 1490, 1° Piso, "C", CABA. 2) Denominación: CONFITERIA LA NUEVA SAN TELMO S.R.L. 3) Sede: San Juan N° 417, CABA. 4) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero al desarrollo de actividades vinculadas a la elaboración y distribución de productos de panadería y confitería en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta al por mayor y menor, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas a esta actividad; servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, con o sin mesas, distribución de comidas pre-elaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. Todas estas operaciones dentro de su objeto social, cuando así lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 5) Duración: 99 años. 6) Capital social: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 c/u y voto por acción. Suscripción: EDUARDO DANIEL MORBELLI, suscribe 90.000 cuotas y CRISTIAN GABRIEL SAMANA suscribe 10.000 cuotas. Integración del 25% del capital. 7) Cierre del ejercicio: 31/08 cada año. 8) Gerente: EDUARDO DANIEL MORBELLI y constituye domicilio especial en San Juan N° 417, CABA. Autorizado según instrumento privado FIRMAS CERTIFICADAS de fecha 03/08/2021 ASTRID VICTORIA TOLOSA FERNANDEZ STOLL - T°: 119 F°: 48 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57011/21 v. 13/08/2021

CONOCOPHILLIPS ARGENTINA VENTURES S.R.L.

30-71566160-4 Por acta de reunión de socios del 29/07/2021 se resolvió: (i) aumentar el capital en \$ 955.325.000 es decir, de \$ 10.081.749.887 a \$ 11.037.074.887 y (ii) reformar el art 4. RG 3/20: Se emitieron las siguientes cuotas: ConocoPhillips Petroleum Holdings BV 47.766.250 cuotas y ConocoPhillips Argentina Holdings SarL 907.558.750 cuotas Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios Autoconvocada de fecha 29/07/2021 Damaris Martinez - T°: 128 F°: 354 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 56769/21 v. 13/08/2021

CONSTRUCCIONES J Y M S.R.L.

Melanie Belen GIALLUCA, 22-12.91, DNI: 36730364, Fitz Roy 4385, San Justo y Alejandro JUAREZ, 1-5-75, DNI: 24431782, Rodney 3805, Gregorio de Laferrere, ambos de La Matanza, Pcia de Bs As, solteros, argentinos y comerciantes. 2) 15-6-21.3) CONSTRUCCIONES J Y M S.R.L. 3) A) Construcción de obras civiles e infraestructura, en terrenos propios y/ o ajenos, el diseño, la dirección, ejecución y administración de obras de ingeniería y/ o arquitectura, metalúrgicas, viales, hidráulicas, eléctricas. B) Urbanizaciones, loteos, plantas industriales y toda clase de inmuebles, obras y/ o edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512.5) \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 Vn y 1 voto c/u., suscriben Gialluca 6.000 y JUAREZ 4.000.6) Gerente: Melanie Belen GIALLUCA, domicilio especial en sede: Valentin Gomez 3178, Piso 1, Dto. D, CABA. 8) 99 años. 9) 31/12. ADRIAN FORZANO, Autorizado en Esc. 230 del 15-6-21 Reg. 1951 adrian ezequiel forzano - Habilitado D.N.R.O. N° 22943

e. 13/08/2021 N° 57113/21 v. 13/08/2021

DISTRIBUIDORA LOS MOLINOS S.R.L.

1) 05/08/2021. 2) Betina Nancy CANTALESE, nacida el 27/12/1964, DNI 17.362.670, C.U.I.T. 27-17362670-9, casada y domiciliarse en Malabia 444, piso 1°, depto. "B" Cap. Fed. y Carlos Ernesto MAURI, nacido el 24/02/1966, DNI 18.130.236, C.U.I.T. 20-18130236-5, casado y domiciliarse en Carapachay 4037, de la localidad de Castelar, partido de Morón, provincia de Bs. As. 3) "DISTRIBUIDORA LOS MOLINOS S.R.L." 4) Sede social: Malabia 444, piso 1°, depto. "B" de la C.A.B.A.- 5) 99 años a partir de su inscripción en la IGJ. 6) La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercialización, importación, exportación, distribución, franquicia, compra y venta al por mayor y menor de toda clase de bienes y servicios, incluidos alimentos y accesorios para todo tipo de animales domésticos; juguetes, higiene, baño y peluquería. 7) El capital social se fija en la suma de CIEN MIL PESOS, dividido en DIEZ MIL cuotas sociales de valor nominal DIEZ pesos cada una, con derecho a UN voto por cada cuota social. Betina Nancy Cantalese suscribe 5000 cuotas sociales y Carlos Ernesto Mauri suscribe 5000 cuotas sociales.- 8) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. -9) 30 de junio de cada año. 10) Designar GERENTE a Betina Nancy Cantalese; quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N°38 de fecha 05/08/2021 Reg. N°752
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 13/08/2021 N° 57164/21 v. 13/08/2021

DON FELIX BENITO S.R.L.

1) Escritura 64 del 28/07/2021 de SUBSANACIÓN DE SOCIEDAD DE HECHO EN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Registro 658 C.A.B.A. 2) Socios: los cónyuges en primeras nupcias: Jorge Fernando IRIGARAY, argentino, nacido el 16/11/1941, D.N.I. 4.383.058, C.U.I.T. 23-04383058-9 y María Inés ASUA, argentina, nacida el 01/02/1944, D.N.I. 4.849.347, C.U.I.T. 27-04849347-0 ambos domiciliados en Avenida Santa Fe 3176, 5° piso C.A.B.A.; María del Pilar ASUA MOSSO argentina, nacida el 07/04/1970, casada en primeras nupcias con Eduardo Alejandro Acevedo Díaz, D.N.I. 21.369.931, C.U.I.T. 27-21369931-3, domiciliada en Avenida Callao 1341, piso 14°, depto. "A" C.A.B.A. 3) Denominación: Bajo la denominación de "DON FELIX BENITO S.R.L.", continúa funcionando la sociedad de hecho denominada "ESTANCIA DON FELIX BENITO" por regularización. 4) Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: aparcerías o arriendos, la explotación en todas sus formas de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, engorde, internada, mestización, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, compra venta consignación de hacienda, explotación de tambos, granjas, cabañas, cultivos, compra, venta, acopio y/o consignación de cereales, oleaginosas; incorporación y recuperación de tierras áridas, la siembra, roturación, desmalezamiento, fertilización, fumigación y recolección de cosechas, elaboración de productos lácteos o de la ganadería y la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, forestación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales.- Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza.- 5) Capital y Suscripción: \$ 21.116.310,00, dividido en 2.111.631 CUOTAS de DIEZ PESOS valor nominal cada una y de un voto por cuota, totalmente suscriptas por los socios, así: Jorge Fernando IRIGARAY, suscribe 703.877 CUOTAS de diez pesos (\$ 10) de valor nominal cada una y un voto por cuota, o sea la cantidad de \$ 7.038.770; María Inés ASUA, suscribe 703.877 CUOTAS de diez pesos (\$ 10) de valor nominal cada una y un voto por cuota, o sea la cantidad de \$ 7.038.770 y María del Pilar ASUA MOSSO, suscribe 703.877 CUOTAS de diez pesos (\$ 10) de valor nominal cada una y un voto por cuota, o sea la cantidad de \$ 7.038.770. 6) Duración: 99 AÑOS, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Cierre de Ejercicio: 30/06 de cada año. 8) Administración, representación y uso de la firma social: se designa gerente por todo el plazo de duración de la sociedad a: Federico NOLTE, argentino, nacido el 25/05/1972, casado en primeras nupcias con Verónica Inés Irigaray y Asua, D.N.I. 22.822.608, C.U.I.T. 20-22822608-5, domiciliado en Billingham 2014, piso 9°, Depto. "A", C.A.B.A. Aceptó el cargo. 9) Sede Social y domicilio especial del gerente: Avenida Santa Fe 3176, 5° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 28/07/2021 Reg. N° 658
Rosalía Susana Sbarbatti - Matrícula: 5220 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 57143/21 v. 13/08/2021

DOS SOLARES S.R.L.

1) Instrumento privado 2/07/2021. 2) Cintia Silvana Cabo, argentina, farmacéutica, divorciada, 5/03/1982, DNI 29478539, CUIT 27-29478539-1, domicilio en Mendoza 5347, piso 9°, departamento "B", C.A.B.A., (suscribe 400 cuotas); Luciana Gabriela Cabo, argentina, contadora, casada, 10/07/1977, DNI 26133040, CUIT 27-26133040-2, domicilio en Av. Olazabal 4545, piso 9°, departamento "C", C.A.B.A., (suscribe 400 cuotas) y María Alejandra Cabo,

argentina, empleada, divorciada, 24/04/1976, DNI 25317954, CUIT 27-25317954-1, domicilio en Mendoza 5331, piso 4º, departamento "A", C.A.B.A., (suscribe 400 cuotas). 3) DOS SOLARES S.R.L. 4) Av. Olazabal 4545, piso 9º, departamento "C", C.A.B.A. 5) A) CONSTRUCTORA: mediante la construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, debiendo ser realizadas dichas tareas a través de profesionales con título habilitante para tales actos; B) INMOBILIARIA compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, el desarrollo de emprendimientos urbanísticos tanto para residencia permanente como para fines de semana y/o turístico así como complejos y/o conjuntos de casas, departamentos y hoteles, desarrollo de fideicomisos inmobiliarios, acuerdos de inversión, UTE y consorcios de desarrollos inmobiliarios. Participar en cualquier clase de negocio, empresa y/o emprendimiento; efectuar aportes de capital a personas, empresas y/o sociedades de cualquier clase, constituidas o a constituirse; contraer préstamos con entidades financieras y/o bancarias, oficiales, privadas, mixtas, del país o del extranjero. C) FIDEICOMISOS: actuar como fiduciaria, fiduciante, organizadora, fideicomisaria y/o beneficiaria de contratos de fideicomiso celebrados y/o a celebrarse en los términos de los capítulos 30 y 31, del Libro Tercero, Título IV del Código Civil y Comercial de la Nación. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 120.000, representado en 1.200 cuotas de \$ 100 valor nominal y 1 voto cada cuota. Suscripción: 100%. Integración: 25%. 8) Gerencia, uno o más gerentes, individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Cintia Silvana Cabo, constituye domicilio en Av. Olazabal 4545, piso 9º, departamento "C", C.A.B.A. 9) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 02/07/2021 Juan Manuel Blanco - Tº: 105 Fº: 978 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57037/21 v. 13/08/2021

ELNEI S.R.L.

Constitución: Esc. 186 del 28/07/2021, Fº 817, Esc. Liliana Mabel SEREBRISKY, Reg. 1167 CABA. Socios: 1. Bruno Andrés GUEMDJIAN, argentino, nacido 24/11/1991, DNI 36.686.729, CUIT 20-36686729-6, soltero, hijo de Eduardo Arturo Guemdjian y de Silvia Rut Ostrowiecki, empresario, domiciliado en O'Higgins 1826, piso 33º, CABA, y 2. Sebastián Eduardo GUEMDJIAN, argentino, nacido el 19/03/1989, soltero, hijo de Eduardo Arturo Guemdjian y Silvia Rut Ostrowiecki, DNI 34.476.510, CUIT 20-34476510-4, empresario, domiciliado en O'Higgins 1826, Piso 33º, CABA. Plazo: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: operaciones de seguros, seguros de caución, reaseguros y coseguros en general; comercialización de seguros de vida, de forma presencial, virtual o telefónicamente; producción y asesoramiento de seguros en calidad de organizadora y/o corredora; la aceptación y el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y propia o de terceros, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, relacionada con el seguro; y realizar todo tipo de operaciones y actividades referidas a seguros y reaseguros de acuerdo con las leyes que regulen la materia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, y su funcionamiento se ajustará a las normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. Podrá, además, efectuar las operaciones propias de la inversión, administración y disposición de su capital social, reservas y demás fondos, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por medio de profesionales matriculados y habilitados contratados por la sociedad. Capital: \$ 300.000 dividido y representado 300 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una suscripto en un 100% así: Bruno Andrés GUEMDJIAN, suscribe 285 cuotas representativas de \$ 285.000, es decir el 95% del capital social, y Sebastián Eduardo GUEMDJIAN, suscribe 15 cuotas representativas de \$ 15.000, es decir el 5% del capital social. Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta, por todo el plazo de vigencia de la sociedad. Gerente: Bruno Andrés GUEMDJIAN, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social: Avenida Monroe 5740, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 186 de fecha 28/07/2021 Reg. N° 1167
MERCEDES IBAÑEZ - Matrícula: 5284 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 57098/21 v. 13/08/2021

FIORDI S.R.L.

Constituida Esc. 95 28/7/21. Socios Brian Joel LATA nacido 3/11/92 DNI 36740364 CUIT 20-36740364-1 domicilio y Daiana Gisela MARTINEZ nacida 24/8/92 DNI 37114775 CUIT 27-37114775-1, ambos argentinos, solteros, comerciantes y domicilio Lisandro de la Torre 2035 CABA. Plazo 99 años desde inscripción en IGJ. Objeto: Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de

productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados. Sede social: Araujo 174 CABA. Capital \$ 200.000 en 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u. Suscripción: Brian Joel Lata 160.000 cuotas y Daiana Gisela Martinez 40.000 cuotas. Administración y representación a cargo de 1 o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta por todo el término social. Cierre ejercicio 30/6 de cada año. Gerente Brian Joel LATA con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 95 de fecha 28/07/2021 Reg. Nº 474
Mercedes Ines Salcedo - Matrícula: 4967 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 Nº 57169/21 v. 13/08/2021

FX CREATIVE S.R.L.

Se rectifica edicto del 10-8-2021, TI: 55740-21: Escritura 327. Adrian Forzano Autorizado en Esc. 327 del 09/08/2021 Reg. Nº 1951
adrian ezequiel forzano - Habilitado D.N.R.O. Nº 22943

e. 13/08/2021 Nº 57115/21 v. 13/08/2021

G.F. SERVICIOS DE TRANSPORTES S.R.L.

Complementa Aviso 54523/21 del 6/8/21. Por error se consigno a José BERALDI como Gerente, siendo único Gerente Diego Gastón REY. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 102 de fecha 29/07/2021 Reg. Nº 1629
Javier Maria Guerrico Wichmann - Matrícula: 3884 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 Nº 57129/21 v. 13/08/2021

GEMA COMEX S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) GEMA COMEX S.R.L. 2) Instrumento Privado del 09-08-2021. 3) Mauro Alejandro HASSOUN, casado, argentino, nacido el 22-11-1978, empresario, DNI 26.998.726, CUIT 20-26998726-0, con domicilio real y especial en Bonpland 1591, Piso 14º, Departamento E, CABA, quien suscribe 50.000 cuotas; y German Ismael HASSOUN, divorciado, argentino, nacido el 14-10-1972, empresario, DNI 22.991.328, CUIT 20-22991328-0, con domicilio real y especial en Jorge Newbery 3625, Piso 1º, Departamento 1, CABA; quien suscribe 50.000 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Comercialización, representación, compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación y distribución de artículos relacionados con la comunicación, computación, informática, audio, digital y video; artículos electrónicos, electrodomésticos, artículos de ventilación; como así también sus partes, repuestos, insumos, sus accesorios, terminales y plataformas afines. La prestación de servicios de procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y electrónicos; prestación de servicios técnicos mediante la reparación y mantenimiento de los equipos mencionados. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 6) Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-07 de cada año. 9) Bonpland 1591, Piso 14º, Departamento "E", CABA. Se designa gerente: Mauro Alejandro HASSOUN.

Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 09/08/2021

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 13/08/2021 Nº 57028/21 v. 13/08/2021

GRANJA COLO'S S.R.L.

Constitución: Esc. 532, del 11/8/21, Fº 1380. Registro 2001 C.A.B.A. Socios: Mariana Inés GUAZZARONI, nacida 5/11/70, DNI 21920155, CUIT 27219201554, casada, domicilio La Plata 980, Ingeniero Maschwitz, Pcia Bs As; Carlos Gabriel GUAZZARONI, nacido 19/4/77, DNI 25897658, CUIT 20258976585, soltero, domicilio Paso 1498, Ingeniero Maschwitz, Pcia Bs As, ambos argentinos, comerciantes. Capital Social \$ 100.000, dividido en 100 cuotas de \$ 1000 valor nominal con derecho a 1 voto por cuota.- Suscripción Mariana Inés GUAZZARONI suscribe 50 cuotas, de \$ 1.000 c/u lo que hace un total de (\$ 50.000) del capital social, y Carlos Gabriel GUAZZARONI, suscribe 50 cuotas, de \$ 1.000 c/u lo que hace un total de (\$ 50.000) del capital social, Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros en el país o en el extranjero a: Venta al por mayor y menor en comisión o consignación, liquido producto, o por cuenta propia, de productos pecuarios, avícolas, ictícolas y de cualquier origen animal o vegetal como asimismo productos de almacén y alimenticios en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de

actos y contratos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Carlos Gabriel GUAZZARONI.- Sede Social y domicilio especial Gerente: Avenida Cabildo 3541 Planta Baja "2", CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 532 de fecha 11/08/2021 Reg. Nº 2001

MARIA MARTHA CONFORTT - Matrícula: 5594 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 Nº 57150/21 v. 13/08/2021

IMPLANTES CLP S.R.L.

CUIT 30-70889271-4 Por escritura 267 del 11/08/2021 se resolvió: Cesión de cuotas de Guido CAPELLO, argentino, 21/5/92, soltero, DNI 36806399 CUIT 20-36806399-2 domicilio Sarmiento 818 CABA cedió 165.000 cuotas sociales a Claudio Alejandro IGLESIAS, argentino, 16/12/67, soltero, DNI 18506596, CUIT 20-18506596-1, Olga Cossetini 1361 piso 1 L CABA. Por Reunión de Socios del 27/07/2021 se resolvió aumentar el capital social de \$ 3.300.000 a \$ 42.647.750 y se modifico articulo Cuarto del estatuto el que queda redactado: ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 42.647.750), dividido en CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (42.647.750) cuotas partes de \$ 1.00 valor nominal cada una, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: José María RIZZO 3.135.000 cuotas equivalentes a la suma de pesos \$ 3.135.000 y Claudio Alejandro Iglesias 39.512.750 cuotas equivalentes a la suma de pesos \$ 39.512.750 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 267 de fecha 11/08/2021 Reg. Nº 782

yamila ailen di trolio - Matrícula: 5508 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 Nº 57105/21 v. 13/08/2021

INMUEBLES ANCHORENA S.R.L.

Por escritura del 9/8/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Fabián Marcelo ROSENTHAL, argentino, 19/10/70, DNI 21.795.299, comerciante, casado, Francisco Acuña de Figueroa 1569, piso 2, departamento "C", CABA, 100 cuotas Noemí Andrea AYI, argentina, 2/7/72, DNI 22.775.136, comerciante, divorciada, Cramer 3029, piso 6, departamento "B", CABA, 100 cuotas, Plazo: 99 años, Objeto: a) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades horizontales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, realizar desarrollos inmobiliarios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y ejercer la consultaría en INTERMEDIACION en materia de servicios inmobiliarios, también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; b) Mandataria: representaciones, consignaciones, consignaciones y mandatos relacionados con todo tipo de negocios inmobiliarios; y c) Construcción: edificios, y en general, la construcción de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras civiles, navales, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo de construcción de obras civiles públicas y/o privadas.- Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por profesionales con título habilitante, Capital: \$ 200.000 dividido en 200 CUOTAS de \$ 1.000, valor nominal de cada una, Cierre de ejercicio: 31/7, Gerente: Jorge Gustavo Ayi, con domicilio especial en la sede, Sede: Montevideo número 681, piso 3, departamento "E", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 299 de fecha 09/08/2021 Reg. Nº 965 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 Nº 57005/21 v. 13/08/2021

JEBER S.R.L.

Cónyuges Fabián Ariel BORITS, argentino, 13/03/68, DNI: 20.200.500, comerciante y Solange Mónica RUD, argentina, 15/01/71, DNI: 21.951.579, comerciante, ambos con domicilio real y especial en la calle Gorriti 5787 CABA. 2) 18/02/2021.3) Gorriti 5787 CABA. 4) servicios de preparación de comidas para empresas y eventos. 5) 99 años. 6) \$ 100.000, divididos en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Fabián Ariel BORITS posee 50.000 cuotas y Solange Mónica RUD posee 50.000 cuotas.Las cuotas se integran un 25% en efectivo,.7 y 8) Gerente: Fabián Ariel BORITS, con uso de la firma social, por el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 Autorizado según Esc. Nº 122 de del17/02/2021 Reg. Nº 1332 Marcelo Ariel Jawerbaum - T°: 58 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 Nº 57036/21 v. 13/08/2021

LATIVOS S.R.L.

Constitución: 12/8/2021. Socios: Juan Manuel SALERNI MARTEL, DNI 29.246.068, nacido el 20/12/1981, domiciliado en Burela 3570, CABA, lic. en informática, y Carlos Adrian YEZZI, DNI 16.287.623, nacido el 24/4/1962, domiciliado en Colpayo 55, Piso 4, Depto 15, CABA, comerciante; ambos argentinos y casados. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 90.000 y 10.000 cuotas, respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: A) Consultoría de sistemas informáticos, desarrollo de software, provisión de servicios de infraestructura de sistemas, redes de datos y electricidad, software de base, herramientas de gestión, tecnologías emergentes de sistemas informáticos y afines. B) Compra, venta, importación, exportación, distribución y/o comercialización bajo cualquier modalidad de todo tipo de electrónicos, televisores, celulares, programas de software, hardware, equipos de informática, repuestos e insumos electrónicos e informáticos, y demás productos afines. Gerente: Juan Manuel SALERNI MARTEL, con domicilio especial y sede social en Salas 887, Piso 5, Depto D, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 12/08/2021
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/08/2021 N° 57196/21 v. 13/08/2021

M&M SERVICIOS S.R.L.

Constitución: 12/08/2021 Socios: MORALES DERACCO, Alejandro Julio Javier, argentino, DNI 27.866.477, CUIT 20-27866477-6 nacido el 13 de julio de 1980, domiciliado en Scalabrini Ortiz 2862 9° A Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comerciante, casado suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una y MORALES DERACCO, Maximiliano Daniel Antonio, argentino, DNI 25.365.349, CUIT 20-25365349-4, nacido el 05 de mayo de 1976 domiciliado en Av. De los Incas 3295 6° 42 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, oficial de ejército, divorciado, suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital PESOS CIEN MIL (\$ 100.000 dividido en cien mil (100.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en Scalabrini Ortiz 2862 piso 9 depto A Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros, la Contratación y dotación de personal para tareas generales y/o específicas que incluyan técnicos, acciones de comunicación en vía pública o instalaciones cerradas, promociones, eventos de marcas privadas o gobiernos municipales, provinciales o nacional. Servicios de apoyo a la organización de eventos, exposiciones y convenciones. Gerente: MORALES DERACCO, Alejandro Julio Javier quien fija domicilio especial en Scalabrini Ortiz 2862 piso 9 depto A Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 12/08/2021
LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/08/2021 N° 57132/21 v. 13/08/2021

MC1H S.R.L.

1) Juan Ignacio Felgueras DNI 31239816 argentino 02/10/84 comerciante soltero Gerónimo Barbosa 1410 San Isidro Pcia.Bs.As., quien suscribe 90000 cuotas y María Cristina Felgueras, DNI 17365349 argentina 16/11/64 comerciante casada 11 de Septiembre de 1888 número 3131 CABA quien suscribe 10000 cuotas. Todas de \$ 1 de Valor Nominal 2) 05/08/21 4) 11 de Septiembre de 1888 número 3131 CABA 5) La construcción, refacción y reciclado de inmuebles, administración, arrendamiento comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato 9) Gerentes indistintamente. Gerente: Juan Ignacio Felgueras con domicilio especial en la sede social 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 05/08/2021 Reg. N° 1783
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57097/21 v. 13/08/2021

MIXION S.R.L.

Por Esc. N° 211 del 27/07/2021, Folio 607, se constituyo "MIXION S.R.L." Socios: Gustavo Fabián SANTAROSSA, 03/06/1965, empresario, DNI 17.721.212, CUIT 20-17721212-2, Trinidad 3341, José Clemente Paz, Prov.Bs. As., y Mariano Ismael SANTAROSSA, 12/01/1992, empleado, DNI 36.085.030, CUIL 20-36085030-8, Coronel Arias 3032 José Clemente Paz, Prov.BS.As., ambos argentinos, solteros.- OBJETO: El transporte nacional e internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial y marítima de cargos en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, líquidos de cualquier tipo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, con vehículos propios o de terceros, en comodato, o arrendados.- Duración: 99 años. Administración Gerentes.- Domicilio Social: Avenida Ricardo Balbín

2923, piso 2, Dto "A" CABA. Cierre: 30/06. Capital:\$ 200.000 representado por VEINTE mil (20.000) cuotas de diez (10) pesos cada una, Se suscribe e integra: Gustavo Fabián SANTAROSSA suscribe DIEZ MIL CUOTAS de Pesos (Diez) valor nominal cada una, o sea la suma de Cien Mil Pesos (\$ 100.000) y Mariano Ismael SANTAROSSA, suscribe DIEZ MIL CUOTAS de Pesos (Diez) valor nominal cada una, o sea la suma de Cien Mil Pesos (\$ 100.000) Y se INTEGRA en dinero en efectivo el (25%), o sea la suma (\$ 50.000).- Gerente: Gustavo Fabián SANTAROSSA, se designa gerente y actuara por el plazo de duración de la sociedad, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social sita en la Av. Ricardo Balbín 2923, piso 2, Dto "A" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 211 de fecha 28/07/2021 Reg. N° 213
Federico Lipoff - Matrícula: 5119 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 56852/21 v. 13/08/2021

MODESC S.R.L.

Constitucion: escritura publica No 285 del 04/08/21 Reg 1479 CABA Socios: Facundo CASTILLO 21/4/95 DNI 38914445 casado Miguel Cane 640 Barrio Pilarica Jonathan Emmanuel ROMERO 15/5/94 DNI 38228169 soltero Fermin Gamboa 886 Juan Jose AFFONSO BELLINI 25/2/94 DNI 37671890 soltero Panamericana Km 54,500 Lote 67 Barrio Champagnat argentinos empresarios Pilar Pcia Bs.As. Duracion: 99 años Cierre Ejercicio: 31/12 Sede Social: Uruguay 864 Piso 3 Oficina 301 CABA Administracion: a cargo del gerente Juan Jose AFFONSO BELLINI por el termino de duración de la sociedad y domicilio especial en la sede social Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior por mayor y menor. Aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse financiamientos prestamos hipotecarios o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas participacion en empresas mediante la creación de sociedades por acciones uniones transitorias de empresas consorcios y compra venta y negociación de títulos públicos títulos valores acciones papeles de comercio y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y participación en fideicomisos Servicios de intermediacion locación de servicios pagos y/o cobranzas por medios electronicos y/o todo tipo de tarjetas de debito y crédito por cuenta y orden de terceros Comercializacion de todo tipo de propaganda y publicidad a través de todas las redes sociales y paginas web relacionadas o conexas con la actividad principal Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso publico Toda actividad que asi lo requiera será ejercida por profesionales con titulo habilitante Capital:\$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 1.00 (un) peso valor nominal cada una Suscripcion: 100% integracion: 25% saldo dentro de 2 años Facundo Castillo suscribe 40000 cuotas o sea \$ 40.000 e integra \$ 10.000 Juan Jose Affonso Bellini suscribe 140000 cuotas o sea \$ 140.000 e integra \$ 35.000 y Jonathan Emmanuel Romero suscribe 20000 cuotas o sea \$ 20.000 e integra \$ 5.000 Autorizado Esc 285 04/08/2021 Reg 1479
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/08/2021 N° 57083/21 v. 13/08/2021

NYG TRANSPORTE S.R.L.

Constitución: 11/08/2021. MARIANO ALBERTO CAIBAN, DNI 21.848.250, CUIT 20-21848250-4, estado civil: divorciado, profesión: comerciante, nacido el 3 de agosto de 1971, domiciliado en Paunero 383 Villa Madero La Matanza Pcia. de Buenos Aires y el Sr. JAVIER DARIO VILLALBA, DNI: 33.642.135, CUIT: 20-33642135-8, estado civil: casado, profesión: comerciante, nacido el 6 de marzo de 1988, domiciliado en Primera Junta 1270 Villa Madero La Matanza Pcia. de Buenos Aires, Duración: 20 años, desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, al transporte terrestre y marítimo de cargas agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas, vitivinícolas y de mercaderías en general de cualquier tipo, fletes, acarreos, mudanzas, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, sustancias alimenticias y equipajes; sea a nivel Nacional e Internacional. La actividad podrá ser desarrollada en forma directa con vehículos propios o de terceros. Capital \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de valor nominal \$ 100 y un voto por cuota. Participación social: MARIANO ALBERTO CAIBAN suscribe la cantidad de 900 cuotas de 100 pesos valor nominal cada una, equivalente a Pesos noventa mil (90.000) y JAVIER DARIO VILLALBA suscribe la cantidad de 100 cuotas de 100 pesos valor nominal cada una, equivalente a Pesos diez mil (10.000). Sede Social: Matteoti Giacomo 3353 C.A.B.A. Administración: Gerencia: estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Gerente: MARIANO ALBERTO CAIBAN. Representación: gerente. Duración: por el término de duración del contrato. Fija domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/07 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 11/08/2021
Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 56822/21 v. 13/08/2021

OBRAS GFA S.R.L.

Se complementa edicto del 20/07/2021 N° 50614/21 el socio Maria Teresa ARMIENTO posee cuarenta (40) cuotas de mil pesos valor nominal cada una.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 120 de fecha 15/07/2021 Reg. N° 2046

MARISA GALARZA - Matrícula: 4532 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 56773/21 v. 13/08/2021

OCTI EL SABOR EN MASAS S.R.L.

Constitución: 11/08/2020 Socios: SALANDRIA, Luis Osvaldo, argentino, DNI 24.036.712 , CUIT 20-24036712-3, nacido el 05 de agosto de 1974, domiciliado en Achupallas 1163 – Temperley Provincia de Buenos Aires, Argentina, empresario, soltero suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una y ESPINDOLA, Lucas Nahuel, argentino, DNI 41.723.709, CUIT 20-41723709-8 nacido el 22 de febrero de 1999, domiciliado en El Boyero 888 – Burzaco Provincia de Buenos Aires, Argentina, empleado, soltero,, suscribe cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital PESOS CIEN MIL (\$ 100.000 dividido en cien mil (100.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en Lafuente 391, Piso 8, Depto. B Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, a dedicarse a las siguientes actividades: Panadería: Fabricación, elaboración artesanal, y comercialización de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro; todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, pan de viena, de pancho y de hamburguesa para sandwich, facturas, pan dulce, pre pizza, pan lácteo, tostadas, grisines, palitos, bizcochos, roscas y especialidades de confitería y pastelería, tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas y pascualinas, postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería, servicios de lunch y catering para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, y cualquier otro artículo de carácter gastronómico vinculado al objeto social. Gerente: SALANDRIA, Luis Osvaldo, quien fija domicilio especial en Lafuente 391 piso 8 depto b Ciudad Autonoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 11/08/2021

LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/08/2021 N° 56794/21 v. 13/08/2021

OKMARKET S.R.L.

Por esc 130 del 11/08/2021 reg 193 CABA 1) Socios: Mariana Paula CASABUONO, DNI 21.762.703, divorciada, nacida 27/07/1970, domicilio real en Sinclair 3129, 6° A CABA, argentina y empresaria; "NEWKIO SRL", CUIT 30-71716170-6, con sede social en Av. Libertador 5995, CABA, inscripción IGJ el 21/5/2021 N° 4818 libro 163 de SRL. 2) 99 años desde su inscripción. 3) Objeto: Elaboración, fabricación, consultoría, compraventa, fraccionamiento, envasado, acondicionamiento, comercialización, y distribución al por mayor y menor de productos comercializados en maxi quiosco, helados, cremas heladas, postres helados, embutidos, papas congeladas, dulces, productos de snack bar, golosinas, quesos y fiambres, de productos alimenticios y bebidas envasadas en general. 4) Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de 10 pesos cada una con derecho a 1 voto por cuota. Mariana Paula CASABUONO aporta 50.000 pesos; y NEWKIO SRL aporta 50.000 pesos. Los socios suscriben el capital social de la siguiente forma: Mariana Paula CASABUONO aporta 5.000 cuotas y NEWKIO SRL aporta 5.000 cuotas. 5) Ejercicio 31/12. 6) Gerente: Mariana Paula CASABUONO, por tiempo indeterminado. Domicilio especial de todos en sede social. 7) Sede social: Tucumán 612, 5° piso, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 130 de fecha 11/08/2021 Reg. N° 193

Magdalena Mariel Gonzalez - Matrícula: 4977 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 57018/21 v. 13/08/2021

PARTS CAR S.R.L.

Socios: Hernán Jorge RODRÍGUEZ, 08/06/1982, DNI 29.524.410, CUIT 20-29524410-1, domiciliado en Cabo San Antonio 279; y Julio Nicolás ROBERTS, 19/01/1995, DNI 38.689.828, CUIT 20-38689828-7, con domicilio en Ángel Rotta 656; ambos argentinos, solteros, comerciantes y vecinos de Monte Grande, provincia de Buenos Aires. Constituyen por escritura del 09/08/2021 folio 918, Registro 1527 Capital Federal. Denominación: PARTS CAR S.R.L.. Domicilio: Av. Corrientes 2589 piso 11 departamento 62 CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Comercialización, fabricación, distribución, colocación, importación, exportación,

y consignación de repuestos, autopartes y accesorios de todo tipo de automotores, de la industria automotriz y rodados, nuevos o usados. Capital Social: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con un voto por cuota. Suscripción e integración del capital: el capital se suscribe totalmente por los socios en partes iguales cada uno de ellos. Se integra el 25% en efectivo y el resto en 2 años. Administración: Uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta, duración término de la sociedad. Representante Legal: Gerente: Hernán Jorge RODRÍGUEZ con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al gerente. Prescinde de órgano de fiscalización. Cierre de ejercicio: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 327 de fecha 09/08/2021 Reg. N° 1527

Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 56760/21 v. 13/08/2021

PIN PAN GROUP S.R.L.

ESCRITURA 105. FOLIO 280. 10/08/2021. REG. 1972. Socios: Facundo Nicolás LUNA, argentino, nacido el 17/5/1993, DNI 37.534.141, CUIL 20375341418, Profesor de educación física, soltero, domiciliado en Emilio Mitre 240 piso 1 depto C, Villa Sarmiento, Morón, Pcia. Bs. As. y Adriana del Valle LUNA, argentina, nacida el 13/5/1987, DNI 33.032.589, CUIT 27330325890, diseñadora gráfica, soltera, domiciliada en Av. Warnes 57 piso 3 depto C CABA. DURACION: 99 AÑOS. OBJETO. La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país: A) COMERCIALES: importación, exportación, compra venta al por mayor y/o por menor, representación, consignación, permuta, comisión, distribución así como cualquier otra forma de comercialización de ropas, prendas de vestir, indumentarias, artículos textiles y accesorios en todas sus formas, fibras, tejidos naturales o artificiales, hilados, telas, cueros, marroquinerías, calzados y las materias primas que lo componen, así como todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios, lo cuales son a modo ejemplificativo y no limitativo, por lo que la sociedad podrá realizar las actividades relacionadas a todos los productos incluidos en el Nomenclador Arancelario de Aduanas, o el que lo remplace en el futuro. B) INDUSTRIALES: diseño, corte, confección, elaboración, transformación, fabricación, industrialización, tejeduría, confección y producción de productos y/o subproductos de ropas, prendas de vestir, indumentarias, artículos textiles y accesorios en todas sus formas, fibras, tejidos naturales o artificiales, hilados, telas, cueros, marroquinerías y calzados. Para el cumplimiento de sus objetivos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL. \$ 300000, los socios suscriben el capital en partes iguales, es decir 150000 cuotas cada uno equivalentes a \$ 150000. CIERRE DEL EJERCICIO. 31/12. SOCIO GERENTE: Adriana del Valle LUNA, quien aceptó el cargo y constituye domicilio especial en la sede social sita en Av. Warnes 57 piso 3 depto C CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 10/08/2021 Reg. N° 1972

María Rosa Cohen de Zaiat - Matrícula: 4176 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 57202/21 v. 13/08/2021

QUITERIA S.R.L.

CUIT 30-71112015-3. Por reunión de socios del 28/7/2021, se reformaron las cláusulas cuarta y sexta del contrato social, dejando fuera del contrato la suscripción de cuotas y adecuando las garantías de los gerentes de acuerdo al artículo 76 de la Resolución IGT 7/2015 Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 28/07/2021

Francisco Marcial Cichello - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 13/08/2021 N° 56774/21 v. 13/08/2021

RYR DESARROLLOS S.R.L.

Por Esc. N° 211 del 27/07/2021, Folio 607, se constituyo "RYR DESARROLLOS S.R.L." Socios: Agustín Alejandro ROYO COSENTINO, 05/12/1996, empresario, DNI 40.018.286, CUIT 20-40018286-9, Arenales 760, Vicente López, Prov. Bs.As.; y Juan Patricio RAFFO, 04/06/1982, abogado, DNI 29.656.599, CUIT 20-29656599-8, República Árabe Siria 3124, Piso 9, Dto."A" CABA, ambos argentinos, solteros.- OBJETO: INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones y desarrollos inmobiliarios. Actuar como fiduciante, fiduciaria o beneficiaria en los términos de la ley 24.441.- CONSTRUCTORA: a) Construcción y gerenciamiento de proyectos y emprendimientos inmobiliarios, desarrollos urbanísticos; la planificación, evaluación, programación, formulación, desarrollo, implementación, administración, coordinación, supervisión, gestión, organización, dirección y ejecución en el manejo de dichos negocios, relacionados con los bienes raíces, la comercialización en todas sus formas, sea por compra, venta, permuta, consignación, representación,

almacenaje, fraccionamiento, subdivisión, loteo, administración, distribución, arrendamiento e intermediación de bienes inmuebles, muebles y servicios relacionados con dicho gerenciamiento; el otorgamiento de avales, garantías y/o fianzas a favor de terceros; el estudio, planificación, proyección, asesoramiento y/o ejecución de todo tipo de obras privadas y/o públicas, nacionales y/o provinciales, en inmuebles rurales, urbanos para vivienda, oficinas, locales, barrios, urbanizaciones, caminos, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, administrar las mismas, efectuar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras públicas o privadas, y hacerse cargo de obras comenzadas. Asimismo, para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá expresamente la facultad de garantizar obligaciones de terceros vinculados y/o no vinculados con la sociedad, inclusive mediante la constitución de derechos reales. La sociedad en general podrá dedicarse a la administración y desarrollo de los negocios y empresas vinculadas a las actividades de su objeto, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante.- b) Financiero: Realizar operaciones financieras en general, otorgar préstamos, aportes en inversiones de capital con o sin garantía a personas jurídicas o personas humanas, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general.- Duración: 99 años. Administración Gerentes.- Domicilio Social: Paraná 662 piso 6, CABA. Cierre: 30/06. Capital:\$ 300.000 representado por TREINTA mil (30.000) cuotas de diez (10), Se suscribe e integra: Agustín Alejandro ROYO COSENTINO, suscribe QUINCE MIL CUOTAS de Pesos (Diez) valor nominal cada una, o sea la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$ 150.000), Juan Patricio RAFFO, suscribe QUINCE MIL CUOTAS de Pesos (Diez) valor nominal cada una, o sea la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$ 150.000). Y se INTEGRA en dinero en efectivo el (25%), o sea la suma (\$ 75.000).- Gerentes: Agustín Alejandro ROYO COSENTINO, se designa gerente y actuara en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social sita en Paraná 662 piso 6, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 211 de fecha 27/07/2021 Reg. Nº 213
Federico Lipoff - Matrícula: 5119 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 Nº 56850/21 v. 13/08/2021

SANITARIOS NV S.R.L.

RECTIFICATORIA Y COMPLEMENTO del T.I: 46951/21. En virtud del edicto publicado en el Boletín Oficial: 07/07/2021 se RECTIFICA con la Denominación Social correcta "SANITARIOS NV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la anteriormente publicada como "NV SANITARIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Autorizada por escritura Nº 36 de fecha 30/06/2021 al folio 117 del Registro 640. A fin de CUMPLIMENTAR la Resolución General 3/2020 de IGJ se deja constancia que los socios han hecho la SUSCRIPCIÓN INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Claudio NAVILL, cinco mil cuotas sociales de diez pesos cada una, que importan cincuenta mil pesos; y Alba Beatriz CASTAGNOLA, cinco mil cuotas sociales de diez pesos cada una, que importan cincuenta mil pesos. Cada cuota da derecho a un voto. ESCRIBANO Fabricio BAFFIGI. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 30/06/2021 Reg. Nº 640
fabricio baffigi - Matrícula: 5271 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 Nº 57100/21 v. 13/08/2021

SINUSAL S.R.L.

Constitución: Por instrumento privado del 28/07/2021 Denominacion: SINUSAL SRL Socios: Fitz Maurice, Mario Daniel, Argentino, nacido el 15/05/1966, DNI 17.806.755, CUIT 23-17806755-9 con domicilio en Camaño 5600 Pilar Pcia de Bs As. casado, empresario y DI Tommaso, Fernando Ariel, Argentino, nacido el 3/10/1965, DNI 17.508.806, CUIT 20-17508806-8, con domicilio en Buenos Aires 3842 departamento 6 Ciudadela, Pcia de Bs As. divorciado, empresario, Objeto: : organización, compra venta, importación y exportación de insumos y dispositivos médicos para la instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares. Cuando sea requerido, los servicios y asesoramientos serán prestados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes cuando en razón de la materia, las leyes y reglamentaciones así lo exijan. Capital: \$ 100.000. Duración: 99 años. Sede Social: Av. Las Heras 2751, piso 13 departamento B de CABA. Se designa gerente a Fitz Maurice, Mario Daniel y DI Tommaso, Fernando Ariel quienes aceptan cargo y constituyen domicilio en la sede social. Fitz Maurice, Mario Daniel suscribe 50 cuotas partes, por la suma de \$ 50.000 y DI Tommaso, Fernando Ariel suscribe 50 cuotas partes, por la suma de \$ 50.000 Cada cuota equivale a 1 voto. Cierre de ejercicio: 30 de Junio. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 28/07/2021
Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 Nº 56844/21 v. 13/08/2021

SMART WEST GROUP S.R.L.

Se rectifica aviso TI 56065/21 del 11/08/2021 la denominación social correcta es Smart West Group SRL y no Smart west SRL como se publicó Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 11/08/2021
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 56724/21 v. 13/08/2021

SURDENIM S.R.L.

Por Escritura N° 825 F° 2077 Reg. 553 de fecha 10/08/2021: Miguel Ángel RADA SANCHEZ, boliviano, CI 2524713, CDI 27604679198 nacido el 10/01/1967, domiciliado en Calle 1, Nro. 6, Condominio Recoleta, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia., soltero, ingeniero, suscribe 1.400.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una; Nicolas RADA MIRANDA, boliviano, CI 6722740, CDI 27604679295 nacido el 09/05/1996, domiciliado en Calle 1, Nro. 6, Condominio Recoleta, Santa Cruz de la Sierra., Bolivia soltero, ingeniero, suscribe 600.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000) dividido en dos millones (2.000.000) de cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en Aranguren 570, Piso 1, Depto. C CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: A) La producción, importación, exportación, representación, comercialización, compra-venta y distribución de fibras y productos textiles con mezclas de materiales sintéticos, naturales y artificiales, productos plásticos aplicables en procesos de construcción y manufactura de textiles, insumos, materias primas y demás productos, sus implementos accesorios y/o repuestos a cuyo efecto, podrá llevar a cabo, sin limitación alguna, las actividades relacionadas con la industrialización, para lo cual podrá comercializar y explotar, industrias textiles y de procesamientos de materiales plásticos, instalaciones o terminales de carga y/o descarga hasta su transporte por vía terrestre, marítima, fluvial y/o aérea a través de flotas propias o de las que contrate para estos efectos, pudiendo incluso celebrar contratos de asistencia técnica o profesional relacionados con las actividades determinadas en el presente objeto. La realización de operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes; B) Inversión o adquisición de acciones o participaciones en otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, respectivamente o de cualquier otra naturaleza o denominación como ser entre otras, las sociedades accidentales o de riesgo compartido (joint Ventures) con inversiones nacionales o extranjeras; C) Obtención o concesión de préstamos y financiaciones, de cualquier naturaleza, modalidades o denominación que sean permitidas por ley, quedando excluidas aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o que requieran el concurso del ahorro público. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Gerente: Walter BERNAL UCHOFEN, peruano, DNI 94.605.970, nacido el 20/05/1992, domiciliado en Puerto Madryn 6318, Francisco Álvarez, Prov. Bs. As. soltero, empresario con domicilio especial en Aranguren 570, Piso 1, Depto. C CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 825 de fecha 10/08/2021 Reg. N° 553
KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57130/21 v. 13/08/2021

T.E.A. EVENTOS S.R.L.

CUIT. 30-71695292-0. Por Escritura 228 del 03/08/2021: (i) Yamil Martín KORKES, cedió a Atilio Humberto VARGAS, 9.500 de \$ 10 valor nominal cada una; y Javier Alejandro COSTILLA, cedió a Héctor Abraham HILZERMAN, 500 cuotas, de \$ 10 valor nominal cada una. Capital Social: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Suscripción e integración: Atilio Humberto VARGAS: 9.500 cuotas; Héctor Abraham HILZERMAN: 500 cuotas. (ii) Se aprobó la renuncia de Yamil Martín KORKES a su cargo de gerente. (iii) Atilio Humberto VARGAS fue designado como gerente, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Paraguay 794 piso 1, CABA; (iv) Se reformó la cláusula TERCERA relativa al OBJETO de la sociedad: Compra, Venta, Comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de alimentos y bebidas. (v) Se traslada la sede social a Paraguay 794 piso 1 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 228 de fecha 03/08/2021 Reg. N° 773
Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 56804/21 v. 13/08/2021

TRANSPORTE DE TURISMO C Y A S.R.L.

CUIT 30-71578412-9, por escritura 269 del 25/07/2021 registro Notarial 782 CABA, cumplimentando vista de IGJ, se modificó el artículo primero del Estatuto Social, el que quedó redactado así: "PRIMERA: La sociedad se denomina "GRUPO REX S.R.L." continuadora de "TRANSPORTE DE TURISMO C y A S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, existiendo nexo de continuidad jurídica entre la denominación anterior y la nueva que se adopta en este acto"; tras la reforma: ""GRUPO REX S.R.L." continuadora de "TRANSPORTE

DE TURISMO C y A S.R.L." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 269 de fecha 25/07/2021 Reg. Nº 782
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 269 de fecha 25/07/2021 Reg. Nº 782
Juan de Dios Troisi - Matrícula: 5513 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 Nº 56778/21 v. 13/08/2021

TRANSPORTES JM S.R.L.

1) Juan Pablo INACIO, argentino, 10/05/1974, DNI 23.967.564, C.U.I.T. 20-23967564-7; soltero, comerciante, domicilio Paso de la Patria 534, Villa Martelli, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, (cuotas suscriptas 6.000) Matías Ezequiel INACIO CALOIERO, argentino, 30/04/1997, DNI 40.379.208, C.U.I.T. 20-40379208-0, soltero comerciante, domicilio en la calle 11 de Septiembre de 1888 número 3367, piso tercero, departamento 59 C.A.B.A.(cuotas suscriptas 4.000). 2) Escritura 144, 11/08/2021. 3) TRANSPORTES JM S.R.L. 4) 11 de Septiembre de 1888 número 3367, piso tercero, departamento 59, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de paisajismo, el diseño, desarrollo y la construcción de jardines, servicio de plantación y mantenimiento de jardines, parques y vías públicas, poda de árboles y plantas, actividades de jardinería, preparación de tierras, riego, instalación de viveros y su mantenimiento, comercio de plantas y de artículos de jardinería. La importación y exportación de los productos antes descriptos y el transporte de mercadería relacionada con su objeto con vehículos propios, de terceros o asociadas a tercero. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. A a tales efectos la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) 50 años, 7) \$ 100.000(10.000 cuotas de v/n \$ 10 c/u).- 8) Gerencia: 1 o más miembros. 9) 31/03 de cada año. 10) Administración Gerente: Juan Pablo INACIO, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social sita en 11 de Septiembre de 1888 número 3367, piso tercero, departamento 59, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 144 de fecha 11/08/2021 Reg. Nº 1919 Delia Regina Bram - Matrícula: 4188 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 Nº 57187/21 v. 13/08/2021

UCUMAR S.R.L.

1) Cristian Sebastián BETTI, divorciado, argentino, técnico en computación, nacido 6/05/1975, D.N.I. 24.159.106, domicilio Aconquija 1356, Ingeniero Maschwitz, Prov. Bs. As; y Mónica Lucía PRIETO, divorciada, argentina, docente, nacida el 13/12/1951, D.N.I. 10.176.139, domicilio Luzuriaga 1541 P.B. Depto. 3 C.A.B.A.- 2) Esc. 17 del 06/08/2021 folio 43 Reg. 340 C.A.B.A., 3) UCUMAR S.R.L. 4) LUZURIAGA 1541 P.B. Depto. 3 C.A.B.A. 5) OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La comercialización en todas sus formas, desarrollo, mantenimiento y reparación, importación, exportación de máquinas, equipos, programas, software, sistemas y/o elementos y/o accesorios relacionados con las actividades antes descriptas, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos y comisiones vinculadas con su objeto. b) Análisis, desarrollo e implementación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas relacionados con su objeto con o sin provisión de equipos. c) Capacitación, y enseñanza relacionado con el análisis, estudio e instrumentación de sistemas por medios manuales, mecánicos, magnéticos o electrónicos. Cuando lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados mediante profesionales con título habilitante. La totalidad de las actividades antes descriptas podrán ser realizadas a través de concesiones, contrataciones directas, participación en licitaciones públicas o privadas o de cualquier otro modo. 6) 99 años desde inscripción 7) \$ 100.000, dividido en 10000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, los socios suscriben el 100% del capital de acuerdo a este detalle: Cristian Sebastian BETTI, \$ 90.000, es decir el 90% del cap. social, y Monica Lucia PRIETO, \$ 10.000, es decir el 10% del cap. social, e integran en efectivo el 25% de sus respectivas suscripciones obligándose a integrar el saldo en el plazo de 2 años, 8) 1 o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el termino de duración de la sociedad, GERENTE: Cristian Sebastian BETTI, domicilio especial el social, 9) EL GERENTE 10) 31/07.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 06/08/2021 Reg. Nº 340
María Eugenia Lecco - Matrícula: 5065 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 Nº 57174/21 v. 13/08/2021

VIA VENECIA S.R.L.

CUIT 30-70982286-8. Por escritura pública n° 69 del 14/07/21 se resuelve: 1) Diego Javier CUCARESSE cede 12.500 CUOTAS a Fabio Daniel Fernandez; e INAFIN S.R.L. cede: 10.000 CUOTAS a Alejandro CAZZOLA, 7.500 a Angel VALCARLCEL FIZ, 7.500 a Benjamin CUADRA VALLE, 5.000 a Iván CRIVOCAPICH, y 7.500 a Fabio Daniel Fernandez. 3) Cambiar la denominación social a SABORES DE QUILMES S.R.L. continuadora de VIA VENECIA S.R.L.. 7) El capital de \$ 500.000 en 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y 1 voto cada una: Alejandro CAZZOLA, 10.000 cuotas; Angel VALCARLCEL FIZ, 7.500; Benjamin CUADRA VALLE, 7.500; Iván CRIVOCAPICH, 5.000; y Fabio Daniel Fernandez, 20.000. 8) Renuncia Gerente: Diego Javier CUCARESSE y es designado Gerente: Iván CRIVOCAPICH, con domicilio especial en Uruguay 560, piso 8, oficina 80, Capital Federal. Se reforma artículo 1°. Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 14/07/2021 Reg. N° 23
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 56976/21 v. 13/08/2021

VUELTAPORELUNIVERSO S.R.L.

1) 28/7/21; 2) Claudio Alberto Morales, argentino, 8/4/72, divorciado, DNI 22591124, comerciante, Tinogasta 2500, Piso 1° Departamento 39, CABA; Alejandro Marcelo Spatola, argentino, 10/7/71, soltero, DNI 22237363, empleado, Avda. Castaños 1508 CABA; 3) VUELTAPORELUNIVERSO S.R.L.; 4) 99 años; 5) comercialización, consignación, importación, exportación y distribución de artículos de tecnología, como ser: telefonía móvil, productos fotográficos, de video e informática, incluyendo accesorios como ser: fundas, cargadores, baterías, auriculares, cartuchos de tinta, como así también los artículos co nexos y complementarios relacionados directamente con la actividad; 6) \$ 150.000,- dividido en cuotas de \$ 10,- de valor nominal cada una; 7) 30/6; 8) Claudio Alberto Morales 51% y Alejandro Spatola 49%; 9) Avda. Castaños 1508, CABA; 10) Gerente: Claudio Alberto Morales, domicilio especial: Avda. Castaños 1508, CABA; Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 28/07/2021
damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 13/08/2021 N° 57136/21 v. 13/08/2021

OTRAS SOCIEDADES**CONSENTINO REAL ESTATE S.A.S.**

30-71714950-1.Inscripta IGJ el 21/05/2021, n°RL-2021-45880004-APN-DA#IGJ. Por instrumento privado del 30/07/2021, Administrador suplente renunciante: Esteban BRUZZESE, argentino, comerciante, 17/4/75, DNI 24.591.019, CUIT 20-24591019-4, casado, domiciliado en Humboldt 2054, CABA. Designación de Administrador suplente: Yendys Amengor PEROVANIS, argentino, 22/3/84, tasador, martillero público y corredor inmobiliario, DNI 19.050.58, CUIT 20-19050580-5, divorciado, domiciliado en Hidalgo 325, 4° A, CABA, con domicilio especial en Humboldt 2054, CABA- Se modifica el art. 3 del estatuto de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse dentro o fuera del país a las siguientes actividades: comercialización, intermediación, representación, y la prestación de servicios relacionados con la actividad del Corretaje inmobiliario. El cumplimiento del objeto social debe guardar razonable relación con el capital social. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones." Autorizado según instrumento privado acta de fecha 30/07/2021
CARLA CELINA LEZCANO - Matrícula: 5450 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 57203/21 v. 13/08/2021

FLASHCOOKIE S.A.S.

CUIT 30715922289. Por acta de reunión de socios del 11/11/2019 se resolvió aumentar el capital social a \$ 49.343.928 modificándose así el art. 4 del Estatuto Social.- RG IGJ 3/20: Conformación Capital (Suscripto e integrado en un 100%): Leonardo Wehe Gualdoni único socio suscribe la cantidad de 49.343.928; todas de \$ 1 c/u, valor nominal, y con derecho a un voto por acción, equivalentes al 100% del capital social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 11/11/2019
Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 57151/21 v. 13/08/2021

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACIÓN MUTUAL ANTARES DE GESTIÓN Y CAPACITACIÓN

CUIT 30-71365890-8

El Consejo Directivo de La ASOCIACIÓN MUTUAL ANTARES DE GESTIÓN Y CAPACITACIÓN, convoca a los Sres. Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el día Viernes 17 de Septiembre de 2021 a las 18:30 hs. en su Sede Social de calle Lavalle Nro. 710, Piso 4to., Oficina "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Asociados para firmar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
2. Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, aplicación de excedentes si los hubiera e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre del año 2020.
3. Renovación y elección de autoridades en cumplimiento de los artículos 48° y 49°, Capítulo V, del Estatuto de la Mutual
4. Inscripción de la Mutual y apertura de una delegación en la Ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe.
5. Firma de convenios para la provisión del servicio de gestión de préstamos.
6. Actualización de la cuota social.

Nota: Art. 39 "Quórum" para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número en la hora indicada la asamblea podrá sesionar treinta minutos después con los asociados presentes. Resoluciones: se adoptarán con la mitad más uno de los asociados presentes.

Buenos Aires, 09 de Agosto 2021.

Nota: Suscriben los Sres. Gerardo J. Horcada en carácter de presidente y Lorena A. Horcada en carácter de secretario, cuyos mandatos se encuentran vigentes, de acuerdo con la Asamblea General Ordinaria de fecha 03 de Julio de 2017

Gerardo J. Horcada Presidente

Lorena A. Horcada Secretario

e. 13/08/2021 N° 56576/21 v. 13/08/2021

CAMARA ARGENTINA FABRICANTES DE MAQUINARIAS AGRICOLAS (ASOCIACION CIVIL)

CUIT 30679656232 Correo electrónico de contacto: camara@cafma.org.ar La Comisión Directiva de la Cámara Argentina Fabricantes de Maquinaria Agrícola, convoca a los Sres asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Septiembre de 2021 a las 15 hs, la que tendrá lugar: a) en forma presencial, en su sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 1534, 5º piso torre A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o b) de persistir el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N°297/2020 y/o posteriores medidas con alcance similar, y en virtud de lo regulado por la R.G. IGJ N°11/20, mediante acceso remoto a través de la plataforma Zoom de audio y video, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario. 2) Consideración y Aprobación de: Memoria, Estados Contables, Informe del Órgano de Fiscalización, e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Social N° 37 finalizado el 31 de Mayo de 2021. 3) Renovación de los miembros de Comisión Directiva que cesan en sus mandatos. 4) Consideración del ajuste de la cuota social para el próximo período. Para el caso que se mantuviera vigente el aislamiento social mencionado, la Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con lo establecido por la Resolución IGJ 11/20. El enlace de acceso al sistema será proporcionado a la dirección de correo electrónico informada por el asociado al momento de comunicar asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/9/2019 nestor daniel cestari - Presidente

e. 13/08/2021 N° 57133/21 v. 13/08/2021

CLUB ATLETICO NUEVA CHICAGO ASOCIACION CIVIL

CUIT 30-55630302-5 - Según Acta de Comisión Directiva N°691 con fecha 02/08/2021 se convoca a Asamblea de Representantes de Socios que se celebrará el día Lunes 30 de Agosto de 2021 a las 18hs en el Polideportivo del Club sito en Av. Lisandro de la Torre 2288, C.A.B.A. con la siguiente orden del día: 1) Designación de autoridades y de dos representantes para la firma del acta junto con el Presidente y el Secretario 2) Asunción y registración de firmas de representantes de socios elegidos por comicios del 28/03/2021. 3) Reforma Estatuto, convocatoria general y formación comisión. 4) Nuevas categorías de socios y cambio nombre categoría Dama a Socia Activa. 5) Convenio Auditoria con Universidad de Buenos Aires. 6) Convocatoria a Asambleas por mail constituido como domicilio electrónico y redes sociales. 7) Aumento cuota social.

Designado según instrumento privado ACTA DE COMISION DIRECTIVA 676 de fecha 05/04/2021 VICTOR HUGO BELLON - Presidente

e. 13/08/2021 N° 57003/21 v. 13/08/2021

GLOBALTECNOS S.A.

Convócase a los señores accionistas de GLOBALTECNOS S.A. (30-71211623-0) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Agosto de 2021, a las 14 horas en la calle Córdoba 6267 piso 2° Depto "203", CABA, ya que la sede social de Av. Dorrego 1940 2° Piso B, CABA, se encuentra en refacciones, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio N° 10 finalizado el 30 de Abril de 2021; 3) Remuneración del Directorio y tratamiento de los resultados no asignados; 4) Elección por el término de tres ejercicios de los miembros del Directorio, por finalización del mandato vigente 5) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/6/2018 sebastian ignacio gavalda - Presidente

e. 13/08/2021 N° 56823/21 v. 20/08/2021

GOLOSINAS SAN MARTIN S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA GOLOSINAS SAN MARTIN S.A. CUIT N° (30-51637994-0) Se convoca a los Accionistas de "GOLOSINAS SAN MARTIN S.A." a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de septiembre de 2021, en primera convocatoria 15 hs., en Avenida Congreso 2595, Piso 7°, Oficina "B" CABA poniéndose a consideración el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Justificación de la realización de la Asamblea fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación contable correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/01/2014; 31/01/2015; 31/01/2016; 31/01/2017; 31/01/2018; 31/01/2019, 31/01/2020 y 31/01/2021 conforme art. 234 LGS. 4) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios finalizado el 31/01/2014; 31/01/2015; 31/01/2016; 31/01/2017; 31/01/2018; 31/01/2019, 31/01/2020 y 31/01/2021. 5) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. 6) Remuneración del Directorio. 7) Designación de Directorio por el término de tres ejercicios. 8) Autorizaciones para trámites. NOTA: Se hace saber a los accionistas que quieran concurrir a la asamblea que deberán cursar la comunicación correspondiente conforme plazos LGS mediante mail a golosinassanmartinsa@gmail.com. En caso de que un accionista participe mediante un apoderado deberá enviar previamente a la misma dirección de correo electrónico, el instrumento habilitante que acredite la representación. La documentación a tratarse en el punto 3° se encuentra a disposición, solicitándola al mismo correo.

Designado según instrumento privado designacion autoridades de fecha 20/6/2020 SANTIAGO TORRES - Presidente

e. 13/08/2021 N° 57060/21 v. 20/08/2021

HIDROELECTRICA DEL SUR S.A.

CUIT 30-67732399-6. Por acta de directorio del 4 de agosto de 2021 se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de agosto de 2021, a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 15:00 hs en segunda convocatoria, que se llevará a cabo en calle Maipú 1252, 9no Piso, Ciudad Autónoma de Bs. As., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta; 2) Razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019 y al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2020; 4) Confección de la memoria en los términos del art. 66 Ley N° 19.550 y art. 306 Res. IGJ 07/2015. Dispensa de la información adicional contemplada en el art. 307 Res. IGJ 07/2015; 5) Consideración del destino del Resultado para el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019

y 31 de diciembre de 2020; 6) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2020 y fijación de sus honorarios; 7) Ratificación de lo aprobado por el Directorio de la Sociedad con relación a las instrucciones de voto para los Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora a ser designados por la Sociedad para ocupar cargos en el Directorio y Comisión Fiscalizadora de HIDROELÉCTRICA AMEGHINO S.A. ("HASA") durante el ejercicio 2021. Suscripción de la Carta Mandato para los Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora que ocuparán cargos en HASA; 8) Elección de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes por clase de acciones; 9) Designación de auditores para el ejercicio con cierre al 31 de diciembre de 2021; y 10) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 11/05/2019 LUIS ENRIQUE ALVAREZ POLI PETRUNGARO - Presidente

e. 13/08/2021 N° 57149/21 v. 20/08/2021

IGLESIA PRESBITERIANA SAN ANDRES ASOCIACION CIVIL

30-52614664-2 Convócase a los miembros de la Iglesia Presbiteriana San Andrés a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día sábado 28 de agosto de 2021 a las 11 horas, en la calle Conesa 2216, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Contador Certificante correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021. NOTA: En el supuesto que los efectos del DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúen vigentes, la Asamblea se realizará a distancia, en el día y horario fijados, mediante la plataforma digital ZOOM, de acuerdo a la Resolución General 11/2020 de IGJ, pudiendo los miembros comunicar asistencia a secretario@ipsa.org.ar, junto con una dirección de correo electrónico de contacto.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 29/08/2020 JORGE ALBERTO TORRES - Presidente

e. 13/08/2021 N° 56776/21 v. 13/08/2021

SECURITON ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70905412-7. Los integrantes del directorio de SECURITON ARGENTINA S.A. convocan a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria en Mariano Acha 4426 C.A.B.A. para el 31 de agosto de 2021 a las 12hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar la siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2.- Realizar la renovación de autoridades por los siguientes tres años.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/09/2018 JORGE MEREGHETTI - Presidente

e. 13/08/2021 N° 56988/21 v. 20/08/2021

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

2 PANDAS PRODUCCIONES S.R.L.

CUIT: 30-71181068-0. Por Actas de Reunión de Socios del 23/03/2019 y 26/12/2020 se resolvió fijar la sede legal en Av. del Libertador Gral. San Martín 5040 piso 13° depto. A – CABA; y aceptar la renuncia al cargo de gerente de la Sra. Aldana Vaccaro. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 26/12/2020 Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 56980/21 v. 13/08/2021

4H INVESTMENT S.A.

CUIT 30-71560009-5. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 del 07/05/21 se designó el siguiente directorio: Presidente: Luis Enrique Pescarmona y Directora Suplente: Sofia Eugenia Pescarmona; quienes fijan domicilio especial en Av. Del Libertador 5936, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/05/2021

Vanesa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57035/21 v. 13/08/2021

AERO DOC INC S.A.

30-69510074-0. Rectifica Aviso 12/08/2021 N° 56669/21. Se utilizó erróneamente denominación AERODOC SA. En dicho aviso donde dice denominación debe leerse AERO DOC INC SA y donde dice CUIT 30-69510074-0. Complementa el aviso: Por Asamblea 29/07/2021 se decidió traslado sede social a Arce 364, piso 7, dpto B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 29/07/2021

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57210/21 v. 13/08/2021

AGLO ESSENTIALS S.R.L.

30717188051. Por Reunión de Socios de fecha 15/7/2021 se resolvió designar a María Eugenia Jaworski como Gerente Titular, quien constituyó domicilio especial en Sanchez de Bustamante 1910, Piso 3, Depto B, C.A.B.A. De esta forma, la Gerencia quedó compuesta de la siguiente manera: Gerentes Titulares: Inés De Ridder y María Eugenia Jaworski y Gerentes Suplente: María Lucía Jaworski y Salvador Fornieles. Abogado autorizado por Reunión de Socios de fecha 15/7/2021.

Fermín Fornieles - Abogado

Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/07/2021

FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 56785/21 v. 13/08/2021

AIRES SUREÑOS S.A.

CUIT 30-60550107-5 Escritura 10/8/21 Esc. Carmen María Gil Rothenburger, designación de directorio: presidente: Vicente Alonso, vicepresidente: Juan Pablo Guaita; director titular: Agustín Bernaldo de Quiros, director suplente: Alberto Rubio, aceptaron los cargos. Constitución de domicilios especiales en Leandro Alem 900, piso CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 10/08/2021 Reg. N° 1249

Carmen María Teresa Gil Rothenburger - Matrícula: 5280 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 56830/21 v. 13/08/2021

ALDAZABAL Y CIA S.A.

CUIT 30-69614639-6,

Por Acta de Asamblea General ordinaria n° 33 del 14/04/2021. Se resolvió designar directorio por vencimiento de mandato. Presidente: Rafael Pablo Enrique Aldazabal. Vicepresidente: Pablo Manuel Aldazabal. Directores Titulares: Roberto Alvarez y Exequiel Rafael Aldazabal. Todos con domicilio especial en Reconquista 379 piso 6°, CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 11/08/2021 Reg. N° 1636

Maria Juana Eggimann - Matrícula: 4235 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 57063/21 v. 13/08/2021

ALPA INVERSIONES ARGENTINA S.A.

30708958669. Por Asamblea Extraordinaria del 6/03/2020 y Escritura del 4/8/21 y por fusión por absorción por parte de "SOFISUR AUSTRAL S.A.", se disuelve sin liquidarse. Autorizado según instrumento público Esc. N° 158 de fecha 04/08/2021 Reg. N° 148

NICOLAS CLAUDIO SCARANO - Matrícula: 5085 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 56846/21 v. 13/08/2021

ALTIERI E HIJOS S.A.

30579992812. Por asamblea del 3/3/2020 se designó Presidenta Mónica B. Prieto y Directora suplente Jesica N. Altieri. Constituyen domicilio en Av. Larrazabal 3249 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 03/03/2020

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 56993/21 v. 13/08/2021

ANDINA S.A. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

CUIT 30-63570595-3. Por actas de directorio del 06/04/2021 y 08/04/2021, asamblea del 23/04/2021 y escritura N°144 del 27/07/2021 F°426 Reg. 581 CABA, se resolvió: 1) Informar el fallecimiento de la presidente, Luis Katz, acaecido el 05/04/2021. 2) El director suplente, Carlos Hugo Levinton ejerce la presidencia hasta la nueva elección. 3) Designar al Directorio con mandato por 2 ejercicios: PRESIDENTE: Carlos Hugo LEVINTON (DNI 4.415.548) y DIRECTOR SUPLENTE: Florencia Victoria BREYTER (DNI 12.943.760), ambos con domicilio especial en Lavalle 1634 piso 11° CABA. Autorizada en escritura citada.

Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 56791/21 v. 13/08/2021

ARG PROP S.A.

CUIT 30656312099. Por asamblea de fecha 28/01/17 se designó directorio por 3 ejercicios quedando este Presidente: Hugo Romano Graffi, Directora Suplente Mirta Ferioli de Graffi. Constituyeron ambos domicilio en Palpa 3519 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/05/2020

Damaso Jose Maria Uriburu Montes - T°: 111 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57081/21 v. 13/08/2021

ARISTEC S.R.L.

CUIT 30-71408564-2. Por Acta Asamblea Ordinaria del 21/4/2016, ratificadas sus resoluciones por Acta Asamblea Ordinaria del 15/12/2020 se aceptó la renuncia del gerente Juan Martin PERREN, DNI 11987163 y se designó gerente a Marcelo Alejandro PERREN, DNI 8632407, constituyó domicilio especial en Ramsay 1945, Torre Rio, piso 4, depto. Marlin, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 110 de fecha 09/08/2021 Reg. N° 1873 Mariana Di Prospero - Matrícula: 4013 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 56836/21 v. 13/08/2021

ARS CAMBIOS S.A.S.

C.U.I.T. 30-71598555-8.- Por Acta de Órgano de Gobierno N° 5 de fecha 21/06/2021, se resolvió trasladar la sede a la calle Lavalle 472, Oficina 101, CABA, y designar como Administrador Titular Adicional a Christian Gabriel LEDESMA GARCIA, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Lavalle 472, Oficina 101, CABA. Protocolizada por escritura 306, del 23/07/2021, Folio 1.221, Escribano Alejandro T. Goggia, Adscripto al Registro 489 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 306 de fecha 23/07/2021 Reg. N° 489

Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 56753/21 v. 13/08/2021

ARTRESTO S.A.

CUIT 30-71504067-7. Rectifico TI 52421/21 del 28/7/2021. El número de escritura correcta es 73. Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 14/07/2021 Reg. N° 691

Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57020/21 v. 13/08/2021

ASCENSORES HEAVENWARD S.A.

CUIT 30-69350616-2. Por Acta de Asamblea 72 del 08/07/2021, se resolvió: Designar nuevo directorio; PRESIDENTE: Carlos Lizandro Lagos Aguilera; VICEPRESIDENTE: Jorge Omar Salvucci y DIRECTOR SUPLENTE: Luis Agustín Zanoni. Todos con domicilio especial en Avenida Alicia Moreau de Justo 1780, 2º, F, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 112 de fecha 10/08/2021 Reg. Nº 492
LILIANA MARTA GRINBERG - Matrícula: 2604 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 Nº 56942/21 v. 13/08/2021

AVELLANEDA 428 S.A.

CUIT 30-71197227-3. Por Asamblea del 22/4/2017 se designo Presidente Silvina Mercedes Bodenlle y Director Suplente Ricardo Alberto Dover, aceptaron cargos y con domicilio especial en Estomba 3920 PB CABA y por Acta de Asamblea del 4/02/2019 Decidio la liquidacion y disolucion. Liquidador: Silvina Mercedes Bodenlle, quien acepto el cargo y con domicilio especial en la calle Estomba 3920 PB CABA Autorizado por acta citadas Marcelo Ariel Jawerbaum - Tº: 58 Fº: 521 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 Nº 57026/21 v. 13/08/2021

AYRE LIBRE S.A.

CUIT: 30-71433917-2

Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 26-02-2021: a) Se deja constancia del vencimiento de la Presidente Andrea Silvana MUIA; de la Vicepresidente Diana Paola MUIA; de los Directores Titulares Diego Ariel MUIA, Paula Natalia MUIA, Walter César MUIA, y Gustavo Ariel MUIA; y de los Directores Suplentes Carlos MUIA y José Antonio MUIA.- b) Se designa Directorio: Presidente: Diana Paola MUIA; Vicepresidente: Andrea Silvana MUIA; Directores Titulares: Paula Natalia MUIA, Walter César MUIA, Gustavo Ariel MUIA y Diego Ariel MUIA; y Directores Suplentes: Carlos MUIA y José Antonio MUIA; todos con domicilio especial en Benito Quinquela Martin 2105, CABA.

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/02/2021
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 13/08/2021 Nº 57027/21 v. 13/08/2021

BIEN SALUD S.A.

CUIT 30-71630817-7.- Rectifica TI 56517/21 del 12/08/2021. El número correcto de escritura es 76. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 76 de fecha 19/07/2021 Reg. Nº 691
Valeria Soledad Farrera - Tº: 111 Fº: 809 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 Nº 57041/21 v. 13/08/2021

BIGTECNIA S.R.L.

CUIT Nº30-71704441-6. "BIGTECNIA S.R.L."

Cambio de Sede Social: por instrumento privado de fecha 04/08/2021, Esteban Cesar Talpone y María Natalia Albaytero, en su carácter de únicos socios de la sociedad "BIGTECNIA S.R.L." modificaron el Domicilio social a la calle O'Higgins número 2075 piso 11, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado SI de fecha 04/08/2021

María Magdalena Tato - Matrícula: 4732 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 Nº 56832/21 v. 13/08/2021

BRAAMIDI S.R.L.

30-71584776-7, Por contrato del 6-7-21, Brandon Hermes OSCO MAMANI Cedio a Mario Santiago ARCENTALES PERALTA, 150 cuotas de DIEZ PESOS (\$ 10) Capital queda compuesto: Brandon Hermes OSCO MAMANI 2850 cuotas, Mario Santiago ARCENTALES PERALTA 150 y Lidia Nancy MAMANI YUJRA 3.000. Adrian Forzano Autorizado en Contrato del 06/07/21

adrian ezequiel forzano - Habilitado D.N.R.O. Nº 22943

e. 13/08/2021 Nº 57111/21 v. 13/08/2021

BREAD ZEPPELIN S.R.L.

CUIT: 30-71526846-5 En cumplimiento a la resolución 03/2020 de IGJ comunico que por instrumento privado del 06/08/2021 Rodrigo Emanuel CORONA, cede 1.500 cuotas de Valor nominal \$ 10 cada una a Martin Eduardo ORTIZ. El capital queda suscripto Eduardo ORTIZ 6.750 cuotas y Martin Eduardo ORTIZ 8.250 cuotas. Sin reforma. Renuncio como gerente Rodrigo Emanuel CORONA. Autorizado por convenio del 06/08/2021 Autorizado según instrumento privado convenio de fecha 06/08/2021
Natalia Martha Jenik - Matrícula: 5396 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 56807/21 v. 13/08/2021

BT LATAM ARGENTINA S.A.

CUIT 30-63820379-7. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 05.02.2019 se resolvió: (i) aceptar la renuncia al cargo de Directora Titular presentada por Viviana Trujillo Hoyos; (ii) fijaren 3 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes; y (iii) designar a Alexandre La Saigne D'Aboim Inglés, Marcelo Gabriel Nocerez y Nicolas Carmelo Donzella como Directores Titulares y a Jamie Paul Newell como Director Suplente, quedando el Directorio: Presidente: Alexandre La Saigne D'Aboim Inglés; Vicepresidente: Marcelo Gabriel Nocerez; Director Titular: Nicolas Carmelo Donzella; Director Suplente: Jamie Paul Newell. Se deja constancia que los Directores electos constituyeron domicilio especial en Leandro N. Alem 882, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/11/2019
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 56771/21 v. 13/08/2021

C.R. NETWORK S.R.L.

CUIT 30-71683063-9 Por instrumento privado del 02/06/2021 se traslado la sede a Viamonte 757, Piso 3°, oficina "32" CABA. Renuncio como gerente Isaac Alejandro Romano. Se designo gerente Mariana Veronica MARIÑO, con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento privado por convenio de fecha 02/06/2021
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57009/21 v. 13/08/2021

CAPITALISMO CONSCIENTE S.A.

CUIT 30-71435030-3.- Complementa Aviso TI 12841/21 publicado el 09/03/2021. Por Asamblea del 18/6/2021, se ratificó la designación de autoridades sociales resuelta en la Asamblea de fecha 02/03/2021 donde se designaron como Director Titular y Presidente a Julián Esteban Weich; Director Titular y Vicepresidente a Pablo Fainstain y Directora Suplente a Florencia Nicole Fainstain.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 02/03/2021 Reg. N° 1426
NADIA ARACELI DANDREA - Matrícula: 5452 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 57019/21 v. 13/08/2021

CAREN S.A.

CUIT N.º 30-70766427-0. Por Acta de Asamblea unánime del 11/08/2021 se reelige directorio por 3 ejercicios: presidente: Adolfo Eulogio Castro, Director suplente: Nancy Delma Condessa. Todos fijan domicilio especial en Campichuelo 260, Planta Baja Local 23, C.A.B.A. Nuevo domicilio social: Campichuelo 260, Planta Baja Local 23, C.A.B.A.. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 11/08/2021
Rodolfo Hugo Aguiar - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/08/2021 N° 56964/21 v. 13/08/2021

CATAC S.A.

CUIT: 30-71608206-3.- Por Asamblea Ordinaria Unánime del 27/05/21 se designó directorio: Presidente: Diego Segura, continuando como director suplente Santiago Massuh, ambos con domicilio especial en Guido 1926 piso 1° CABA. Cesando como Presidente Alejandro César Dodero. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/05/2021
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57079/21 v. 13/08/2021

CEA CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT N.º 30-71030538-9. Por Acta de directorio del 29/04/2021 Se fija el nuevo domicilio especial de CEA CONSTRUCCIONES S.A. en Campichuelo 260, Planta Baja, Local 23, C.A.B.A.. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 29/04/2021
Rodolfo Hugo Aguiar - Tº: 61 Fº: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/08/2021 N° 56963/21 v. 13/08/2021

CIM-ME S.R.L.

CUIT: 30-71516027-3. Por instrumento privado de 10/8/21.1) Silvio Gastón Salica vende, cede y transfiere a Walter Gastón Alemán 4.500 cuotas sociales a \$ 45.000,-; y Ariel Gutiérrez vende, cede y transfiere a Walter Gastón Alemán 1.000 cuotas sociales a \$ 10.000,-; Capital \$ 100.000 dividido en 10.000 acciones de V.N. \$ 10 c/u. Suscripción: Walter Gastón Alemán 5.500 cuotas sociales y Ariel Gutiérrez 4.500 cuotas sociales. 2) Deciden aceptar renuncia al cargo de gerente de Silvio Gastón Salica, y se designa gerente a Walter Gastón Alemán quien acepta y fija Domicilio especial en La Pampa 1512, Piso 7, CABA. Autorizado por Contrato de Cesión del 10/08/2021.
JULIETA PINTOS - Tº: 381 Fº: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/08/2021 N° 57172/21 v. 13/08/2021

CLEANERGY ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71548095-2. Por Acta General Extraordinaria número 8 del 20/11/2020, se resolvió aumentar el capital hasta la suma de \$ 685.029.425. Suscripción: Petroquímica Comodoro Rivadavia SA (suscribe 666.553.735) y Petromix S.A. (suscribe 18.475.690) acciones ordinarias, escriturales, con derecho a un voto de valor nominal \$ 1 c/u Autorizado según instrumento público Esc. N° 233 de fecha 02/06/2021 Reg. N° 1017
Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 56802/21 v. 13/08/2021

COIFFURE S.R.L.

30-71472326-6. Por contrato de cesión de cuotas del 6/8/2021, en cumplimiento de la resolución 3/20 IGJ se resolvió:
1) Cesión De Cuotas: Damián Ernesto Parola, argentino, 9/4/87, soltero, DNI 33.019.577, CUIT 20-33019577-1, con domicilio en L N Alem 592 p. 6° CABA, cedió 95 cuotas sociales a Ángel Manuel Márquez, argentino, 19/6/52, soltero, DNI 10.386.037, CUIT 20-10386037-8, con domicilio en Cervantes 307 CABA. Capital: \$ 100.000, dividido en 100 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una, suscripto de la sigte. manera: Ángel Manuel Márquez 95 y Diego Parola 5 cuotas. Autorizado según instrumento privado CESION de fecha 06/08/2021
Micaela Virginia Lopez Barros - Tº: 136 Fº: 234 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 56839/21 v. 13/08/2021

COMPAÑÍA KEY S.A.

CUIT Nro. 30-68233877-2. Comunica que por del día 06/08/2021, se resolvió: (i) fijar en tres el número de directores titulares; y (ii) designar a los siguientes miembros del Directorio: (i) Eduardo a Javier Pochinki como Presidente y Director titular; (ii) Alejandro Martín Pochinki y Gerardo Wolff como Directores titulares. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Av. Chorroarin 1002, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 06/08/2021
Verónica Paola Apollonio - Tº: 113 Fº: 860 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57192/21 v. 13/08/2021

COMPLEJO GURRUCHAGA S.A.

Cuit 30-70908275-9 Por asamblea ordinaria del 9/6/2021 renunció como Presidente Juan Carlos Nicolás CHILLEMI como Vicepresidente José Ricardo ROMANO y como Director Suplente Elías Romano Yassin. Se designó Presidente: Juan Carlos Nicolás CHILLEMI y Director Suplente: Gabriel HNATIUK, ambos con domicilio especial en Malabia 1720, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 294 de fecha 04/08/2021 Reg. N° 965
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57006/21 v. 13/08/2021

CONSULTORIOS MEDICOS MAIPU S.A.

CUIT 30-71417185-9 CONSULTORIOS MEDICOS MAIPU S.A. A fin de dar cumplimiento al Artículo 194 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 comunica que por acta de asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/08/2021 se resolvió aumentar el capital social con prima de emisión hasta la suma de \$ 4.461.480. Se convoca a los accionistas ausentes a ejercer el derecho de preferencia y comunicarlo dentro del plazo de 30 días corridos a partir de la presente publicación.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 05/11/2019 ALBERTO MIGUEL MACKLIN VADELL - Presidente

e. 13/08/2021 N° 57194/21 v. 18/08/2021

CROCE HNOS AGENTES MARITIMOS S.R.L.

CUIT 30506762797. Reunión de socios 09/08/2021 resolvió: 1) Aprobar la renuncia al cargo de gerente de Vicente Panizza (DNI 4.264.607), cese mandato 09/08/2021. 2) Designar Gerente: Rolando Hector Panizza, argentino, 25/04/1973, DNI 23.146.920, CUIL 20231469207, domiciliado en la calle Jovellanos 312, CABA, domicilio constituido sede social Caboto 591 CABA. Vencimiento mandato indeterminado. Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION DE SOCIOS de fecha 09/08/2021

Giselle Caudana - T°: 78 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 56766/21 v. 13/08/2021

DAN TRADE S.A.

CUIT N° 30-71360850-1 Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 15/03/2021 se aprobó la disolución anticipada de la Sociedad y se designaron como liquidadores a los Sres. Martín Daniel Fernandez García (DNI 25.847.625) y Diego Luis Buranello (24.308.856), quienes presentes en el acto aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Moreno 877 Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/03/2021

Macarena Retamosa - T°: 111 F°: 953 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57104/21 v. 13/08/2021

DC LOGISTICA EMPRESARIAL S.R.L.

CUIT 30-71703070-9. Escritura 25 11/3/21 Por cesión de cuotas Suscripción actual: Diego Martín CARBALLO 60.000 cuotas y Antonio René ALFARO 60.000 cuotas. En cumplimiento Resol.IGJ 3/2020. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 11/03/2021 Reg. N° 474

Mercedes Ines Salcedo - Matrícula: 4967 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 57170/21 v. 13/08/2021

DESARROLLOS CARACAS 547 S.A.

Cuit 30-71585007-5 Por asamblea ordinaria del 30/4/2021 cesaron como Presidente José Ricardo Romano, Vicepresidente Rodolfo Ramiro Chillemi y Director Suplente Victoria Yael Romano Yassin. Se designo Presidente: Juan Nicolás Carlos Chillemi y Director Suplente: Rodolfo Ramiro Chillemi, todos con domicilio especial en Malabia 1720/38, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 292 de fecha 04/08/2021 Reg. N° 965

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57004/21 v. 13/08/2021

E.C.LIGHTING S.A.

CUIT. 30-70827097-7. Por Acta de Asamblea Unánime 52 del 10/07/2021, se DESIGNARON por un nuevo período de 3 ejercicios, continua como PRESIDENTE: Alejandro Marcelo GORZELANY, y como DIRECTOR SUPLENTE: Débora Cecilia SANUY, ambos domicilio especial en José León Suárez 2102 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 06/08/2021 Reg. N° 846

María Eugenia Lecco - Matrícula: 5065 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 57135/21 v. 13/08/2021

EKONOR ARGENTINA S.A.

33-66212850-9 Por Acta de Directorio del 02/08/2021, se resolvió aprobar la redistribución de los cargos del Directorio quedando los mismos de la siguiente manera: Presidente: Enrique Schinelli Casares, Vicepresidente: Federico Guillermo Leonhardt, Director Titular: Gonzalo Valenzuela Silva y, Director Suplente: María del Pilar Gutiérrez. Todos con domicilio especial constituido en Av. Córdoba 950, 10° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/08/2021
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57078/21 v. 13/08/2021

EL GRAN POPE S.A.

CUIT 33-70793149-9. Por Esc. 46 del 2/8/21 Registro 2039 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 23/6/21 que resolvió: 1.Designar directores a: Presidente: Diego Gvirtz. Directora Suplente: Yanina Schmidt; ambos con domicilio especial en Amenábar 646 piso 6 depto.A, CABA; 2.Fijar nueva sede social en Amenábar 646 piso 6 depto.A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 02/08/2021 Reg. N° 2039
Marcelo Fabián Benseñor - Matrícula: 4612 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 56829/21 v. 13/08/2021

ELAL DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

CUIT Nro. 33-71500980-9. Comunica que por del día 06/08/2021, se resolvió: (i) fijar en tres el número de directores titulares; y (ii) designar a los siguientes miembros del Directorio: (i) Eduardo a Javier Pochinki como Presidente y Director titular; (ii) Alejandro Martín Pochinki y Gerardo Wolff como Directores titulares. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Av. Chorroarin 1002, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 06/08/2021
Verónica Paola Apollonio - T°: 113 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57206/21 v. 13/08/2021

EMPRESA DE DOBLAJE VIDEORECORD S.A.

30-70809577-6. Directorio: por acta Asamblea 18 del 2/10/20 Cesan en cargos: Presidente Gustavo Luis Yepes/ Vicepresidente: Guillermo Daniel Iacuzzio/ Director suplente; Guillermo Costa Murta.- Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 02/10/2020
Verónica Castellano - T°: 65 F°: 365 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 56965/21 v. 13/08/2021

EQUUS TRADE S.A.

CUIT 30-70837474-8. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/03/2021, se resolvió renovar el directorio por el término de tres ejercicios, quedando este integrado como sigue: Presidente: Gerardo Ernesto Fasano; Vicepresidente: Jorge Braun Polledo; Director Titular: Horacio Víctor Laprida; y Director Suplente: Esteban Sartori; todos ellos aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en Suipacha 1380, 7° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/06/2021
Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 56765/21 v. 13/08/2021

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS MAQ-CUER S.A.

30-50489848-9 Por acta de asamblea del 28-10-2019, se eligieron autoridades y distribuyeron cargos, presidente: Enrique Augusto Juliano, director suplente: César Nelson Urban, todos constituyen domicilio especial en sede social.

Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 10/08/2021
ANGEL MARIA VAQUERO - T°: 153 F°: 188 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/08/2021 N° 56808/21 v. 13/08/2021

EUROCONSTRUCTORA S.A.

30-70839820-5. Acta de directorio del 03/08/2020 y acta de asamblea del 20/08/2020 se dispuso la DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. Atento al vencimiento de mandatos Daniel Osvaldo Montaña y Horacio Alberto Gutemberg renuncian a sus cargos de presidente y director suplente respectivamente. Se designan para el nuevo periodo, presidente: Daniel Osvaldo MONTAÑA director suplente: Horacio Alberto GUTEMBERG, quienes fijan domicilio especial en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1547,9no Depto."E", CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/08/2020

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 13/08/2021 N° 57163/21 v. 13/08/2021

FERTOR S.A.

30-71415665-5. Por Asamblea del 17/8/20 designó Directorio quedando conformado: Presidente: María Victoria Hueyo, Director Suplente: Julio Jorge Born, ambos domicilio especial en Migueletes 2257 Planta Baja depto. 1, CABA. Directorio cesante: Presidente: Victoria Matilde Born, Director Suplente: Julio Jorge Born Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/08/2020

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57032/21 v. 13/08/2021

FIDUFAR S.A.

CUIT 30-71641091-5. Por Actas de Asamblea DEL 11/06/2021 y Directorio del 14/06/2021, se designan autoridades y distribuyen cargos: Presidente a Esteban José Echenique y Director suplente Jorge Alberto Belluzo. Ambos con domicilio constituido en Avenida Corrientes 753 "PB", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/06/2021

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 56821/21 v. 13/08/2021

FINDI S.A.

CUIT 30-71573560-8. Por Asamblea General Ordinaria del 2 de julio de 2021 se resolvió aceptar la renuncia de Marcelo Cavazzoli Villoldo a su cargo de único Director Titular y Presidente, y designar al Sr. Santiago Cornu Labat como Director Titular y Presidente y al Sr. Alfonso Martel Seward como Director Titular hasta completar el mandato del Directorio vigente. El Sr. Cornu Labat constituye domicilio especial en Av. del Libertador 5926, piso 5, CABA, y el Sr. Martel Seward en Av. Belgrano 687, piso 8, oficina 33, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/07/2021

IGNACIO JOSE MARTINEZ SERRA - T°: 120 F°: 42 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57123/21 v. 13/08/2021

FIXAMO S.R.L.

CUIT 30-71064460-4. Se complementa edicto del 08/04/2021 N°21009/21: se aclara que la cantidad de cuotas cedidas por Gabriel Carlos BERBERIAN, Oscar Alfredo KEVARKIAN y Antonio Gabriel BURZOMI a Eduardo Pablo RAMMER es 65.400. Autorizada en escritura 60 del 22/03/2021 Reg. 581 CABA.

Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 56793/21 v. 13/08/2021

FRIENDS FOOD S.A.

CUIT 30-70395143-7. Por Esc. 41 del 4/8/21 Registro 561 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 19/4/21 que designó directores a: Directores Titulares Clase a: Presidente: Rubén Alberto Forastiero. Director Titular: Diego Rubén Forastiero. Director Titular: Christian Rubén Forastiero. Director Titular Clase b: Vicepresidente: Claudio José Forastiero. Directora Titular Clase C: Patricia Ingrid Lenial. Directora Titular Clase D: Andrea Martha Forastiero. Directora Suplente Clase A: Mariana Haydee Peona. Directora Suplente Clase B: Angelina Díaz. Director Suplente Clase C: Franco Nicolás Forastiero. Director Suplente Clase D: Oscar Ariel Panzitta. Domicilio especial

de los directores: Cuenca 2875 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 04/08/2021 Reg. Nº 561

Marcelo Fabián Benseñor - Matrícula: 4612 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 Nº 56828/21 v. 13/08/2021

FUEL & TRUCK S.A.

33-70756179-9 En la Asamblea General Ordinaria del 22/07/2021, se resolvió en forma unánime: Designar presidente a Matías Sebastián Mercuri, Director titular a Pablo Antonio Mercuri y Director Suplente a Carlos Alberto Mercuri, todos con domicilio especial en Santiago del Estero Nº724, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de accionistas de fecha 22/07/2021

Germán Gatti - Tº: 307 Fº: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/08/2021 Nº 56383/21 v. 13/08/2021

GARDNER DENVER SUDAMERICA S.R.L.

30-71571585-2 En cumplimiento a la Vista de IGJ se comunica que por Acta de Gerencia del 29/03/2021 se dejó constancia de la cesión de cuotas de Gardner Denver Ltd a favor de Gardner Denver Petroleum Pumps LLC y de Gardner Denver International Ltd a favor de Gardner Denver Petroleum Pumps LLC y Boardwalk Enterprises LLC. Composición del capital social: Gardner Denver Petroleum Pumps LLC.: Titular de 144.899 cuotas, \$ 10 VN cada una (97%) y Boardwalk Enterprises LLC: Titular de 4.481 cuotas, \$ 10 VN cada una (3%). Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 29/03/2021

Florencia Crivelli - Tº: 135 Fº: 145 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 Nº 56857/21 v. 13/08/2021

GASODUCTO DEL PACIFICO (ARGENTINA) S.A.

CUIT 30-68585480-1 Por acta de asamblea del 17/05/2021 se resolvió: (i) fijar en 10 el número de directores titulares y en 10 el número de directores suplentes, designándose a: Directores Titulares: Horacio Carlos Cristiani (Presidente), Alberto Gonzalez Santos, Uriel O'Farrell, Jorge Daniel Teich, Gabriel Maria Wilkinson, Lorena Hirmas Adams, Macarena Laso Aguirre, Gonzalo Cordero Mendoza, Patricio Da Re y Roberto Piriz Simonetti. Directores Suplentes: Jorge Beytia, Luis Arancibia, Klaus Lührmann Poblete, Carmen Figueroa Deisler, Pablo Sobarzo, Rafael Salas Cox, Álvaro Barriga, Pedro Echeverría, Marcelo Nuñez y Juan Ignacio Vinagre. Todos aceptaron los cargos y constituyeron los siguientes domicilios especiales: Los Sres. Cristiani, Gonzalez Santos, Teich, Wilkinson, Lührmann Poblete, Figueroa Deisler, Sobarzo, Arancibia y Beytia en Isabel La Católica 939, CABA; Sres. Hirmas Adams, Laso Aguirre, Cordero Mendoza, Barriga y Echeverría en Tucumán 1 piso 1º, CABA; los Sres. Da Re y Nuñez en Macacha Guemes 515 Piso 31, CABA; los Sres. Piriz Simonetti y Vinagre en Tte. Gral. J. D. Perón 555, piso 5º, CABA y el Sr. O'Farrell en Avda. de Mayo 651, Piso 3º, OF 14, CABA. (ii) designar los siguientes accionistas como miembros del consejo de vigilancia: Empresa Nacional del Petróleo, designando como representante al Sr. Diego Fernando Blanco (Presidente); YPF S.A., designando como representante al Sr. Carlos Alberto San Juan (Vicepresidente); Inversiones Trigas Cuatro S.A., designando como representante a la Sra. María Alejandra Ochagavía; y GN HOLDINGS ARGENTINA S.A., designando como representante al Sr. Miguel Alejandro Máximo Tesón. Los representantes designados aceptaron los cargos conferidos y constituyeron los siguientes domicilios especiales: El Sr. Blanco en Tucumán 1, piso 1, CABA; el Sr. San Juan en Macacha Güemes 515, Piso 31, CABA; el Sr. Tesón, en Avda. de Mayo 651, Piso 3º, Of 14, CABA y la Sra. Ochagavía en Zapata 266, Piso 4º, OF B, CABA. Autorizado por instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/05/2021

Damaris Martinez - Tº: 128 Fº: 354 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 Nº 56770/21 v. 13/08/2021

GASTROBEER S.A.

CUIT 30-71591570-3. Rectifica TI: 52422/21 del 28/07/2021. El número correcto de escritura es 74. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 74 de fecha 14/07/2021 Reg. Nº 691

Valeria Soledad Farrera - Tº: 111 Fº: 809 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 Nº 57043/21 v. 13/08/2021

GELINGEN S.R.L.

CUIT 30-71429077-7 Por escritura del 21/07/2021 y Acta del 04/11/2020, se decide la Disolución anticipada de la sociedad, y se nombra liquidador a: Osvaldo Alfredo Juarez, con domicilio especial en Yerbal 669 Planta Baja departamento 1° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 601 de fecha 21/07/2021 Reg. N° 1332 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 13/08/2021 N° 56831/21 v. 13/08/2021

GENERACION ELECTRICA ARGENTINA RENOVABLE I S.A.

CUIT. 30-71592816-3. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 4 del 31/03/2021, 1) Se aceptó la renuncia de Martín Fernando Brandi, Ernesto Jose Cavallo y Gustavo José Brandi y 2) Se designó nuevo directorio: Presidente: Martín Federico Brandi. Vicepresidente: Ernesto Jose Cavallo. Directora Titular: Teresa Brandi, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, ofic. 304 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 379 de fecha 11/08/2021 Reg. N° 1017 Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 56797/21 v. 13/08/2021

GENERACION ELECTRICA ARGENTINA RENOVABLE II S.A.

CUIT. 30-71595135-1. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 4 del 31/03/2021, 1) Se aceptó la renuncia de Martín Fernando Brandi, Ernesto Jose Cavallo y Gustavo José Brandi y 2) Se designó nuevo directorio: Presidente: Martín Federico Brandi. Vicepresidente: Ernesto Jose Cavallo. Directora Titular: Teresa Brandi, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, ofic. 304 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 380 de fecha 11/08/2021 Reg. N° 1017 Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 56798/21 v. 13/08/2021

GENERACION ELECTRICA ARGENTINA RENOVABLE III S.A.

C.U.I.T. 33-71595136-9. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 4 del 30/03/2021, 1) Se aceptó la renuncia de Martín Fernando Brandi, Ernesto Jose Cavallo y Gustavo José Brandi y 2) Se designó nuevo directorio: Presidente: Martín Federico Brandi. Vicepresidente: Ernesto Jose Cavallo. Directora Titular: Teresa Brandi, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, ofic. 304 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 381 de fecha 11/08/2021 Reg. N° 1017 Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 56799/21 v. 13/08/2021

GLENCORE SERVICIOS MINEROS S.A.

CUIT: 30-70797044-4 Se complementa el edicto N° 37114/21 del 02/06/2021 y manifiesta que los directores constituyeron domicilio especial en Av. Belgrano 485, 1er piso, unidad funcional "3", de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/05/2021 Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57122/21 v. 13/08/2021

GOLD STAR ONE S.R.L.

CUIT 30-71607696-9. Por escritura 72 del 10/8/2021, Registro 440: El socio Rubén Norberto GRECO cede 500 cuotas a favor de Miriam Graciela ORTIZ (CUIT 27-23981165-0). Capital Social: \$ 100.000, dividido 1.000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una. Renuncia el socio gerente Rubén Norberto GRECO. Se designan como gerentes a Osvaldo Abel RODRIGUEZ y a Miriam Graciela ORTIZ. Domicilio constituido: Bermúdez 1615, Piso 5°, Departamento "1" CABA. No implica reforma de estatuto.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 11/08/2021 Reg. N° 440 Adriana Beatriz Colombo - Matrícula: 4970 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 56752/21 v. 13/08/2021

GRAFIPRESS S.A.

CUIT 30618423170.- Se modifica aviso N° 56433/21 del 12/08/2021.- Que el DNI del Presidente MIGUEL ANGEL MARGELI es: 16891047 y no el antes indicado 16981041.- El Dr. ALBERTO HORACIO CHAPES, se halla autorizado por asamblea del 23/06/2021.- Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 23/06/2021
Alberto Horacio Chapes - T°: 8 F°: 576 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57207/21 v. 13/08/2021

GREENERGY ARGENTINA S.A.

CUIT. 30-71551338-9. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 5 del 31/03/2021, 1) Se aceptó la renuncia de Martín Fernando Brandi, Ernesto Jose Cavallo y Gustavo José Brandi y 2) Se designó nuevo directorio: PRESIDENTE: MARTÍN FEDERICO BRANDI. VICEPRESIDENTE: ERNESTO JOSE CAVALLO. DIRECTOR TITULAR: TERESA BRANDI quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, ofic. 304 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 376 de fecha 11/08/2021 Reg. N° 1017
Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 56800/21 v. 13/08/2021

GROUPSER S.A.

CUIT 30680549156: 1. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 01/03/2021 y Acta de directorio de distribución de cargos de fecha 02/03/2021 y en atención a las renunciaciones presentadas por la Señora Sonia Corina Johannes, y los Señores Rodolfo Francisco Johannes y Martín Oxoby, el directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Señorita Sonia Corina Johannes, Vicepresidente: José Cárdenas. Director Suplente en reemplazo de Sonia Corina Johannes el Sr. Martín Oxoby, Director Suplente en reemplazo del Señor José Cardenas el Señor Fernando Agustín Aldazabar Carrillo. La Señora Sonia Corina Johannes y el Señor Martín Oxoby constituyen domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 822, piso 4 CABA, en tanto que los Señores Jose Cardenas y Fernando Agustín Aldazabar Carrillo, constituyen domicilio especial en Montevideo 1669, piso 7 "B" CABA. Hace saber que por acta de directorio de fecha 12/05/2021 y con motivo de la renuncia presentada por la Señorita Sonia Corina Johannes, y asume como Presidente de la Sociedad el Señor Martín Oxoby, quien constituye domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 822, piso 4to. CABA. 2. Hace saber que por acta de Directorio de fecha 03/12/2019 se decidió trasladar la sede social a Avenida Leandro N. Alem 822, piso 4 CABA, sin reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 01/03/2021
Sorace Angela Catalina - T°: 44 F°: 257 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 56742/21 v. 13/08/2021

GRUPO A.E. S.A.

30659478419. Por asamblea del 15/2/21 se designaron autoridades, como Presidente: Julio Aníbal Knop, Dni/ Cuit 20-11092341-5, domicilio especial en Paraná 562 Piso 1 dpto. "B" C.A.B.A.; como Directora Suplente: María Luisa Sanchez Villar, Dni/Cuit 27-11604790-5, domicilio especial en Sinclair 3045 piso 15 dpto. "A" C.A.B.A. Ambos aceptaron los cargos. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/02/2021
Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 56981/21 v. 13/08/2021

GRUPO D.D.M. S.A.

CUIT: 30-71091719-8. Se rectifica publicación del 14/10/2020 T.I N° 46079/20. Debe decir: Presidente: Daniel Horacio Mendonça; Autorizado por Esc. N° 176 del 08/10/2020 Reg. N° 349
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 56786/21 v. 13/08/2021

GU HERRAJES S.A.

CUIT 30-69548422-0. Se protocolizó la reunión del Directorio del 26/03/2021 de convocatoria; la Asamblea Gral. Ordinaria del 23/04/2021 y reunión del Directorio del 23/04/2021, que DESIGNÓ: Presidente: Julius Johann Edler von RESCH; Vicepresidente: Juan Manuel ESPESO; Director Titular: Martín Pedro SEGGIARO; Director Suplente: Nicolás Rubén ESCALONE. Atento a que el Sr. von RESCH reside en el extranjero, el Sr. JUAN MANUEL ESPESO

es designado Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Todos los directores fijan domicilio especial en Av. L.N.Alem 693, Piso 3, Depto. "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 331 de fecha 09/08/2021 Reg. Nº 61

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 Nº 57039/21 v. 13/08/2021

HAYFE S.A.

La sociedad HAYFE S.A., CUIT 30-71125231-9, cita y emplaza por un (1) día a acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre la propiedad fiduciaria del Fideicomiso Sky View Inscripto en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, bajo la matrícula 968, Legajo 24807, expediente 21209-562/19/1, nro. de inscripción 155866; en relación al inmueble individualizado con la nomenclatura catastral: Partido General Pueyrredón, Circunscripción I, Sección E, Quinta 108, Manzana 108B, parcela 1F; Partida inmobiliaria 26541; para el día sábado 14 de agosto de 2021 a las 10:00 a.m.; comparezcan en el domicilio de la calle Cerrito 180 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a verificar sus créditos. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/08/2021

BAUTISTA DEVESA - Tº: 137 Fº: 750 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 Nº 57208/21 v. 13/08/2021

HEBOS S.A.

30590960272. Por Asamblea del 18/12/20 y Acta Directorio del 23/02/2021 se designaron autoridades y se distribuyeron cargos, quedando el Directorio compuesto: Presidente: Eduardo Marcelo Mourin, Dni/Cuit 20-10122621-3, Vicepresidente: Miguel Ángel Leyes Benitez, Dni/Cuit 20-92751138-0; Síndico Titular: Graciela Beatriz Conte Dni/Cuit 20-06057074-4; Síndico Suplente: Laura Soledad Feijoo, Dni/Cuit 27-25385114-2. Todos aceptaron los Cargos y constituyeron el domicilio especial en Montevideo 665, Piso 6 Oficina 608 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/02/2021

Sabrina Ayelen Lopez - Tº: 128 Fº: 825 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 Nº 57012/21 v. 13/08/2021

INMOBILIARIA DEL SUD S.A.

CUIT 30-53261760-6 Por escritura de fecha 11/8/2021, se transcribió el Acta de Asamblea de fecha 26/04/2021 por la cual se designaron a las actuales autoridades y Acta de Directorio de igual fecha, en la que se distribuyeron y aceptaron los cargos, quedando en efecto conformado, el siguiente Directorio: Presidente: Andrés Fernando JUAN. Vicepresidente: Pablo Mario YOSHIMITSU. Director titular: Daniel Eduardo OLIVER. Directora suplente: Patricia Elena MARTINEZ. Síndico Titular: Marcelo Alberto SCALISE y Síndico Suplente: Alicia SZURPIK. Fijan todos, domicilio especial en la calle Avenida Belgrano 1670, piso 3º, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 143 de fecha 11/08/2021 Reg. Nº 542

Martin Roque Caldano - Matrícula: 4843 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 Nº 57148/21 v. 13/08/2021

INSUMOS AGROQUIMICOS S.A.

30-70809028-6 Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria nº28 del 30/07/2021, el Directorio quedó constituido con mandato por tres ejercicios así: PRESIDENTE: Ricardo Luis Yapur, constituyendo domicilio especial en Avda. Dr. Arturo Frondizi Nº 1150, Parque Industrial, Pergamino, Buenos Aires. VICEPRESIDENTE: Enrique Manuel Lopez Lecube, constituyendo domicilio especial en Ocampo 210 bis, Rosario, Sta. Fe; DIRECTORES TITULARES: Federico Trucco, constituyendo domicilio especial en Ocampo 210 bis, Rosario, Sta. Fe; Luis Santiago Delcassé y José Mrejen, ambos constituyendo domicilio especial en Avenida Santa Fe 1731, Piso 3 Of. 12.CABA. DIRECTORES SUPLENTE: Jorge Alberto Wagner y Pedro Enrique Mac Mullen ambos constituyendo domicilio especial en Avda. Dr. Arturo Frondizi Nº 1150, Parque Industrial, Pergamino, Buenos Aires; Claudio Marcelo Dunan constituyendo domicilio especial en Ocampo 210 bis, Rosario, Sta. Fe; Monica Alicia Zombolo y Laura Steinsleger, - ambas constituyendo domicilio especial en Avenida Santa Fe 1731, Piso 3 Of. 12.CABA.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 27 de fecha 18/05/2021 RICARDO LUIS YAPUR - Presidente

e. 13/08/2021 Nº 57168/21 v. 13/08/2021

INTEGRATED FILE SOLUTIONS S.A.

CUIT 30-71105068-6 Por acta del 22/07/21 designa Presidente Francisco José Martínez Frugoni y Suplente Matías Gerardo Martínez Frugoni ambos con domicilio especial en Rivadavia 7650 Piso 2 Oficina 2 CABA por renunciadas del Presidente Héctor Gerardo Martínez Frugoni y Suplente Matías Gerardo Martínez Frugoni Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 22/07/2021
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57102/21 v. 13/08/2021

JÚPITER CARGO S.A.

30-70958037-6 Por actas de Asamblea y de Directorio ambas del 27/5/2021 se designó Presidente a Eliana Mariel Rijavec y Director Suplente a Jorge Víctor Antuña, quienes constituyeron domicilio especial en Combatientes de Malvinas 3668 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 06/08/2021 Reg. N° 1373
Juan Martín García Toledo - Matrícula: 5434 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 56865/21 v. 13/08/2021

KHS ARGENTINA S.A.

30-70476080-5 Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/02/2021 y Acta de Directorio del 26/02/2021, se resolvió (i) la designación de: Presidente: Federico Carenzo; Directores Titulares: Jorge Bosch y Jorge Esteban Oleskow; y Director Suplente: Federico Guillermo Leonhardt, todos con domicilio especial constituido en Av. Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A. y (ii) asignar funciones especiales según art. 274 LGS en el área de legales a Federico Carenzo y Federico Guillermo Leonhardt Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 26/04/2021
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57095/21 v. 13/08/2021

KUKU S.R.L.

CUIT 30-71644519-0. Por Reunión de Socios del 2 de julio de 2021 se resolvió aceptar la renuncia de Guido Peirano a su cargo de Gerente Titular y designar al Sr. Santiago Cornu Labat como Gerente Titular y al Sr. Alfonso Martel Seward como Gerente Titular por el plazo de duración de la sociedad. El Sr. Cornu Labat constituye domicilio especial en Av. del Libertador 5926, piso 5, CABA, y el Sr. Martel Seward en Av. Belgrano 687, piso 8, oficina 33, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 02/07/2021
IGNACIO JOSE MARTINEZ SERRA - T°: 120 F°: 42 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57124/21 v. 13/08/2021

L.A.&P. S.A.

33715539409-Por asamblea del 30/4/21 se aceptó la renuncia del director suplente Luis Alberto Parente y se designó Presidente a GRACIELA HEBE BATISTA, Director a LAUTARO PARENTE, y director suplente a ADRIEL PARENTE, todos domicilio especial Ramón Freire 3060 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/04/2021
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 13/08/2021 N° 57193/21 v. 13/08/2021

LAIUN & ASOCIADOS S.A.

CUIT 30-71421262-8.- Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria N° 11, del 16/01/2020 se designan autoridades y distribuyen los cargos, quedando como Presidente: María Fernanda Laiún, como Directores titulares: María Florencia Fernández, Tomás Smudt y Yesica Lilian Baigorri y como Director suplente: Osvaldo Mario Fernández, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Pasaje Guillermo Bathurst 3377, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 03/08/2021 Reg. N° 1806
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57165/21 v. 13/08/2021

LATIN AMERICA POSTAL S.A.

30-66315061-4. Acta de Directorio N° 121 del 26/04/2021 decidió por unanimidad el cambio de la sede social dejando la antigua de la calle Chacabuco 1580 CABA y fijar la nueva en Humberto Primo 133, piso 7 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/04/2021
FEDERICO GONZALO SUEN - T°: 397 F°: 50 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/08/2021 N° 57166/21 v. 13/08/2021

LINKING S.A.

CUIT 33708645759. Por reunión de Directorio del 28/07/2021 se resolvió trasladar la sede social de Paraná 791, piso 4, depto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a Maipú 1300, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/07/2021
GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57173/21 v. 13/08/2021

LIRICAR S.A.

CUIT 33-58306105-9. Por actas de directorio del 06/04/2021 y 08/04/2021, asamblea N°57 del 23/04/2021 y escritura N°145 del 27/07/2021 F°430 Reg. 581 CABA, se resolvió: 1) Informar el fallecimiento de la presidente, Luis Katz, acaecido el 05/04/2021. 2) El director suplente, Carlos Hugo Levinton ejerce la presidencia hasta la nueva elección. 3) Designar al Directorio con mandato por 2 ejercicios: PRESIDENTE: Carlos Hugo LEVINTON (DNI 4.415.548) y DIRECTOR SUPLENTE: Florencia Victoria BREYTER (DNI 12.943.760), ambos con domicilio especial en Lavalle 1634 piso 11° CABA. Autorizada en escritura citada.
Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 56792/21 v. 13/08/2021

LOS INMUEBLES S.R.L.

30-71062992-3. Por acta de gerencia del 9/8/2021 se TRASLADA la sede social a la calle Teniente General Donato Alvarez 175 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de Gerentes de fecha 09/08/2021
ALBERTO MARIO SIBILEAU - T°: 55 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57044/21 v. 13/08/2021

LUZ DEL CERRO S.A.U.

(CUIT: 30-71579708-5) Por Acta de Asamblea N° 5 y Acta de Directorio N° 17 ambas del 31/08/2020 se designaron autoridades por el término de tres (3) ejercicios y distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Héctor Martín Mandarano; Vicepresidente: Jorge Esteban Ravlich; Director Titular: Patricio Javier Cipollone; Directores Suplentes: Sebastián Torres, Santiago Matías Sajaroff y Gabriel Eduardo Abalos. Todos los directores aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Av. Córdoba 111, Piso 14, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/08/2020
Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 56813/21 v. 13/08/2021

LUZ DEL LEON S.A.

(30-71617892-3) Por Acta de Asamblea N° 4 del 22/03/2021 y Acta de Directorio N° 35 de la misma fecha, se designaron autoridades por el término de tres (3) ejercicios y distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Héctor Martín Mandarano; Vicepresidente: Jorge Esteban Ravlich; Director Titular: Patricio Javier Cipollone; Directores Suplentes: Sebastián Torres, Santiago Matías Sajaroff y Alejandro Aníbal Avayú. Todos los directores aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Av. Córdoba 111, Piso 14, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/03/2021
Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 56815/21 v. 13/08/2021

LUZ DEL VALLE S.A.U.

(30-71602065-3) Por Acta de Asamblea N° 5 y Acta de Directorio N° 13 ambas del 31/08/2020, se designaron autoridades por el término de tres (3) ejercicios y distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Héctor Martín Mandarano; Vicepresidente: Jorge Esteban Ravlich; Director Titular: Patricio Javier Cipollone; Directores Suplentes: Sebastián Torres, Santiago Matías Sajaroff y Gabriel Eduardo Abalos. Todos los directores aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Av. Córdoba 111, Piso 14, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/08/2020
Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 56814/21 v. 13/08/2021

MAINSOFT ARGENTINA S.R.L.

CUIT N° 30-71065952-0. Por Acta de Reunión de Socios del 15/06/2021 se designó gerente: Matías Ignacio SALABERRI LANZA. Fija domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1780, piso 3, oficina B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°42 de fecha 28/07/2021 Reg. N°686
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 56974/21 v. 13/08/2021

MBOCAYA S.R.L.

CUIT 30-70942055-7 Por Contrato del 06/08/21 Aldo Edgardo Vugrinec cede sus 720 cuotas a Raymundo Medina renunciando a la Gerencia. Se designa Gerente a Raymundo Medina y se cambia Sede Social a Bernardo de Irigoyen 1390, Piso 7°, Departamento "D", Cap.Fed., lugar donde el designado fija domicilio especial. Informe por Resoluciones I.G.J. 3/20 y 10/21: Capital: \$ 8.000.- dividido en 800 cuotas de \$ 10.- cada una. Tenencias luego de la cesión: Raymundo Medina 720 cuotas y Dolores Delia Toledo 80 cuotas. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 06/08/2021
Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57080/21 v. 13/08/2021

MEJURI S.A.S.

30-71672464-2. El 16/07/2021 se disolvió por inactividad Mejuri S.A.S. Domicilio de la Sociedad: CABA. Sede Social: Castillo 1366. Inscripción IGJ: 20/11/2019, RE – 2019 – 103381773 – APN – DA # IGI. Nro. Correlativo IGJ: 1.949.246. Único Accionista, Administrador y Representante Legal: Nicolás Ernesto Peralta, DNI Nro. 25.361.028, CUIT Nro. 20-25361028-0, con domicilio en calle Monroe 3979, piso PA, CABA. Declaración Jurada Condiciones Negativas: el único accionista, administrador y representante legal emitió declaración jurada sobre condiciones negativas para la cancelación registral de la Sociedad, de fecha 16/07/2021, certificada en misma fecha por Martín H. Arana, escribano titular del Registro Notarial Nro. 841 de la CABA, mediante Acta Nro. 178, del Libro Nro. 380, indicando que: (i) la Sociedad se mantuvo, desde la fecha de inscripción de su constitución en la IGJ, ininterrumpidamente encuadrada en las condiciones negativas indicadas en el apartado I del artículo 193 de la RG IGJ 7/2015, no realizó operación alguna, restituyó los aportes de su accionista, no es titular de bienes registrables y no pesa contra ella ni contra su accionista, por su condición de tales, ninguna acción judicial; y (ii) él asume expresamente, en forma ilimitada y solidaria, responsabilidad por eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por la Sociedad, renunciando a invocar el régimen de responsabilidad dispuesto por la Ley General de Sociedad Nro. 19.550. Autorizado según instrumento privado Declaración Jurada de Disolución y Cancelación Registral por Condiciones Negativas de fecha 16/07/2021
FRANCISCO JOSE GRASSO - T°: 135 F°: 132 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57125/21 v. 13/08/2021

MIETEN S.A.

30714577197-Por asamblea del 30/4/21 se acepto la renuncia del director suplente Luis Alberto Parente y se designo Presidente a GRACIELA HEBE BATISTA, Director a LAUTARO PARENTE, y director suplente a ADRIEL PARENTE, todos domicilio especial Quesada 3258 Piso 4, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/04/2021
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 13/08/2021 N° 57191/21 v. 13/08/2021

MUNDO PERCHAS S.R.L.

CUIT 30-71558105-8 En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ y vista de fecha 17/06/2021 – tramite 9.226.064. Acta de Reunión de Socios 15/03/21 se aprobo por unanimidad la cesion de cuotas sociales de Ana Etelvina Albacarys en favor de Ruben David Hamra y Leticia Denis Hamra. Quedando integrado el capital social: Ruben David Hamra 3500 cuotas sociales y Leticia Dnis Hamra 1500 cuotas sociales, todas suscriptas e integradas. Autorizado según instrumento privado Acta de REUNION DE SOCIOS de fecha 15/03/2021 Hernan Javier Alonso - T°: 77 F°: 27 C.P.A.C.F.

Hernan Javier Alonso - T°: 77 F°: 27 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57175/21 v. 13/08/2021

NATARI S.A.

CUIT. 30-70976995-9. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 01/07/2020 de elección de autoridades y distribución de cargos, se designó: PRESIDENTE: Luis Alberto Rodriguez, DIRECTOR SUPLENTE: Ariel Gustavo RODRIGUEZ quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Venezuela 1661 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 351 de fecha 26/07/2021 Reg. N° 1017 Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 56811/21 v. 13/08/2021

NENS S.A.

30-71415319-2. Por Asamblea del 18/8/20 designó Directorio quedando conformado: Presidente: Julio Jorge Born, Director Suplente: María Victoria Hueyo, ambos domicilio especial en Migueletes 2257 Planta Baja depto. 1, CABA. Directorio cesante: Presidente: Julio Jorge Born, Director Suplente: Victoria Matilde Born Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/08/2020 Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57030/21 v. 13/08/2021

NEW SHAPE S.R.L.

30-71385350-6,1) Cesion cuotas 04/08/2021, Ariel Jesus Cornaglia a Virginia Denise Episcopo, DNI 42585807,22/04/2000, soltera, empresaria, domicilio Inclan n° 3829, caba, 3000 cuotas (\$ 30.000), Sergio Gabriel Episcopo 600 cuotas(6000.2) Gerencia, Renuncia Ariel Jesus Cornaglia, Gerente Atilio Rodolfo Episcopo, DNI 22518516, con domicilio especial en Campana n° 1564, PB, dpto 1, caba.- Autorizado según instrumento privado cesion de fecha 04/08/2021

Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 56853/21 v. 13/08/2021

NYNAS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70777820-9. Por asamblea ordinaria del 16/06/2021 se designo Presidente Ana Noemí del Valle Cura, Vicepresidente Gisela Pradere, Director Titular GUILLERMO GONZALO CAPUTO y Director Suplente Marcela Diana Tocellis, todos con domicilio especial en Avenida Federico Lacroze 2352, Piso 10°, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 135 de fecha 30/06/2021 Reg. N° 1901

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 56783/21 v. 13/08/2021

OILFIELD SERVICES S.A.

CUIT: 30-71179026-4. La Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 13/05/2021 renovó en sus respectivos cargos a la totalidad de los integrantes del Directorio y Sindicatura: Presidente: Tomás Horacio Castiñeiras; Directores titulares: Gabriel Carlos D'Angelo, Carlos Indalecio Gómez Alzaga; Director suplente: Martín Faraco; Síndicos titulares: Horacio Ramón de las Carreras, Federico Guillermo Domínguez (h) y Alberto Barraza; Síndicos suplentes: Fabiana Andrea Sinistri, Rodrigo Javier Domínguez y Juan Cristian Baenninger. Todos los Directores constituyeron domicilio en Carlos M. Della Paolera 297/299 piso 16° C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/05/2021

Fabiana Andrea Sinistri - T°: 66 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57112/21 v. 13/08/2021

OLIVA Y MIEL S.R.L.

CUIT 30-71566353-4. Por CONTRATO del 23/06/2021. 1) Moisés David ALU VIOLO 1) VENDE, CEDE y TRANSFIERE: 5.400 y 600 cuotas respectivamente o sea un total de 6000 cuotas de v/n \$ 10.- c/u, a favor de Eduardo Antonio Escrivá CHAPELLIN RIVERO y Juan Vicente GOMEZ CHACON ambos con domicilio real y especial en Av. Corrientes 676, piso 8 departamento F CABA 2) Designar como gerente al Sr. Eduardo Antonio Escrivá CHAPELLIN RIVERO, quien en este acto acepta la designación y continúa en el cargo. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 23/06/2021

Horacio Ramiro Currais - T°: 21 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 56809/21 v. 13/08/2021

PLUS ULTRA SEGURIDAD S.A.

CUIT. 30-70700535-8. Por Acta Asamblea General número 33 del 15/12/2020, se resolvió aumentar el capital hasta la suma de \$ 3.012.000. Suscripción: Monica Ofelia Mougán (suscribe 2.108.400) y Horacio Alberto Janza. (suscribe 903.600) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto de valor nominal \$ 1 c/u. Autorizado según instrumento público Esc. N° 367 de fecha 05/08/2021 Reg. N° 1017

Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 56810/21 v. 13/08/2021

POLIFUNCIONAL PALERMO VIEJO S.A.

Cuit 30-70853637-3 Por asamblea ordinaria del 30/04/2021 renunció como Presidente Juan Carlos Nicolás CHILLEMI y como Director Suplente José Ricardo ROMANO. Se designo Presidente: Juan Carlos Nicolás CHILLEMI y Director Suplente: Gabriel HNATIUK todos con domicilio especial en Malabia 1738, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 293 de fecha 04/08/2021 Reg. N° 965

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57007/21 v. 13/08/2021

POTENCIAR ARGENTINA S.A.

CUIT. 30-71551348-6. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 6 del 31/03/2021, 1) Se aceptó la renuncia de Martín Fernando Brandi, Ernesto Jose Cavallo y Gustavo José Brandi y 2) Se designaron nuevas autoridades y en Acta de Directorio N°26 del 31/03/2021 se distribuyeron los cargos: PRESIDENTE: MARTÍN FEDERICO BRANDI. VICEPRESIDENTE: ERNESTO JOSE CAVALLO. DIRECTOR TITULAR: TERESA BRANDI quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, ofic. 304 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 377 de fecha 11/08/2021 Reg. N° 1017

Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 56796/21 v. 13/08/2021

PUBLICA LAB S.A.S.

CUIT 30-71677209-4 Por acta del 15/08/20 Designa Administradores Titulares Ezequiel Lucas Colombo, Andres Ignacio Gomez, Matías Sebastian Fernandez, Juan Francisco Morris y José Pablo Siciliano y Administrador Suplente Renata Romani por renunciaciones de Administradores Titulares: Ezequiel Lucas Colombo y Andres Ignacio Gomez y del Administrador Suplente: Matías Sebastian Fernandez. Todos con domicilio especial en Rosario 226 Piso 6 CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 15/08/2020

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57099/21 v. 13/08/2021

QUITERIA S.R.L.

CUIT 30-71112015-3. En cumplimiento de la Resolución IGJ 3/2020, se hace saber que por documento privado del 28/7/2021, Sebastián Fernando Cazón cedió sus cuotas a Fernando Francisco Cazón, casado, argentino, nacido el 14/1/1952, periodista, DNI 10.008.194, CUIT 20-10008194-7, domiciliado en La Pampa 1576, piso 14, departamento B, CABA. Composición actual del capital: Fernando Francisco Cazón 60 cuotas, Diana María Efeyan 60 cuotas Autorizado según instrumento privado cesión de cuotas de fecha 28/07/2021

Francisco Marcial Cichello - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 13/08/2021 N° 56775/21 v. 13/08/2021

RABC S.A.

CUIT. 30-70904294-3. Por acta de directorio del 07/07/2021 y escritura N° 140 del 16/07/2021 F° 411 Reg. 581 CABA: se fijó la sede social en la Av. Corrientes 2135 piso 1° CABA. Autorizado en escritura citada.
Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 56789/21 v. 13/08/2021

RECAUDADORA GLOBAL S.A.S.

CUIT: 30-71634283-9 Por Acta de Reunión de Socios N° 3 del 10/8/2021 se resolvió la cesación de la Administradora Titular Emilce Gabriela Lima, y designar Administrador Titular a Mariano Luciano Adrián Mussino Stauber DNI 33642174, con domicilio especial en Lavalle 1607 Piso 10, Dpto. D CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 3 de fecha 10/08/2021
María Victoria Ndrico - T°: 132 F°: 119 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57116/21 v. 13/08/2021

REFRIN S.A.I. Y C.

CUIT 30-55299963-7; Por Acta de Asamblea Unánime N° 350 del 22/01/2020: a) se toma conocimiento de la cesación del director suplente Gustavo Levy, con motivo de su fallecimiento ocurrido con fecha 11 de junio del 2019. b) se reeligieron como Directores Titulares a los señores Daniel Roberto Shocrón, Andrés Gabriel Shocrón, y como Director suplente a Claudia Marcela Shocrón, quienes aceptan las designaciones. Por Acta de Directorio N° 351 del 22/01/2020, aceptaron las designaciones y se distribuyeron los cargos quedando el directorio de la siguiente manera Presidente: Directores Titulares: Presidente: Daniel Roberto Shocrón, 11.565.416, Vicepresidente: Andrés Gabriel Shocrón, 13.995.843, Director Suplente: Claudia Marcela Shocrón, 11.234.960, todos con domicilio especial y constituido Talcahuano 768 piso 9 C.A.B.A.- Autorizado según escritura 61 de fecha 12/08/2021, del registro notarial 854 de esta Ciudad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 12/08/2021 Reg. N° 854 Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 12/08/2021 Reg. N° 854
Darío José Ezernitchi - Matrícula: 4975 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 57045/21 v. 13/08/2021

RENERGY ARGENTINA S.A.

CUIT. 30-71529966-2. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 5 del 30/03/2021, 1) Se aceptó la renuncia de Martín Fernando Brandi, Ernesto Jose Cavallo y Gustavo José Brandi y 2) Se designó nuevas autoridades en Acta de Directorio N°23 del 30/03/2021 se distribuyeron los cargos, se designó: Presidente: Martín Federico Brandi. Vicepresidente: Ernesto Jose Cavallo. Director titular: Teresa Brandi quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, ofic. 304 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 375 de fecha 11/08/2021 Reg. N° 1017
Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 56795/21 v. 13/08/2021

RIO CORRENTOSO S.A.

CUIT. 30-69755831-0. Por Asamblea y Reunión de Directorio, ambas del 13/08/2020, el directorio quedó conformado: Presidente: Andrea Amado Cattaneo; Director Titular: Alejandro Laurence; Directora Suplente: Marina Laurence. Todos con domicilio especial en Av. Figueroa Alcorta 3351, PB 11, Sector C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 198 de fecha 11/08/2021 Reg. N° 442
Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 57189/21 v. 13/08/2021

RN PRODUCTORES ASESORES DE SEGURO S.R.L.

CUIT 30-71622516-6. Por acta de reunión de socios del 29/06/21 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de la Sra. María Beatriz Escobar Uribe al cargo de gerente, 2) Designar nuevo gerente a Carlos Alberto Salinas, con domicilio especial en Uruguay 469, piso 10, departamento "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado por acta de reunión de socios a Alejandra Abasolo de fecha 29/06/2021
Alejandra Abasolo - T°: 85 F°: 636 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57126/21 v. 13/08/2021

RN PRODUCTORES ASESORES DE SEGURO S.R.L.

CUIT 30-71622516-6. Por acta de reunión de socios del 29/06/21 se resolvió trasladar la sede social a la calle Uruguay 469, piso 10, departamento "C" de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado por acta de reunión de socios a Alejandra Abasolo de fecha 29/06/2021

Alejandra Abasolo - T°: 85 F°: 636 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57127/21 v. 13/08/2021

RN PRODUCTORES ASESORES DE SEGURO S.R.L.

CUIT 30-71622516-6. En cumplimiento Resol. IGJ 3/20, por cesión de cuotas del 30/06/21, el capital social quedó suscripto de la siguiente forma: Fernando Javier González: 4.000 cuotas, Carlos Alberto Salinas: 1.200 cuotas, Eduardo Félix Pecar: 1.200 cuotas, Máximo Medina: 1.200 cuotas, Luciano Jorge de Oliveira Felisardo: 1.200 cuotas, y Guido Oscar Paternó: 1.200 cuotas, todas de valor nominal \$ 10 c/u y un voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas. Autorizado según instrumento privado por cesión de cuotas a Alejandra Abasolo de fecha 30/06/2021

Alejandra Abasolo - T°: 85 F°: 636 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57128/21 v. 13/08/2021

ROBERTO O. PETRONI S.A.

CUIT. 30-60948634-8, sede social Presidente Perón 2122 C.A.B.A.; inscripta I.G.J. N° 2681, L° 105, el 06/05/1988; por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/12/2020, protocolizada Not. M.A.Borelli Quilmes, N° 253 del 30/07/2021; eligieron PRESIDENTE: Roberto Oscar PETRONI, CUIT. 20-16899985-3, y DIRECTOR SUPLENTE: Néstor Fabián PETRONI, CUIT. 20-20015016-4, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 253 de fecha 30/07/2021 Reg. N° 26

MARIA ALEJANDRA BORELLI - Notario - Nro. Carnet: 4303 Registro: 86026 Titular

e. 13/08/2021 N° 57171/21 v. 13/08/2021

ROCAMORA 4588 FIDUCIARIA S.A.

30-71403076-7. Por Asamblea 11/03/2021 deciden: 1) elegir Presidente José Hilario Turniansky y Directora Suplente Jazmín Laura Turniansky. 2) la liquidación, disolución y cancelación de inscripción registral de la sociedad, y eligen liquidador a José Hilario Turniansky. El liquidador y los directores aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Chacabuco 194, piso 2 dpto C, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 11/03/2021

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57178/21 v. 13/08/2021

RONDEAU FARMACEUTICA S.A.

CUIT: 30-71236664-4. Por acta de 12/4/21 se resuelve designar: Presidente: Cristina Elena LAMAESTRE; y Director Suplente: Mariano Alejandro DAVOLI, ambos con domicilio especial en Rondeau 4275, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 108 de fecha 29/07/2021 Reg. N° 625

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 56927/21 v. 13/08/2021

ROYED S.A.

CUIT 30615821434: 1. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 01/03/2021 y Acta de directorio de distribución de cargos de fecha 02/03/2021 y en atención a las renunciaciones presentadas por la Sra. Sonia Corina Johannes, y los Sres. Rodolfo Francisco Johannes y Martín Oxoby, el directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Srta. Sonia Corina Johannes, Vicepresidente: José Cárdenas. Director Suplente en reemplazo de Sonia Corina Johannes el Sr. Martín Oxoby, Director Suplente en reemplazo del Sr. José Cardenas el Sr. Fernando Agustín Aldazabar Carrillo. La Sra. Sonia Corina Johannes y el Sr. Martín Oxoby constituyen domicilio especial en Avda. Leandro N. Alem 822, piso 4to. CABA, en tanto que los Sres. Jose Cardenas y Fernando Agustín Aldazabar Carrillo, constituyen domicilio especial en Montevideo 1669, 7mo "B" CABA. Hace saber que por acta de directorio de fecha 12/05/2021 y con motivo de la renuncia presentada por la Srta. Sonia Corina Johannes, y asume como Presidente de la Sociedad el Sr. Martín Oxoby, quien constituye

domicilio especial en Avda. Leandro N. Alem 822, piso 4to. CABA. 2. Hace saber que por acta de Directorio de fecha 03/12/2019 se decidió trasladar la sede social a Avda. Leandro N. Alem 822, piso 4to. CABA, sin reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 01/03/2021
Sorace Angela Catalina - T°: 44 F°: 257 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 56739/21 v. 13/08/2021

RSC S.A.

C.U.I.T. 30-71213675-4, N° correlativo I.G.J. 1850634. Por asamblea gral ordinaria del 4/3/21 y reunión de directorio del 8/3/21, y por asamblea gral extraordinaria del 14/5/21 y reunión de directorio del 18/5/21, se han elegido nuevas autoridades por vencimiento del plazo, quedando como únicos miembros actuales: Presidente: Ricardo Eugenio Negro, Vicepresidente: Ramiro Eugenio Negro, Vocal Titular Primero: Daniel Walter Roman, Vocal Titular Segundo: Alejandro Iglesias, Vocal Titular Tercero: Noelia Alejandra Romero, Vocal Titular Cuarto: Carlos Emilio González Malla, Director Suplente: Oscar Luis Negro, constituyendo domicilio especial en Olga Cossettini n° 1071, piso 1, C.A.B.A. salvo el último Vocal Titular que lo constituyó en Nicaragua n° 4716, piso 3, depto C, C.A.B.A. Asimismo en la reunión de directorio del 18/5/21, se decidió el cambio de la sede social a la calle Olga Cossettini n° 1071, piso 1, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 09/08/2021 Reg. N° 2122
Horacio Alfredo Pinasco - Matrícula: 4642 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 57142/21 v. 13/08/2021

SAN JOSE DEL OESTE S.A.

30-64449256-3. Por Asamblea del 19/8/20 designó Directorio quedando conformado: Presidente: Julio Jorge Born, Vicepresidente: María Victoria Hueyo de Anchorena, Director Suplente: Alberto Arturo de Anchorena, todos domicilio especial en Migueletes 2257, CABA. Directorio cesante: Presidente: Julio Jorge Born, Vicepresidente: María Victoria Hueyo de Anchorena, Director Titular: Victoria Matilde Born, Director Suplente: Alberto Arturo de Anchorena Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/08/2020
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57031/21 v. 13/08/2021

SIAMRO S.R.L.

CUIT 33-71252052-9 .El presente se publica conforme Resol. 3/20 IGJ. Por acta de fecha 13 /7/2021, se resolvió por unanimidad, ante el fallecimiento del gerente Sr. Alberto Paez, la designación de los nuevos gerentes en forma indistinta Sra. MARIA MONICA AMOROSO y Srta. FLORENCIA PAEZ, por el tiempo de la sociedad y ambos con domicilio especial en Tucuman 1538 4to D de CABA. Autorizado según instrumento privado Buenos Aires de fecha 13/07/2021
SANDRA VANESA CASTRO - T°: 66 F°: 474 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57161/21 v. 13/08/2021

STIFF AND CHEESE S.R.L.

CUIT 30-71683053-1 Por instrumento privado del 02/06/2021 se traslado la sede a Viamonte 757, Piso 3°, oficina "32" CABA. Renuncio como gerente Isaac Alejandro Romano. Se designo gerente Mariana Veronica MARIÑO, con domicilio especial en la sede.
Autorizado según instrumento privado por convenio de fecha 02/06/2021
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57008/21 v. 13/08/2021

SUR ATLANTICO VC S.A.

CUIT 30-71572271-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 06/05/2021 se designó el siguiente directorio: Presidente y Director Titular: Luis Enrique Pescarmona, Director Titular: Ricardo Ernesto Bello, Directores Suplentes: Sofia Eugenia Pescarmona y Eduardo Osvaldo Spósito en su orden; quienes fijan domicilio especial en Paraguay 1866, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/05/2021
Vanessa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57064/21 v. 13/08/2021

TEX CARE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-67612260-1 Por acta del 09/08/21 designa Presidente Hernan Ricardo Andrelo y Suplente Lucas Gastón Nerguizian ambos con domicilio especial en Teodoro García 2353 Piso 1 CABA, por renunciaciones del Presidente Maximiliano Vaccarini y Suplente Hernan Ricardo Andrelo Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 09/08/2021

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57101/21 v. 13/08/2021

TEXTIL JOSE OTERO E HIJOS S.R.L.

CUIT 30-71508374-0. Se hace saber que por Reunión de socios del 17/05/2021 se Designa Gerentes a JOSE LUIS OTERO D.N.I. 11.224.108, FABIAN ALEJANDRO OTERO, D.N.I. 25.784.334 y CLAUDIO JAVIER OTERO, D.N.I. 29.192.492. Representación y uso de la firma social indistinta. Todos constituyen domicilio especial en sede social Avenida General Paz 12.490, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 17/05/2021 Jose Luis Ceratti - T°: 27 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57038/21 v. 13/08/2021

TEXTIL ROCK S.R.L.

30-71525978-4 Por Escritura del 02/08/2021, se resolvió de manera unánime: 1) Renuncia de Gerente: Susana Rut FELMAN, continuando en el cargo como único gerente Hillel Albajari, con domicilio especial en Lavalle 2421, CABA. 2) Cambio de Sede Social: a Lavalle 2421, CABA. 3) Capital social total: 110.000 cuotas (Valor nominal \$ 10 por cuota), o sea \$ 1.100.000. Cesión de cuotas: Ana Ruth Herstic e Hillel Albajari ceden a favor de Jesica Serman: la primera 5000 cuotas de \$ 10 V.N c/u, o sea \$ 50.000, equivalentes al 4,545%; y el segundo 44500 cuotas de V.N \$ 10 c/u, o sea \$ 445.000, equivalentes al 40,455%. Monto total de la cesión: 49500 cuotas, equivalentes a \$ 495.000 del Capital social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 110 de fecha 02/08/2021 Reg. N° 476 Noemi Miriam Gueler - Matrícula: 3215 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 56851/21 v. 13/08/2021

THE JEFFREY GROUP ARGENTINA S.A.

(CUIT 30-69730438-6) Por Asamblea del 30/4/21 los Sres. accionistas resolvieron por unanimidad, atento el vencimiento del mandato, la designación del nuevo directorio conforme el siguiente detalle: Presidente: Carlos Marcelo Nuñez; Director Titular: Ignacio Luis Triolo; Director Titular: Diego Pedro Campal; y Director Suplente: Brian Allan Burlingame. Todos fijan domicilio especial en San Martín 674, piso 3, oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2021

Carolina Ayelen Martín - T°: 122 F°: 191 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 56759/21 v. 13/08/2021

TORBAL S.A.

30-70921459-0. Por Asamblea del 6/5/19 designó Directorio quedando conformado como el anterior: Presidente: María Elvira Bedoya, Director Suplente: José Alberto Pangaro, ambos domicilio especial en Pueyrredón 2355 piso 9°, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/04/2021

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57033/21 v. 13/08/2021

TOWERCON CONSTRUCTORA S.R.L.

30717123650 Por instrumento privado del 30/07/2021: 1) Carmelo Concepción SALINAS YEGROS, DNI 95.361.318 cede a Oscar Francisco FERREIRA LEZCANO, DNI 43.097.953, 5000 cuotas sociales. La sociedad posee un capital social de \$ 500.000, dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal y con derecho a un voto c/u. 2) Se acepta la renuncia de Carmelo Concepción SALINAS YEGROS como gerente. 3) Se designa gerente a Oscar Francisco FERREIRA LEZCANO, por el plazo de duración de la sociedad, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Acevedo 165, piso 8° Departamento "23" CABA. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 05/08/2021

LORENA GISELLE HARGAIN - Matrícula: 5150 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 57185/21 v. 13/08/2021

TRANSPORTES NUEVE DE JULIO S.A.C.

CUIT. 30-54623141-7. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 27/09/2019 se designó Presidente: Adrián Rafael PEREZ, Vicepresidente: Adolfo Jorge Leonelli. Tesorero: Fernando Enrique Leonelli Directores Titulares: Delfo Aldo Zapata y José Antonio Iglesias; Directores Suplentes: Guillermo Luis Daquino y Gerardo Pérez, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Bynon 6827 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 342 de fecha 19/07/2021 Reg. N° 1017

Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 56812/21 v. 13/08/2021

TRAPOS DIVERTIDOS S.R.L.

CUIT: 30-71688077-6. Por instrumento privado de 6/8/21.1) Gimena Soledad Álvarez vende, cede y transfiere a Juan Esteban Tudanca Dopazo 1.000 cuotas sociales a \$ 10.000,-, y vende, cede y transfiere a Alejandra Beatriz Goñi 2.000 cuotas sociales a \$ 20.000,-; Capital \$ 100.000 dividido en 10.000 acciones de V.N. \$ 10 c/u. Suscripción: Juan Esteban Tudanca Dopazo suscribe 4.000 cuotas sociales y Alejandra Beatriz Goñi suscribe 6.000 cuotas sociales. 2) Deciden aceptar renuncia al cargo de gerente de Gimena Soledad Álvarez, y se designa gerente a Juan Esteban Tudanca Dopazo quien acepta y fija Domicilio especial en Av. Nazca 4230, CABA. Autorizado por Contrato de Cesión del 06/08/2021.

JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/08/2021 N° 57176/21 v. 13/08/2021

VALLE ALTO S.A.

CUIT 30642012475. Por Acta de Asamblea y de Directorio del 26/03/2021, ante el vencimiento del mandato del Directorio anterior, integrado por: Presidente: Gaston Hernan Converso, Vicepresidente: Carlos Javier Serpero y Director Suplente: Carina Roxana Converso, se eligió al nuevo Directorio por un nuevo periodo, quedando integrado por: Presidente Gastón Hernán Converso; Vicepresidente: Carina Roxana Converso y Directora Suplente: Hariclia María Petalás, todos con domicilio especial en la calle Manuel Ugarte número 3405 CABA; y por Acta de Directorio del 2/03/2021 se resolvió trasladar la sede social a la calle Manuel Ugarte número 3405 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/03/2021

Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 57205/21 v. 13/08/2021

VENTIS ARGENTINA S.R.L.

33715744339. Por reunión de socios del 21/12/2020, en foma unánime: a) se designó gerente a Marcelo Pedro SCHIAFINO, DNI 18.317.690. Plazo: Del 01/01/2021 al 31/12/2022. El Gerente constituye domicilio en Paraná 777 Piso 7 Of. B CABA; b) se acordó el traslado de la sede social al domicilio de Paraná 777 Piso 7 Of. B CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 21/12/2020.

maria alejandra candame - T°: 55 F°: 970 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57117/21 v. 13/08/2021

VIALTEX S.R.L.

CUIT 30-70811242-5. Reunión de Socios 09/06/2021 decidió su disolución anticipada de la sociedad, poniéndola en estado de liquidación y designando liquidador a Alejandro Ignacio BUYANOVSKY, quien constituye domicilio especial en Costa Rica 5546, piso 3, oficina 301, CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 09/06/2021

María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 56820/21 v. 13/08/2021

VICARIA S.A.

Edicto complementario del publicado el 19/07/2021 N° 50054/21. VICARIA S.A. CUIT 33-70906579-9. Se rectifica domicilio especial de Directores en Av. L. N. Alem 465 piso 4 departamento "G" de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 114 de fecha 22/06/2021 Reg. N° 558

Tomas Arnedo Barreiro - Matrícula: 4895 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 57002/21 v. 13/08/2021

WEBCENTRIX S.A.

CUIT 30-71313110-1. Por Acta de Directorio de fecha 05/08/2021 se trasladó la sede social a la calle Av. Santa Fe 931, piso 4, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/08/2021
FEDERICO VALCARCE - T°: 88 F°: 692 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57162/21 v. 13/08/2021

WHITE S.R.L.

CUIT 30-64397982-5. Conforme art. 1 Res. Gral. IGJ 3/2020 se comunica que por declaratoria de herederos del 17/12/2004 dictada en autos "FIAMMINGO Domingo Antonio s/ Sucesión ab-intestato" Expte. 78034/2004, el capital social de WHITE S.R.L de australes 320.000.000 (dividido en 32.000 cuotas de australes 10.000 valor nominal cada una y un voto por cuota) quedó compuesto: Aurelio BRUZZESE 5.120 cuotas, Ernesto Domingo ARTUSO 6.720 cuotas, Horacio José ARTUSO 6.720 cuotas, Ana María BENZA 6.720 cuotas; Marta Elida HERNANDEZ 3.360 cuotas, María Andrea FIAMMINGO 1.120 cuotas, Marcelo Hernán FIAMMINGO 1.120 cuotas y Paulo Edgardo FIAMMINGO 1.120 cuotas. Autorizado según instrumento privado OFICIO JUDICIAL de fecha 05/07/2021
Mariel Andrea Parada - T°: 66 F°: 691 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 57086/21 v. 13/08/2021

WINDERGY ARGENTINA S.A.

CUIT. 33-71557020-9. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 5 del 31/03/2021, 1) Se aceptó la renuncia de Martín Fernando Brandi, Ernesto José Cavallo y Gustavo José Brandi y 2) Se designó nuevo directorio: Presidente: Martín Federico Brandi. Vicepresidente: Ernesto José Cavallo. Directora Titular: Teresa Brandi, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3°, ofic. 304 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 378 de fecha 11/08/2021 Reg. N° 1017
Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 13/08/2021 N° 56801/21 v. 13/08/2021

ZETA ARTESANIA S.R.L.

CUIT 30-66175827-5. Por instrumento privado del 10/08/2021, renuncia al cargo de gerente: José Luis ZIRONE DNI 11.438.057, continua en el cargo de gerente: Gabriel Alejandro ZIRONE, DNI 28.746.595, quien constituye domicilio especial en la sede social presidente Luis Sáenz Peña 352 piso 7 CABA. - Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 10/08/2021
ANDREA GABRIELA PAILLAN - T°: 66 F°: 231 C.P.A.C.F.

e. 13/08/2021 N° 56983/21 v. 13/08/2021

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público PABLO A. PALETTA, Matrícula Pcia. de Buenos Aires T° 8 F° 889, Matrícula CABA N° 12 F° 147 LIBRO 80, comunica por un día, que el 27 de AGOSTO de 2021, a las 15:00 horas subastará por cuenta y orden de BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES en su carácter de acreedor prendario y en los términos de los Arts. 39 del Dec. Ley 15348/46 y 2229 del Código Civil y Comercial, bajo la modalidad ON LINE y a través del Portal www.subastaonline.com.ar, los siguientes automotores usados: 1) Marca Fiat, Tipo sedán 4 puertas, Modelo: SIENA FIRE 4P 1.4MPI 8V HP BZ, AÑO 2014, Motor Marca Fiat, Nro. Motor: 310A20111714643, Chasis Marca Fiat, Nro. Chasis: 8AP17216NE2278764, Dominio: NVH600, Base \$ 150.000,00.-; 2) Marca Chevrolet, Tipo sedán 4 puertas, Modelo: DX - CLASSIC 4 P LS ABS+AIRBAG 1.4N, AÑO 2014, Motor Marca Chevrolet, Nro. Motor: T85188413, Chasis Marca Chevrolet, Nro. Chasis: 8AGSC1950ER173997, Dominio: NUS 895, Base \$ 250.000,00.-; 3) Marca Chevrolet, Tipo sedán 4 puertas, Modelo Prisma Joy 4P 1.4 N LS M/T, AÑO 2017, Motor Marca Chevrolet, Nro. Motor: GFK029009, Chasis Marca Chevrolet, Nro. Chasis: 9BGKL6PTOHG208885, Dominio: AB357KS, Base \$ 400.000,00; en el estado de uso y conservación en que se encuentra y los lotes 1 y 3 se exhibirán los días 25 y 26 de AGOSTO del 2021 de 13 a 15 horas en calle MONTEVIDEO N° 350 3er. SUBSUELO (GARAGE PASEO LA

PLAZA), CABA. Puesta en marcha el 21/07/2021 a las 14 hs. El lote 2 se exhibirá en calle DIAZ VELES 4866 DE LA LOCALIDAD DE MUNRO, EN EL MISMO HORARIO Para participar de la subasta deberán registrarse y solicitar su habilitación cumpliendo los requisitos expuestos en las Bases y Condiciones del Portal citado. Condiciones de venta: Comisión: 10% más IVA. El precio de compra y la comisión deberán ser abonadas dentro de las 24 hs. contadas desde el horario de inicio de la subasta, mediante transferencia electrónica, cheque propio o depósito bancario, en las cuentas del Acreedor Prendario y el martillero según corresponda, bajo apercibimiento de rescisión automática con la pérdida de las sumas entregadas a favor del acreedor prendario.- El comprador asume el pago de impuestos, deudas por patentes e infracciones que deberán ser consultadas por los interesados ante las autoridades pertinentes y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Informes al celular 11-30066598 o consultas@subastaonline.com.ar.- CABA,.... De AGOSTO de 2021.-

PABLO ADRIAN PALETTA - Matrícula: 12I.G.J.

e. 13/08/2021 N° 56892/21 v. 13/08/2021

El Martillero Público PABLO A. PALETTA, Matrícula Pcia. de Buenos Aires T° 8 F° 889, Matrícula CABA N° 12 F° 147 LIBRO 80, comunica por un día, que el 27 de AGOSTO de 2021, a las 15:00 horas subastará por cuenta y orden de TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A. en su carácter de acreedor prendario y en los términos de los Arts. 39 del Dec. Ley 15348/46 y 2229 del Código Civil y Comercial, bajo la modalidad ON LINE y a través del Portal www.subastaonline.com.ar, los siguientes automotores usados: 1) Marca TOYOTA, Modelo ETIOS XLS 1.5 6M/T, Año: 2018, Mca. Motor: TOYOTA Nro. Motor: 2NR4224161 Mca. Chasis: TOYOTA Nro. Chasis: 9BRB29BTXK221449, DOMINIO: AD258WD, BASE \$ 725.000,00.-; en el estado de uso y conservación en que se encuentra y se exhibirá los días 25 y 26 de AGOSTO del 2021 de 13 a 15 horas en calle MONTEVIDEO N° 350 3er. SUBSUELO (GARAGE PASEO LA PLAZA), CABA. Puesta en marcha el 25/08/2021 a las 14 hs. Para participar de la subasta deberán registrarse y solicitar su habilitación cumpliendo los requisitos expuestos en las Bases y Condiciones del Portal citado. Condiciones de venta: Comisión: 10% más IVA. El precio de compra y la comisión deberán ser abonadas dentro de las 24 hs. contadas desde el horario de inicio de la subasta, mediante transferencia electrónica, cheque propio o depósito bancario, en las cuentas del Acreedor Prendario y el martillero según corresponda, bajo apercibimiento de rescisión automática con la pérdida de las sumas entregadas a favor del acreedor prendario.- El comprador asume el pago de impuestos, deudas por patentes e infracciones que deberán ser consultadas por los interesados ante las autoridades pertinentes y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Informes al celular 11-30066598 o consultas@subastaonline.com.ar.- CABA,.... De AGOSTO de 2021.-

PABLO ADRIAN PALETTA - Matrícula: 12I.G.J.

e. 13/08/2021 N° 56893/21 v. 13/08/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED-ROA



www.boletinoficial.gov.ar



Firma Digital PDF

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Sec. N° 54 a mi cargo, sito en Montevideo 546, Piso 2° CABA, hace saber por un día en los autos caratulados "GGM S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 6664/2017) que con fecha 14/07/21 se dispuso homologar la propuesta de acuerdo y declarar concluido el concurso preventivo (art. 59 LCQ), habiendo regulado honorarios a los profesionales intervinientes en la causa. María Virginia Villarroel Juez - Diego Ricardo Ruiz Secretario

e. 13/08/2021 N° 55584/21 v. 13/08/2021

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: "GOMEZ GONZALO EZEQUIEL s/TENENCIA POR CONSUMO PERSONAL" (Expte. N° FCB 62000724/2010), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de tres (03) días, a fin de NOTIFICAR a Gonzalo Ezequiel GOMEZ (D.N.I. N° 33.602.628), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: "Villa María, 19 de julio de 2011.- Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: I) DECLARAR LA INCOSTITUCIONALIDAD del artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 en estos autos caratulados: "GOMEZ GONZALO EZEQUIEL P.S.A. DE INFRACCIÓN LEY 23.737 - VILLA DEL ROSARIO" (Expte. N° 724/2010) del registro de la Secretaría Penal de este Tribunal. II) SOBRESEER a GONZALO EZEQUIEL GOMEZ, de condiciones personales obrantes en autos, del hecho imputado como tenencia de estupefaciente para consumo personal -artículos 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 y 336, inciso 3ro. Del C.P.P.N.-, dejándose constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el imputado. III) Regístrese, hágase saber, oportunamente destrúyase el material estupefaciente y archívese.- " FDO. Mario Eugenio GARZON (Juez Federal Subrogante) Ante mí: Eduardo Santiago CAEIRO (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 13/08/2021 N° 56684/21 v. 18/08/2021

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: "OLIVERO JOSE RAMON s/TENENCIA POR CONSUMO PERSONAL" (Expte. N° FCB 62000549/2010), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a José Ramón OLIVERO (D.N.I. N° 21.753.839), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: "Villa María, 24 de junio de 2011.- Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: I) DECLARAR LA INCOSTITUCIONALIDAD del artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 en estos autos caratulados: "OLIVERO, JOSE RAMON P.S.A. DE INFRACCIÓN LEY 23.737 - TIO PUJIO" (Expte. N° 549/2010) del registro de la Secretaría Penal de este Tribunal. II) SOBRESEER A JOSE RAMON OLIVERO, de condiciones personales obrante en autos, del hecho imputado como tenencia de estupefaciente para consumo personal -artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 y 336, inciso 3ro. Del C.P.P.N.-, dejándose constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el imputado. III) Tómese razón, notifíquese y firme que sea, comuníquese y oportunamente destrúyase el material estupefacientes y archívese.- " FDO. Mario Eugenio GARZON (Juez Federal Subrogante) Ante mí: Esteban LOZADA (Prosecretario Letrado).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 13/08/2021 N° 56708/21 v. 20/08/2021

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “NN: N.N. s/A DETERMINAR DENUNCIANTE: PALOMEQUE, MATÍAS” (Expte. N° FCB 10703/2020), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Matías PALOMEQUE, lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 10 de marzo de 2021.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: “I.- DESESTIMAR la denuncia y ARCHIVAR las presentes actuaciones en los términos del último párrafo del artículo 180 del Código Procesal Penal de la Nación. II.- Regístrese y hágase saber.” FDO. Roque Ramón REBAK (Juez Federal) Ante mí: Facundo SADI (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 13/08/2021 N° 56707/21 v. 20/08/2021

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “ROMERO SEBASTIAN HUGO s/TENENCIA POR CONSUMO PERSONAL” (Expte. N° FCB 62000566/2010), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Sebastián Hugo ROMERO (D.N.I. N° 33.411.502), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 14 de marzo de 2011.- Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: I) DECLARAR LA INCOSTITUCIONALIDAD del artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 en estos autos caratulados: “ROMERO, SEBASTIAN HUGO P.S.A. DE INFRACCION LEY 23.737 – VILLA MARÍA” (Expte. N° 566/2010) del registro de la Secretaría Penal de este Tribunal. II) SOBRESEER a ROMERO, SEBASTIAN HUGO, de condiciones personales obrantes en autos, del hecho imputado como tenencia de estupefaciente para consumo personal -artículos 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 y 336, inciso 3ro. Del C.P.P.N.-, dejándose constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el imputado. III) Regístrese, hágase saber, oportunamente destrúyase el material estupefacientes y archívese.- ” FDO. Mario Eugenio GARZON (Juez Federal Subrogante) Ante mí: Eduardo Santiago CAEIRO (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 13/08/2021 N° 56712/21 v. 20/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 2475/2021 caratulada “Ferulano Brandon Daniel y otros s/ violación de medidas - propagación epidemia (Art. 205) ” se ha resuelto el día 09 de agosto de 2021, notificar a Ferulano Brandon Daniel (DNI 44.263.892); Lucas Damián Gambardella (DNI 43.724.970); Julián Alejandro Fleita (DNI 44.553.578); Elías Damián Rodríguez (DNI 43.573.183); Rubén Abel Chávez (DNI 35.976.491); Alan Uriel Nieve (DNI 44.483.263); Axel Pablo Vidal Claros (DNI 41.204.749); Alexis David Alfaro Jiménez (DNI 28.802.960); Javier Luis Figueroa Rojas (DNI 44.160.667) y Leandro Javier Bellezza (DNI 28.802.960), de que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 13/08/2021 N° 57071/21 v. 20/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 2596/2021 caratulada “González Cristian Alejandro y otros s/ violación de medidas - propagación epidemia (Art. 205) ” se ha resuelto el día 09 de agosto de 2021, notificar a González Cristian Alejandro (DNI 38.031.538); Benítez Andrés Hernán (DNI 35.730.987); Ensina Federico Ariel (DNI 38.138.049); Ensina Guillermo Rafael (DNI 35.871.608); Pereyra Aquino Juan Manuel (DNI 43.871.674); Bacigalupo Etelvina (DNI 44.894.517); Di Sibio Juan Gabriel (DNI 39.562.223); Colasurdo Micaela Agustina (DNI 37.988.654); Ulrich Federico María (DNI 33.811.901); Gutiérrez Pechemiel Benjamín (DNI 29.940.978) y Vallejos Paula (DNI 38.251.946), de que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada

por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 13/08/2021 N° 57072/21 v. 20/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 4515/2021 caratulada "Mancini Stefano Antonio y otros s/ violación de medidas - propagación epidemia (Art. 205) " se ha resuelto el día 09 de agosto de 2021, notificar a Mancini Stefano Antonio (DNI 95.673.669), Castroman Fernández Tomas (DNI 44.713.836), Colombo Luca Valentino (DNI 43.175.060), Farfan Micaela Agustina (DNI 42.999.154), Palacio Rivero Johanna Eileen (DNI 43.012.643) y Vargas Cova Armando Javier (Pasaporte Venezolano nro. 142360741), de que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 13/08/2021 N° 57075/21 v. 20/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 2688/2021 caratulada "Olmos Franco Andrés y otros s/ violación de medidas - propagación epidemia (Art. 205) " se ha resuelto el día 09 de agosto de 2021, notificar a Franco Andrés Olmos (DNI 42.192.338); Nicolás Maximiliano Silva Libachoff (DNI 41.588.022); Adrián Marcelo Jaime Delgado (DNI 41.708.023); Víctor Alejandro Parrado (DNI 40.639538); Esteban Facundo Frías (DNI 41.758.959) y Cristian Gonzalo Ezequiel Silva (DNI 41.473.304), de que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 13/08/2021 N° 57073/21 v. 20/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 3103/2021 caratulada "Pérez Rengifo Luis Hernán y otros s/ violación de medidas - propagación epidemia (Art. 205) " se ha resuelto el día 09 de agosto de 2021, notificar a Luis Hernán Pérez Rengifo (DNI 95.716.284); Diego Mauricio García Barrionuevo (DNI 39.287.320); Richard Abel Salirrosas Pozo (DNI 94.867.225); Josselin Jazmín Paredes Crisostomo (DNI 94.564.450); María Hilda Estrada (DNI 14.223.164); Nila Romero Riveros (DNI 94.560.801); Juan Franco Saldaña (DNI 43.911.261); Christopher del Piero García Ttito (DNI 94.893.152); Douglas Pablo Balboa Duran (DNI 41.824.922) y Susy Stephanie De Azevedo Campo (DNI 96.000.046)., de que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 13/08/2021 N° 57074/21 v. 20/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 2615/2021 caratulada "Saavedra Carlos Alberto y otros s/ violación de medidas - propagación epidemia (Art. 205) " se ha resuelto el día 09 de agosto de 2021, notificar a Carlos Alberto Saavedra (DNI 32.872.217); Gabriel Laterra (DNI 31.282.340); Noelia Andrea Galván (DNI 32.617.179); Vanesa Edit Scarpino (DNI 28.573.644); Kevin Alexis Núñez Olivera (DNI 32.737.493); María del Rosario Magno (DNI 32.737.493); Darío Ernesto Avalos (DNI 42.339.739); Érica Romina Ruiz (DNI 32.737.493);

Victoria Bernarda Céspedes Vargas (DNI 92.480.034) y Micaela Elizabeth de la O (DNI 20.327.781), de que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN), MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - VERÓNICA LARA SECRETARIA

e. 13/08/2021 N° 57088/21 v. 20/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 10082/2020, caratulada "Tumbalobos Casallo Jhonny y otros s/ violación de medidas/propagación de epidemia (Art. 205)", se ha resuelto el día 16 de julio de 2021 notificar a: Joham Tamayo Martínez (ecuatoriano, certificado de reincidencia nro. 1050353570, domiciliado en la calle Mariscal Antonio Sucre 2020 de esta Ciudad); Alan Landeta Benavidez (ecuatoriano, certificado de reincidencia nro. 1004793053, con domicilio en la calle José Mármol 168 de esta Ciudad); Sindel Lopez Elizalde (ecuatoriana, certificado de reincidencia nro. 1003810908, domiciliada en la calle Corrientes 4028 de esta Ciudad); Steven Fernandez Borrillos (ecuatoriano, certificado de reincidencia nro. 1719564567, domiciliado en la calle Cabildo 714 de esta Ciudad); Esteban Corvalan Gutierrez (argentino, DNI 44.885155, domiciliado en la calle Carlos Tejedor 2274, Florencia Varela, PBA); Rossy Mogollon Peñaranda (colombiana, DNI 95.438.775, domiciliada en la calle Thames 2264 de esta Ciudad); Ivan Ismael Santillan (argentino, DNI 41.455.056, con domicilio en la calle 548 casa 30 de Florencio Varela, PBA); Facundo Nicolás Santillan (argentino, DNI 40.490.271, domiciliado en la calle 548 casa 30 de Florencio Varela, PBA); Eliana Valencia Andrade (venezolana, DNI 95.944.927, con domicilio en la calle San Cristobal de esta Ciudad); Debora Paniagua (argentina, DNI 30.860.050, con domicilio en la calle Padre Montes Carballo 1662 en Parque Avellaneda, PBA); María Cristina Morales Muñoz (argentina, DNI 92.348.035, con domicilio en la calle República de Indonesia 76 de esta Ciudad); Florencia Melina Rolón (argentina, DNI 33.707.405, con domicilio en la calle Rondeau 2730 de esta Ciudad); Carlos Alberto Hernandez Montiel (DNI 95.726.380 con domicilio en la Av. Independencia 650 de esta Ciudad); Carlos Fernando Espinoza (argentino, DNI 39.188.756, con domicilio en la calle Los Andes 1511 de esta Ciudad); Emilio Espinoza (DNI 37.887.818, con domicilio en la calle 1316 nro. 1602 en Florencio Varela, PBA); Rochdali Oglimar Campos Zarlotin (DNI 95.897.923 con domicilio en la Av. Juan B. Justo 8557 de esta Ciudad); Carolina Galharte Silva (DNI 95.632.837, con domicilio en la calle Estados Unidos 522 de esta Ciudad); Dario Julian Rossi (argentino, DNI 45.040.017, domiciliado en la avenida Piedrabuena 3200 de esta Ciudad); Lucas Ezequiel Leiva (argentino, DNI 39.470.261, con domicilio en la Avenida Piedrabuena 3200 de esta Ciudad); Miguel Ángel Ballesta (argentino, DNI 34.691.041, domiciliado en la calle San Sebastián 478 en Chivilcoy, PBA), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 13/08/2021 N° 56933/21 v. 20/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 160

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, secretaria N° 160 a cargo de Dr. Gerardo D. Trodler, sito en la Avda. Callao 635 CABA, en autos; MAIDANA DAVID GUILLERMO C/ RODRIGUEZ ARAMBURU NILTON MAHARSI S/ EJECUTIVO EXPTE. N° 2277/2019, cita al Sr. RODRIGUEZ ARAMBURU NILTON MAHARSI DNI 94048090, con domicilio en la calle Habana 900, de la Localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar Defensor de ausentes. El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 19 de marzo de 2021. En atención a lo solicitado y estado de autos, encontrándose cumplidos los requisitos previstos por el art. 145 del CPCC, de conformidad con lo dispuesto por el art. 146 del CPCC, publíquese EDICTOS por dos días (art. 531 del CPCC), en el BOLETÍN OFICIAL, citando al demandado NILTON MAHARSI RODRIGUEZ ARAMBURU, para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que la represente (art. 531:2 y 146/147 del CPCC). (...) Fdo: Hernán Diego Papa Juez.". Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 12 de julio de 2021.

GERARDO D. TRODLER

SECRETARIO

HERNAN DIEGO PAPA Juez - GERARDO D. TRODLER SECRETARIO

e. 13/08/2021 N° 54670/21 v. 17/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 15 - SECRETARÍA ÚNICA

Por disposición del Sr. Juez Javier Santamaría a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15 ubicado en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "ONTIVEROS AMERICO s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expte. N° 77752/2018), se ha dispuesto citar y emplazar por un día al mes, durante seis meses al Sr. Américo Ontiveros para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos. El presente deberá publicarse un día al mes y durante seis meses en el Boletín Oficial y en el Diario Popular por el término de ley. Buenos Aires, a los 15 de septiembre de 2020".- JAVIER SANTAMARIA Juez - JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA SECRETARIO

e. 13/08/2021 N° 39569/20 v. 13/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 23, a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, Secretaría Única, sito en Lavalle 1220, 5° piso, CABA, hace saber que la Sra. Vélez Benac María Cecilia, ha solicitado el cambio de apellido, pretendiendo que su nuevo nombre completo sea María Cecilia Benac, en los autos caratulados: "VELEZ BENAC MARIA CECILIA S/ CAMBIO DE NOMBRE" (EXP. 40353/2020). El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 noviembre de 2020...publíquense edictos... Fdo. Agustina Díaz Cordero Juez". El presente edicto será publicado una vez por mes en el periodo de 2 meses en el Boletín oficial, pudiendo oponerse dentro de los 15 días de la última publicación. Buenos Aires 30 de junio de 2021.- Agustina Díaz Cordero Juez - Agustina Oropesa Secretaria ad hoc

e. 13/08/2021 N° 47498/21 v. 13/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 25, a cargo del Dr. Aon, Lucas Cayetano Secretaría Única a cargo de la Dra M Florencia Bucich, sito en calle Lavalle 1212, 6° PISO de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos: "LARIÑO, OLGA GABRIELA S/CAMBIO DE NOMBRE", Expte. n° 43801/2021, ha dispuesto publicar el pedido de cambio de nombre respecto de OLGA GABRIELA LARIÑO, DNI N° 20.372.799, en los términos del art. 70 del CCyCN, "Buenos Aires, 30 de junio de 2021... publíquese el pedido de cambio de nombre ... en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación." Fdo Dr Lucas C Aon Juez Civil. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de julio de 2021. Dr Lucas C Aon Juez - Dra. M Florencia Bucich Secretaria

e. 13/08/2021 N° 47977/21 v. 13/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 26 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 26, a cargo del Dr. Santos E. Cifuentes, Secretaría a cargo del Dr. Ramiro Santo Fare, sito en Lavalle 1220 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que en autos: "SANCHEZ, FERNANDO GABRIEL s/INFORMACION SUMARIA " Expediente n° 29846/2020, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 06 de octubre de 2020.- ...II.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses, (conf. art. 70 del CCyCN), a fin de comunicar que Fernando Gabriel Sánchez solicitó el cambio del prenombre y del apellido." FDO. SANTOS E. CIFUENTES. JUEZ NACIONAL.- Santos E. Cifuentes Juez - RAMIRO SANTO FARE SECRETARIO

e. 13/08/2021 N° 46808/21 v. 13/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 56, sito en Lavalle 1212 Piso 2° de CABA, en autos caratulados: "SPINA, Martín Adrián c/ WOJEWODKA, Verónica Silvia s/Divorcio Vincular" (Expte. Nro. 89.491/2015), notifica a la Sra. Verónica Silvia WOJEWODKA DNI. Nro. 24.446.645 lo siguiente: "Buenos Aires, 7 de mayo de 2021....1°) DECRETO el divorcio de los esposos SPINA MARTIN ADRIAN y WOJEWODKA VERONICA SILVIA y con los alcances previstos en los artículos 437 y 438 del Código Civil y Comercial de la Nación...".Fdo: María Gabriela Vero, Jueza. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 17 de junio de 2021.- MARIA GABRIELA VERO Juez - MARIANA L. DESIMONE SECRETARIA

e. 13/08/2021 N° 56218/21 v. 17/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 64 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 64, sito en Uruguay N° 714, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "COCCO CARLOS ALBERTO S/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" Expte N° 29.065/2020, cita al Sr. Carlos Alberto Cocco a fin de que comparezca a estar a derecho. A tal efecto, publíquense edictos una vez por mes, durante seis meses, en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín". EDUARDO A. MAGGIORA Juez - ZULMA ANALIA BERNUES SECRETARIA

e. 13/08/2021 N° 16633/21 v. 13/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 72 - SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional Primera Instancia Civil n° 72, sito en Uruguay 714 6° CABA a cargo interinamente del Dr. Marcos Galmarini Juez subrogante Secretaria única a cargo Dr. Martin Ferrari, en autos " WIERSBA Gonzalo Javier c/ KUSZNIR Fanny y otro s/ prescripción adquisitiva " expte 83486/19, CITA a herederos de Fanny Kusznir a los efectos de comparecer y contestar la demanda, por el término de 15 días, bajo apercibimiento de los arts. 41y 59 del código procesal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. "Buenos Aires, 30 de abril de 2021.- Habiéndose cumplido con el art 145 del CPCC, se pasa a proveer el escrito de inicio: De la demanda interpuesta, que tramitará conforme las normas previstas para el juicio ordinario, córrase traslado por el término de quince (15) días a los efectos de comparecer y contestarla, bajo apercibimiento de lo prescripto por los arts. 41 y 59 del Código Procesal. Cúmplase con la notificación a los herederos de Fanny Kusznir, por edictos que deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el Diario Popular a los fines de que comparezcan a estar a derecho.- "Fdo. Marco Galmarini Juez subrogante Publíquese por un día Martin F Ferrari Secretario Marcos Galmarini Juez - MARTIN FERRARI Secretario

e. 13/08/2021 N° 56736/21 v. 13/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 79 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, a cargo del Dr. Herman B. Lieber, Secretaria única a cargo de la Dra. Karina G. Rapkinas, en los autos MILO, CALOGERO S/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento", (Expte. N° 16.434/2021) ha dispuesto citar y emplazar a CALOGERO MILO nacido el 3 de junio de 1877 de apellido materno Salerno, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados. A tal efecto, publíquense edicto en el Boletín Oficial una vez por mes durante seis meses y cítese por el plazo de 60 días después de la última publicación. Fdo: Dr. Herman B. Lieber.- HERMAN BERNARDO LIEBER Juez - KARINA GABRIELA RAPKINAS SECRETARIA.-

e. 13/08/2021 N° 37560/21 v. 13/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 86 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 86, en los autos caratulados "SORLINO, SEBASTIAN JAVIER s/CAMBIO DE NOMBRE" (Expte. nro. 29492/2021) ordena publicar edictos en el Boletín Oficial una vez al mes y durante dos meses, citando por el término de quince días a toda persona que se crea con derecho a formular oposición respecto del cambio de nombre de "Sebastian Javier Sorlino" por "Yojanan Benabraham". Maria Bacigalupo de Girard Juez - Fernando R. Dinici Secretario

e. 13/08/2021 N° 48103/21 v. 13/08/2021



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	10/08/2021	OBDULIO DARIÓ FONTANA	55948/21
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	10/08/2021	MARÍA ANTONIA RODRIGUEZ	56106/21

e. 13/08/2021 N° 5168 v. 18/08/2021

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	11/08/2021	MURAD CARLOS DAVID	56491/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	09/08/2021	GEILER JAIME ABRAHAM	55605/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	10/08/2021	CRITELLI ALEJANDRA VERONICA	56048/21
6	UNICA	MARIELA ODDI	11/08/2021	AVELINO GOMEZ PIEDRAS	56400/21
6	UNICA	MARIELA ODDI	11/08/2021	JUANA FLORENCIA SUNDBLAD	56403/21
6	UNICA	MARIELA ODDI	11/08/2021	ANGEL ALBERTO SALVATORI	56407/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	10/08/2021	ETCHEBERRY LIDIA NORMA	56302/21
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	08/08/2021	ANOLLES HUGO MARIO	55455/21
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	07/06/2021	POPPER ROBERTO PEDRO	38757/21
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	09/08/2021	JORGE EDUARDO CERVINI	55915/21
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	09/08/2021	ROSA MARIA RUBINI	55916/21
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	11/08/2021	CASCIOLA ALEJANDRA CLAUDIA	56477/21
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	11/08/2021	OLIVIERI ALFONSO JESUS	56481/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	10/08/2021	MARIA CELIA DE LA PAZ GODOY CABALLERO	55952/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	09/08/2021	JORGE CARLOS SAMMARTINO	55624/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	05/08/2021	SUAREZ ISABEL HORTENSIA	54587/21
17	UNICA	MARIEL R. GIL	11/08/2021	RENZETTI LAURO	56563/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	09/08/2021	RUBEN BASILIO KANCHEFF	55908/21
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	10/08/2021	BOCA DIONISIO, LA SORTE DOMINGA, BOCA TERESA ANTONIA FRANCISCA, BOCA EUGENIO Y VENTIERI OFELIA DELIA	56118/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	06/08/2021	MELIANTE HUGO HECTOR	55341/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	05/08/2021	RODRIGUEZ GARCIA ELOINO	54656/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	08/07/2021	DINELLI PABLO ALFREDO	48072/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	10/08/2021	FELICE JOSE EDUARDO	55937/21
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	24/06/2021	ELVIRA LEONOR GARCIA	43836/21
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	06/07/2021	CHAMORRO HAYDEE JUANA	47424/21
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	10/08/2021	BALANZINO MARIA LUISA	56126/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	04/08/2021	ARAUJO MODESTO Y DIAZ MARIA MANUELA	54155/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	05/08/2021	ROSA MARIA EMILIA SOLER	54774/21
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	02/08/2021	EMA STERL	53605/21
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	09/08/2021	AURORA LUCRECIA VICENTE	55642/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	15/07/2021	MOISES SABAN	49741/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	11/08/2021	ANGELA CATALINA DELERBA	56581/21
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	05/08/2021	BEATRIZ MIRTHA CORES Y ROBERTO VICENTE AMOEDO	55007/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	10/08/2021	JUAN BAUTISTA AUDIA	56200/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	11/08/2021	SUSANA ISABEL YANNELLI	56410/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	10/08/2021	VARELA RAMON NICOLAS GUILLERMO	56252/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	05/08/2021	EDUARDO ALFONSO BARON GALLARDO	54578/21
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	06/08/2021	RODRIGUEZ JOSE ALCIDES	55194/21
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	03/08/2021	CARDOZO CARLOS FELIPE DEL VALLE	53837/21
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	11/08/2021	BLANCA MARGARITA VALDEZ	56388/21
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	12/08/2021	GLADYS DEL VALLE SANTUCHO	57046/21
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	11/08/2021	MARIA ELENA REYES	56596/21
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	08/08/2021	DE LEONE NYDIA ETHEL	55465/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	05/08/2021	FERNANDEZ HUGO RICARDO	54675/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	11/08/2021	VINCENTI INES NOEMI MARIA	56427/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	11/08/2021	FRANCESCHI EDUARDO NESTOR	56437/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	11/08/2021	ORGE ALQUINTA AURORA ELISA	56443/21
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	06/07/2021	CARLOS RAUL FARIÑA PIÑEIRO	47063/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	10/08/2021	JORGE OSCAR GARCIA	56174/21
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	05/08/2021	SAPONARO MARIA DEL CARMEN	54792/21
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	11/08/2021	SUEIRO OSVALDO DANIEL	56733/21
57	UNICA	GABRIELA PARADISO FABBRI (JUEZ)	04/09/2020	CIANCIO JORGE SANTOS	37030/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	10/08/2021	IGLESIAS ERNESTO RAUL	55995/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	05/07/2021	JOSE VICENTE JULIAN MORAN	46637/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	06/08/2021	GALIANO MARIA CRISTINA	55362/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	02/08/2021	MARIA DEL CARMEN ALVAREZ, ERNESTO SUAREZ Y VIVIANA SUAREZ	53418/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	10/08/2021	BLANCA OLGA CENTENO	55934/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	10/08/2021	ROBERTO OSCAR CASTELLI	55935/21
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	10/08/2021	MARTA ZOILA LLORENTE	56355/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	10/08/2021	MARÍA PILAR MARÍA JOSÉ MARÍA LOURDES RUIZ AGREDA	56176/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	11/08/2021	JUAN JOSÉ MARMO	56629/21
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	11/08/2021	BALMACEDA MIRTA YOLANDA Y SANTA CRUZ IGNACIO RAFAEL	56492/21
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	11/08/2021	GONCALVES DORES NELLY	56411/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	11/08/2021	NORBERTO ULISES PEREIRO	56755/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	09/08/2021	MARIA ELSA PESTRIN Y ANTONIO AGUSTÍN BURCEZ	55745/21
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	10/08/2021	LUIS ALBERTO MINASSIAN	56339/21
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	10/08/2021	RODOLFO GUILLERMO JOSÉ MAUCCI	56341/21
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	11/08/2021	MARIA FERNANDEZ	56889/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	16/07/2021	SILVESTRE HECTOR SOSA STAZIONE	50350/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	07/07/2021	GUSTAVO ARIEL MAIER	48037/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	09/08/2021	MILENA ANFISSA BRAGAGNOLO	55520/21
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	10/08/2021	RICARDO OSCAR LARDIZABAL	56370/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	10/08/2021	ROBERTO BOGO Y ROMILDA CORTESE	56228/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	09/08/2021	GAETANO JUAN CARLOS LUIS	55512/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	20/07/2021	CELIA ELVIRA INDA	50918/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	11/08/2021	ELVIRA LETCHAUREGUY	56408/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	30/06/2021	RAMON COEGO	45517/21
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	02/08/2021	ELSA HAYDEE BUGIOLACHI	53467/21
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	09/08/2021	JUAN MÁXIMO OVEJERO	55551/21
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	11/08/2021	MARCOTRIGIANO ANTONIA	56404/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	10/08/2021	RAMIREZ JOSE MARIA	56315/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	06/08/2021	SAN MARTIN HORACIO LUIS	55381/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	04/08/2021	MACCHI MULLER JULIO CESAR	54159/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	05/07/2021	ENRIQUE MARIANO GARDA OLACIREGUI	46740/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	06/08/2021	PERLA BENESRA	55322/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	09/08/2021	AVALOS MARÍA CRISTINA	55634/21

e. 13/08/2021 N° 5167 v. 13/08/2021

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8 a mi cargo sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 Piso 1 de CABA, comunica por dos días en autos "INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA C/ GRUPO ÉXITO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO S/ORDINARIO" Expte. 16440/2016 que con intervención del Martillero Francisco Pacheco, CUIT 20-13757256-1, hasta las 13:30

horas del día 3 de septiembre de 2021, LLAMA A MEJORAR LA OFERTA DE COMPRA respecto de la embarcación FYN, Matrícula 028742 REY, Crucero SANTANA 35 año 1997, material PRFV de aprox. 11.50 mts de eslora y 3.60 mts de manga con dos motores Mercruiser de 180 hp, en buen estado de conservación, salvo los faltantes descriptos en la constatación agregada en fs. 1740/4 (06/12/2020). Condiciones: AL CONTADO, en el estado en que se encuentra y de acuerdo con las siguientes pautas: a) BASE: \$ 3.300.000. Se recibirán ofertas que igualen superen dicha suma, mediante escrito digital a presentar en este proceso, donde los ofertantes deberán acompañar el comprobante de transferencia a la cuenta bancaria judicial de estas actuaciones (cuenta judicial N° 2-004-008-846-266-0; CBU N 02900759-00208084602666 o cuenta judicial N° 2 -004 008-856- 348-8; CBU N° 02900759- 00208085603484, obrante en el Banco Ciudad, Sucursal N° 5 Tribunales), del importe equivalente a \$ 300.000 con más el 10% del precio total ofertado en concepto de comisión del martillero e IVA en su caso. Limite para esas presentaciones: el 03/09/2021 a las 13.30 hs. b) Los escritos digitales serán incorporados y revelado su contenido mediante providencia que se dictará a más tardar el 10/09/2021...f) De existir ofertas por iguales importes, tendrá prioridad la 1ra. oferta realizada, luego la 2da y luego las restantes según el orden en que fueron presentadas y conforme consta en el sistema informático. De no integrarse el saldo de precio por el adjudicatario en el plazo establecido, quedará automáticamente adjudicado al siguiente oferente. g) IVA y GASTOS:.. deberá ser solventado por el comprador como todas las erogaciones necesarias a los fines de efectivizar la transferencia de dominio. DEUDAS: que registre la embarcación: luego de la entrega de posesión estarán a cargo de comprador. h) Adjudicado el bien, serán restituidas las garantías a quienes no resultaron adjudicatarios mediante transferencia bancaria.... j) Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias del expediente, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la venta decretada, no admitiéndose reclamo alguno. EXHIBICIÓN: las visitas serán libres, previa coordinación con el martillero, en Guardería Náutica de calle Chubut 2500, Tigre, Pcia. de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. No procede la compra en comisión ni por poder o cualquier operatoria tendiente a que el bien sea adquirido por persona diferente a quien resulte adjudicatario. Informes: Martillero Francisco Pacheco Te. (011) 15-3-6373357, estudiolegalpacheco@yahoo.com.ar. HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 13/08/2021 N° 56986/21 v. 17/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 7 Secretaría nro. 14, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211 piso 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por un (1) día que en los autos caratulados "CARMEN AGROPECUARIA S.R.L. S/QUIEBRA", Expediente Nro. 1618/2018, que en las actuaciones de referencia se dispuso la venta y al mejor postor bajo la modalidad de oferta a sobre cerrado, del rodado dominio BGC 190, Marca IMG, Modelo IMG SAP-25, Tipo SEMI-TANQUE, Año Modelo 1997 de propiedad de la fallida ubicado en el inmueble sito en el cruce de la Ruta Nacional nro 3 y la Ruta Provincial nro 61, del Partido de Las Flores, Provincia de Buenos Aires. Oferta a mejorar \$ 450.000. Dejase constancia que la comisión del martillero -10% del precio-, el IVA sobre la comisión respecto del enajenador que acredite el carácter de responsable inscripto y todos los gastos derivados de la compra y del retiro del automotor estarán a cargo del comprador. Asimismo, se encontrarán a cargo del comprador la totalidad de las deudas que pesan sobre el automotor, devengadas a partir del decreto de quiebra, como así también, el pago del IVA por la presente venta, el cual no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Las ofertas se recibirán el día 27 de agosto de 2021 en el horario de 11.00 a 13.30 hs. en la mesa de entradas de la secretaría interviniente, exclusivamente, sita en la calle Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 1°, no admitiéndose el envío por correo como así tampoco, las que se reciban con posterioridad a la fecha fijada precedentemente. En la audiencia que se celebrará el día 03 de septiembre de 2021, a las 11.00 hs., se procederá por secretaría a la apertura de los sobres. Se hace saber que el llamado a mejora de oferta lo será conforme la modalidad dispuesta en la providencia de fecha 8/07/2021. Fecha de exhibición el día 24 de agosto de 2021 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2021. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 13/08/2021 N° 56898/21 v. 13/08/2021



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial

Argentina Inside
128 años
Boletín Oficial de la República Argentina
Secretary Legal's Process Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

COALICION CIVICA - AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (ARI)

La Señora Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger, en los autos caratulados: "COALICION CIVICA - AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (ARI) S/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO 01/06/2016 AL 31/05/2017", Expte. N° 7880/2017, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaría Electoral, hace saber -por el término de (1) día- que por Resolución N° 86 de fecha 02/08/2021, se ha dispuesto la Aprobación del estado contable del partido "Coalición Cívica - Afirmación Para Una República Igualitaria (ARI)" del Distrito Chaco, correspondiente al ejercicio 01/06/2016 al 31/05/2017.

Resistencia, 12 de agosto de 2021.

Dr. Cesar Sebastián Vega Secretario Electoral

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 13/08/2021 N° 56928/21 v. 13/08/2021



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AGROPECUARIA SAN RAFAEL S.A.

CUIT 30635892729

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27-08-2021, en primera convocatoria a las 11 hs, y en segunda convocatoria a las 12 hs., en la Sede Social sita en calle Paraná 1145 Piso 21 B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Tratamiento de la documentación del inciso 1) del artículo 234 Ley 19550 y sus modificaciones, por el ejercicio cerrado el 31-3-2021.

3º) Aprobación de la gestión del directorio.

Sociedad no incluida en el art. 299 Ley 19550. Se deja constancia que los accionistas deberán depositar sus acciones con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada en la sede social o, en el supuesto que se mantenga vigente el aislamiento obligatorio establecido por el DNU N° 297/2020 y normas sucesivas (en adelante, el "AO"), mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: agropecuariasanrafaelsa@gmail.com. Toda la documentación referida en el Orden del Día se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social. En virtud del AO, dicha documentación también se encuentra disponible para su envío a través de correo electrónico, solicitándola a agropecuariasanrafaelsa@gmail.com. En el supuesto que continúe vigente el AO a la fecha de la Asamblea, esta se realizará a distancia, en el día y horario fijado, a través de videoconferencia, conforme lo previsto en la Resolución General IGJ 11 y sus normas complementarias y modificatorias, con lo alcances y requisitos allí establecidos. A tal fin, al momento de recibir la notificación mencionada en la Nota 1. la sociedad informará al respectivo socio, al correo de origen, el link de acceso, junto con su instructivo. El sistema utilizado será ZOOM, el que posibilitará participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio 230 de fecha 31/7/2017 sylvia capiel - Presidente

e. 09/08/2021 N° 55189/21 v. 13/08/2021

ALMAFUERTE S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL

C.U.I.T. 33-54568440-9 Convocase a los señores accionistas de Almafuerde Sociedad Anonima de Transporte Automotor Comercial e Industrial a la Asamblea Ordinaria para el día 31 de Agosto de 2021 a las 10.00 Hs. en la Avda. Bernardo de Irigoyen 330 3er piso de la C.A.B.A. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designacion de dos accionistas para firmar el acta 2) Consideracion de la convocatoria a asamblea fuera de termino debido a Covid-19. 3) Consideracion de documentos Art. 234 Inciso I Ley 19550 ejercicio finalizado el 31/12/2019 4) Tratamiento resultado del ejercicio por liquidacion integra por componencia cerrado el 31 de diciembre de 2019 5) Aprobacion de la gestion del Directorio y Consejo de Vigilancia del ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2019 6) Consideracion de documentos Art. 234 Inciso I. ley 19550 ejercicio finalizado el 31/12/2020 7) tratamiento resultado del ejercicio por liquidacion integra por componencia cerrado el 31 de diciembre 2020 8) Aprobacion de la gestion del Directorio y Consejo de Vigilancia del ejercicio cerrado el 31/12/2020 9) Eleccion de siete directores titulares y siete suplentes 10) Eleccion del Consejo de Vigilancia tres miembros titulares y tres suplentes. El Directorio. DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO N° 736 DE FECHA 5/6/2019 Jorge Stegich - Presidente

e. 11/08/2021 N° 56153/21 v. 18/08/2021

ANSILA S.A.

30-59546454-0 Convoca a Asamblea General ordinaria para el 02/09/21 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en Billinghamurst 1611 Piso 2 Dpto. B CABA para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de autoridades 2) Designación de accionistas para firmar el acta y autorizados para inscribir

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 6/8/2018 SILVIA GRACIELA GARDEN - Presidente
e. 09/08/2021 N° 55186/21 v. 13/08/2021

ANTONIO BELGIORNO S.A.

30-53760113-9. Convóquese Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 3 de Septiembre de 2021 a las 14:00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234, inciso 1 de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2020. Motivos del tratamiento fuera del término legal; 3) Consideración del destino de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2020; 4) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio y del Órgano de Fiscalización; 5) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos; 6) Designación de Síndico Titular y Suplente y 7) Autorizaciones. Dicha Asamblea se realizará en forma remota mediante la utilización de la plataforma ZOOM de transmisión simultánea de sonido e imagen, en cumplimiento del art. 3 de la Resolución General IGJ 11/2020. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: dariomorteo@gmail.com, con no menos de 3 días de anticipación a la misma. Se informa que el link de acceso a Zoom será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/1/2020 dario morteo viggiano - Presidente
e. 12/08/2021 N° 56672/21 v. 19/08/2021

ATLANTIS MARINE S.A.

Se convoca a los accionistas de Atlantis Marine S.A. (CUIT n° 30-67056851-9), a la asamblea general ordinaria y extraordinaria a efectuarse el día 2 de Septiembre de 2021, a las 17:00 Hs., en primera convocatoria y en segunda para las 18:00 Hs., en el domicilio de la calle Esmeralda N° 892, 2° Piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) designación de presidente de la asamblea y de el/los accionistas para firmar el acta; 2) Exposición previa de situación por contexto a la celebración, aprobación. 3) Consideración de los estados contables al ejercicio cerrado al 31/12/2020, memoria, con su dispensa, ratificación de la misma conforme normativa vigente, informe auditor y demás documentos y anexos correspondientes; 4) consideración y aprobación de gestión de directores en dicho ejercicio y hasta la asamblea, consideración de remuneración a los señores directores, o en exceso según corresponda (art. 261 LGS) y concordantes, delegación a directorio. Su aprobación; 5) consideración y destino de los resultados del ejercicio, constitución de reserva facultativa y/o desafectación y/o cambio destino, distribución de dividendos, delegación al directorio; otorgar gratificaciones, su aprobación; 6) Análisis de la evolución y negocios de la empresa, contexto mercado, alternativas, directivas según antecedentes, su aprobación; 7) Varios, instrucciones, apoderamientos.- Nota: Comunicación de asistencia a la asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238, ley sociedades). Datos de Inscripción: N° 6575, Libro 17, Tomo - de Sociedades Anónimas. El firmante con facultades según estatuto societario, y lo dispuesto en el acta de directorio de convocatoria respectiva. Conste.-

designado instrumento privado acta asamblea de fecha 18/9/2020 Adriano Cafaro - Presidente
e. 11/08/2021 N° 55831/21 v. 18/08/2021

BI-ORIENT S.A.

(CUIT 30-70760312-3) - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

POR 5 DIAS. Se convoca a los Sres. accionistas de BI-ORIENT S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de septiembre de 2021 a las 11.00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Lavalle n° 1546, piso 6°, departamento "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria a asamblea fuera de término. 3) Consideración por parte de los accionistas de la sociedad de la dispensa del artículo 308 de la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 7/2015. 4) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019. 5) Consideración de los resultados correspondientes a los ejercicios sujetos a consideración y su destino. 6) Consideración de la gestión de los directores durante los ejercicios sujetos a consideración. Nota: Se hace saber a los Sres. Accionistas que: a) Copia de la documentación a considerar se encuentra a su disposición en la calle Lavalle n° 1546, piso 6, departamento "F" de la Ciudad de Buenos Aires (conf. artículo 67, ley 19.550). También podrá ser solicitada por correo electrónico al e mail: administracion@bi-orient.com.ar y b) Para participar en la asamblea deberán comunicar su asistencia

a la sociedad en el domicilio antes mencionado, con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha de la Asamblea (art. 238, ley 19.550).

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/6/2019 Silvia Susana Redaelli - Presidente

e. 12/08/2021 N° 56501/21 v. 19/08/2021

CINEMATOGRAFICA MAR DEL PLATA S.A.

EN LIQUIDACION CUIT 33-53483809-9. Convocase a los accionistas de Cinematográfica Mar del Plata S.A. en liquidación a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 1 de septiembre de 2021 a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria y debido a las restricciones de libre reunión y circulación dispuestas por el Gobierno Nacional, la que se celebrara a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, conforme Res. Gral. IGJ 11/2020. Se hace saber a los Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación de la fecha fijada para la asamblea, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla liqcinemardelplata@gmail.com indicando sus datos personales y un correo electrónico y acompañar la documentación habilitante para votar. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea, así como el link, ID y contraseña necesarios para el acceso al sistema de videoconferencia a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. El orden del Día sera el siguiente: 1). Consideración de la celebración de la asamblea a distancia. -Res. Gral. IGJ 11/2020-. 2) Designación de dos firmantes del acta. 3) Fallecimiento del sindico titular y asunción del sindico suplente. 4) Aprobación de los balances generales al 31/5/2015, al 31/5/2016 y al 31/5/2017. 5) Aprobación del balance de liquidación y el proyecto de distribución. 6) Cancelación de la inscripción registral del contrato social en la IGJ. 7) Nombramiento del depositario de los libros y documentación social. 8) Cierre de libros comerciales y sociales. 9) Designación de los profesionales para realizar las presentaciones e inscripciones ante las autoridades de contralor u organismos que correspondan.

Designado según instrumento privado PRIVADO de fecha 23/12/2014 JUAN CIRILO REGO - Liquidador

e. 11/08/2021 N° 55845/21 v. 18/08/2021

CLUB DE POLO LA CAÑADA S.A.

Convocase a los accionistas de CLUB DE POLO LA CAÑADA SA, CUIT 30-70712578-7 a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de agosto de 2021 a las 13 hs en primera convocatoria y a 14hs. en segunda convocatoria en 25 de Mayo 432 1° piso, CABA, a efectos de considerar los siguientes puntos del día: ORDEN DEL DIA:

1-Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2-Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la Ley general de Sociedades correspondiente al ejercicio económico al 31/12/2020. 3-Elección de los miembros para integrar las comisiones y subcomisiones. 4-Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado al 31/12/2020. 5- Renuncia del Directorio y nombramiento de autoridades por el término de tres ejercicios. Conforme lo establecido en el art. 67 de la Ley General de Sociedades N° 19550, la documentación mencionada en el punto 2 se encuentra a disposición de los accionistas en la calle 25 de Mayo 432 1° piso, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:30 horas hasta el día de la Asamblea.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA DEL 21/5/2018 RAMON HORACIO FRANCO - Presidente

e. 10/08/2021 N° 55384/21 v. 17/08/2021

DIALENA S.A.R.F. Y DE S.

CUIT 30511507169. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Convoca a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 315, 1° piso, oficina 7 de la ciudad de Buenos Aires el día 31 de agosto de 2021 a las 15 horas en primera convocatoria a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones por la que se efectuó la convocatoria fuera de término a los fines de dar tratamiento a los Estados Contables correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30/6/2019 y 30/6/2020. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 por los ejercicios económicos finalizados el 30/6/2019, 30/6/2020; 30/6/2021. 4) Destino de los resultados no asignados al 30/6/2021 que incluyen los resultados del ejercicio 30/6/2021. 5) Consideración de la gestión del directorio. 6) Consideración de honorarios al directorio. 7) Fijación del número y designación de los miembros del directorio. 8) Consideración de la gestión de la sindicatura; 9) Consideración de los honorarios de la sindicatura; 10) Designación de Síndico Titular y Suplente; 11) Inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Autorizaciones. Convoca a asamblea general extraordinaria

de accionistas a celebrarse en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 315, 1° piso, oficina 7 de la ciudad de Buenos Aires el día 31 de agosto de 2021 a las 16 horas en primera convocatoria a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Elevación del número máximo de directores. Reforma del artículo sexto del estatuto social. 3) Procedimiento para celebración de reuniones de directorio. Reforma del artículo séptimo del estatuto social. 4) Garantía de los directores. Reforma del artículo octavo del estatuto social. 5) Actualización de la redacción del artículo noveno del estatuto social en referencia al Código Civil y Comercial de la Nación. 6) Convocatorias simultáneas para la celebración de asambleas. Reforma del artículo décimo primero del estatuto social. 7) Ratificación de las resoluciones tomadas en las Asambleas de Accionistas celebradas los días 16 de febrero de 2006, 30 de julio de 2007 y 21 de mayo de 2009. 8) Tratamiento de la venta por la Sociedad de: (i) aproximadamente 17 Has. del Lote 211a de 20,2448 Has., y: (ii) 140 Has. aproximadamente que son parte de la Parcela 186 de 231,7955 has. Ambas parcelas integran la Estancia La Morena. Necesidad de subdivisión e integración de tierra a lotes preexistentes. Resoluciones consecuentes. 9) Inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 12/12/2018 JUAN BAUTISTA PEÑA - Presidente

e. 11/08/2021 N° 56220/21 v. 18/08/2021

EL ADUAR S.A.

CUIT N° 30-67882780-7. EL ADUAR S.A. CITACIÓN A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Y ASAMBLEAS ESPECIALES DE ACCIONISTAS CLASES "A" y "B" DE "EL ADUAR S.A." Se convoca a los accionistas de El Aduar S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas Especiales de Accionistas clase A y clase B, a celebrarse el día Jueves 26 de Agosto de 2021 a las 11.00 horas en primer convocatoria, y a las 12.00 en segunda convocatoria, la que se celebrará con los accionistas presentes, en el "Salón Coro Bajo" del MONASTERIO DE SANTA CATALINA, sito en San Martín 705 (esquina Viamonte) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: I. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Explicación de los motivos justificando la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de los Estados Contables y Memorias del Directorio al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2020. 4. Consideración de la gestión del Directorio al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2020. 5. Determinación del número de directores de la sociedad para los próximos dos ejercicios. 6. Consideración de la gestión de la Comisión Directiva al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2020.

II. Asamblea Especial de Accionistas clase A: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Elección de un tercio de los integrantes del Directorio (en caso de corresponder). 3. Renovación de la Comisión Directiva conforme al Art. 20 del Reglamento Interno. 4. Designación de los integrantes de la Comisión de Control de Gestión. 5. Aprobación del Presupuesto Anual General de recursos y gastos. 6. Definición de las obras a realizarse en los caminos internos y externos. Necesidad de cubrir los costos de reparación con expensas ordinarias/extraordinarias. 7. Seguridad del barrio: sistema de control de accesos y sistema de control de velocidad. III. Asamblea Especial de Accionistas clase B:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Elección de integrantes del Directorio. 3. Renovación Comisión Directiva conforme al Art. 20 del Reglamento Interno. 4. Designación de los integrantes de la Comisión de Control de Gestión.-

Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Las notificaciones de asistencia deberán entregarse personalmente en Av. Córdoba 1345, piso 11 "A" CABA o vía mail a cbourdieu@eladuar.com.ar con copia a escribania@pratesi.com.ar. Cristián Segundo Bourdieu, DNI 22.823.668, presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 23/5/2018 cristian segundo bourdieu - Presidente

e. 09/08/2021 N° 55161/21 v. 13/08/2021

ESTANCIA SANTA ANA S.A. AGROPECUARIA COMERCIAL E INMOBILIARIA

30-51212494-8 Por acta de directorio del 2 de agosto de 2021 ha resuelto convocar a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas para el día 8 de septiembre de 2021, a las 12 hs en primera convocatoria y a las 13.00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de Avda Santa Fé 1881, 6to piso, Oficina "B", CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del extravío del libro nro. 2 de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas.- 3) Remoción del directorio.- Acciones de responsabilidad y penales. 4) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.- 5) Consideración y tratamiento de la documentación prevista en el art 234 inc 1ero de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020.- 6) Consideración del resultado.- 7)

Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración en exceso del límite del art 261 LS.- 8) Designación de autoridades.

Designado según instrumento público Esc. Nº 907 de fecha 29/10/2019 Reg. Nº 94 ELSA MERCEDES WECHSLER - Presidente

e. 12/08/2021 Nº 56640/21 v. 19/08/2021

HOLGAR S.A.

CUIT 30-70553369-1. Convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Agosto de 2021 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 hs en segunda convocatoria en su sede social de Avenida Juan de Garay 1298, Piso 5, Departamento G, C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Cesación del Directorio y aprobación de la gestión. 3º) Designación de Directorio. 4º) Autorización para realizar los trámites de inscripción. Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia conforme artículo 238 L.G.S.

Designado según instrumento privado acta directorio 50 de fecha 26/10/2018 DANIEL AMADEO ZUNINO - Presidente

e. 11/08/2021 Nº 55892/21 v. 18/08/2021

LA PLANTA DE JUAN B. JUSTO S.A.

CUIT: 30-71152071-2. Convocase a los accionistas de LA PLANTA DE JUAN B JUSTO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de agosto de 2021, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede sita en Miñones 2177, piso 1º, dto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sede distinta de la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea que considera los estados contables cerrados al 31/07/2020 se celebra fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2020; 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio; 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2020 en exceso del límite previsto por el Art. 261 de la Ley 19.550, en caso de corresponder; 6) Informe acerca de los cambios implementados en el proyecto Qiub a causa de la Pandemia Covid-19. Asimismo, en el supuesto caso que continúe la vigencia de lo dispuesto por el DNU Nº Nº 287/2021 y sus posteriores prórrogas, que establece la adopción de "medidas generales de prevención" o alguna limitación a la libre circulación a la fecha de la continuación de la Asamblea, la misma se realizará a distancia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General Nº 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la Plataforma Digital Audiovisual ZOOM, en reunión creada por USUARIO Javier Lorente, correo electrónico jal@lorentelopez.com, ID 898 5769 5286, password LyL2020, debiendo considerar como primer punto del Orden del Día la "Ratificación del medio audiovisual elegido". Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia a asamblea en los términos del art. 238 de la Ley Nº 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea mediante correo electrónico a la casilla robertobaylac@bw-group.com.ar, y conforme al art. 67 de la Ley Nº 19.550, la documentación contable a tratar en la asamblea, estará a disposición pudiendo solicitarla mediante correo electrónico dirigido a la casilla robertobaylac@bw-group.com.ar.

Designado según instrumento privado acta eleccion de autoridades y distribucion de cargos de fecha 7/6/2020 roberto horacio baylac - Presidente

e. 09/08/2021 Nº 54973/21 v. 13/08/2021

LABORATORIO COSMEPROF S.A.

CUIT 30-70790690-8

El Directorio convoca a los Señores Accionistas LABORATORIO COSMEPROF S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto de 2021 a las 13:00hs en primera convocatoria, y 14:00hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Corrientes 2817 4º "B", C.A.B.A. los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19550, del ejercicio cerrado el 30/06/2020.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020.
- 4) Remuneración del Directorio y Destino de los Resultados al cierre del ejercicio.

Los accionistas deberán confirmar su asistencia en el plazo legal establecido por la Ley 19.550, y depositar sus acciones en la sede social sita en Av. Corrientes 2817, 4º "B", C.A.B.A. La documentación consignada en el Art. 234 inc. 1, se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social.

designado instrumento privado acta de fecha 8/1/2019 Alejandro Gustavo Tavella - Presidente

e. 10/08/2021 N° 55209/21 v. 17/08/2021

LATIN EXPRESS FINANCIAL SERVICES ARGENTINA S.A.

CUIT 33-70816297-9. Convócase a los accionistas de Latin Express Financial Services Argentina S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el 31/08/2021, a las 10:00 en 1ª convocatoria y a las 11:00 en 2ª convocatoria, en la sede social sita en Av. Córdoba 947, C.A.B.A., para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Traslado del domicilio desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a jurisdicción provincial, reforma del artículo PRIMERO del estatuto social y cambio de sede social. 3) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. 4) Autorizaciones. Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán notificar su asistencia mediante nota dirigida a la Sociedad y presentada en la sede social de lunes a viernes, de 9 a 17, hasta el 30/08/2021, inclusive.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 27/5/2021 Claudio Dario PACHECO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 12/08/2021 N° 56743/21 v. 19/08/2021

MAR AZUL S.A.

CUIT: 30-56109027-7. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de Septiembre de 2021, a las 12,00 horas en primera convocatoria, o a las 13,00 horas en segunda convocatoria, bajo la modalidad de Asamblea a distancia mediante la Plataforma digital ZOOM, en los términos de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2º) Consideración documentos Art. 234 inciso 1, Ley General de Sociedades 19550. Honorarios al Directorio y distribución de utilidades: ejercicio al 30 de abril de 2021; 3º) Consideración gestiones Directorio y Síndica; 4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente. Los accionistas deberán comunicar su asistencia de acuerdo al art. 238 Ley 19550, mediante correo electrónico al mail: marazulasamblea@gmail.com. Para participar de la Asamblea se deberá acceder a un link que será remitido junto con el instructivo de acceso al sistema, a la dirección de correo electrónico informado por los accionistas que hubieran comunicado su asistencia. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 28/08/2017 patricia laura zelman - Presidente

e. 09/08/2021 N° 54956/21 v. 13/08/2021

PARADA LINIERS S.A.

CUIT: 30-68366364-2. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31/08/2021 a las 13hs en primera convocatoria y a las 14hs. en segunda convocatoria en la sede social en Avenida General Paz 10.876 de C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) aumento de capital y reforma del artículo 4 del estatuto, 3) Extender el plazo de duración de mandatos del directorio a 3 ejercicios que implica reforma del artículo 6 de estatuto, 4) reforma o supresión a los artículos 11 y 12 del estatuto relativos a la suscripción del capital y conformación del directorio y, 5) reforma del artículo 12 del estatuto, fijando un derecho de preferencia a la cesión de acciones.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 22/1/2019 ANTONIO JUAN MANUEL ARCOS CORTES - Presidente

e. 10/08/2021 N° 55350/21 v. 17/08/2021

PICUAL S.A.

CUIT 30-71076888-5. Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de PICUAL S.A. para el día jueves 26/08/2021 a las 17:45 horas en primera convocatoria y a las 18:45 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sala virtual de ZOOM ID Nro. <https://us02web.zoom.us/j/86488380243>. A fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2) Celebración de la Asamblea conforme Res. Gral. IGJ 11/2020. Designación de Secretario de Acta; 3) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.20; 4) Consideración y tratamiento del resultado del ejercicio al 31.12.20; 5) Consideración y aprobación de la Gestión del

Directorio correspondiente a los ejercicios cerrados al 31.12.20; 6) Reducción de capital y consecuente cancelación de acciones no suscriptas, emitidas conforme Aumento de Capital resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de abril de 2017. 7) Inscripción en la IGJ de las decisiones adoptadas por la asamblea. A fin de asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 al siguiente correo electrónico inversores@adblickagro.com. Para el caso de los accionistas que sean representados en la Asamblea por apoderados, deberán informarlo previamente enviando copia del instrumento de apoderamiento, y sus mandatarios deberán presentar la documentación respectiva el día de la Asamblea. designado instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/5/2019 José Andres Demicheli - Presidente

e. 09/08/2021 N° 55224/21 v. 13/08/2021

SANTISTA ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-52243765-0. Se convoca a los señores Accionistas de Santista Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 2021 a las 10 horas, en primera convocatoria y en idéntica fecha a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Maipú 757, Piso 3, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: (1) Designación de accionistas para firmar el acta; (2) Reforma del artículo décimo primero del Estatuto Social; (3) Reforma del artículo décimo sexto del Estatuto Social; (4) Reforma del artículo décimo octavo del Estatuto Social; (5) Aprobación de un texto ordenado del Estatuto Social; (6) Tratamiento de las renunciaciones de los Directores Titulares de la Sociedad. Consideración de la gestión y remuneración de los Directores renunciantes; (7) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de nuevos miembros; (8) Aprobación del acuerdo de accionistas celebrado entre Santista Têxtil Ltda. y Carlos Muia y José Muia en su carácter de accionistas de la Sociedad; y (9) Autorizaciones. NOTA: Conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley N° 19.550, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia para que se les inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas. Las comunicaciones deberán ser cursadas en la sede social de la Sociedad sita en la calle Maipú 757, Piso 3, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 horas hasta el 26 de agosto inclusive, o al correo electrónico christian.tchaghayan@santista.com.ar.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 23/06/2021 Carlos Marcelo Arabolaza - Presidente

e. 09/08/2021 N° 55299/21 v. 13/08/2021

TRANS RUTA S.A.

CONCOGATORIA TRANS RUTA S.A CUIT 30-62956019-6

Se convoca a los Sres accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de Septiembre 2021 en la calle Lavalle 643 Piso 6 CABA a las 10.30 horas a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Consideración da la documentación requerida en el Art 234 Inc 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2020

2) Consideración de la retribución al Directorio

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta

El Directorio

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 23/8/2018 PATRICIO IGNACIO RATTAGAN - Presidente

e. 11/08/2021 N° 56009/21 v. 18/08/2021

TRANSPORTES QUIRNO COSTA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-54625048-9 Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Agosto de 2021 a las 16:00 horas en Carhue 3117 de C.A.B.A para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Tratamiento fuera de termino de la documentación requerida por el art 234 inc 1 de la Ley 19550, por el Ejercicio N° 55, finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 3) Tratamiento de la documentación requerida por el art 234 inc 1 de la ley 19550, por el Ejercicio N° 55, finalizado el 31 de Diciembre de 2020. 4) Renovación de la facultad de explotación de unidades por parte de la sociedad. 5) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerencia general y Consejo de vigilancia. 6) Retribuciones a miembros del Directorio y miembros del Consejo de Vigilancia. 7) Aprobación de las liquidaciones mensuales realizadas a los socios componentes. 8) Determinación y elección de los miembros del Directorio y Consejo de vigilancia. 9) Designación del Gerente General. Para participar en la asamblea, los Accionistas deberán presentar sus Títulos o cursar comunicaciones

de asistencia, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 238 de la ley 19.550, en el domicilio social, de lunes a viernes de 8 a 16 horas. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1694 de fecha 1/12/2020 HORACIO OSCAR PIÑEIRO - Presidente

e. 10/08/2021 N° 55667/21 v. 17/08/2021

WUHU S.A.

CUIT N° 30-71011086-3 Convóquese a los señores accionistas de Wuhu S.A. a una asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 del mes de agosto de 2021 a las 10:00 horas a realizarse por medio de videoconferencia, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1. Designación de accionistas para firmar el acta.
2. Razones de la convocatoria fuera de término.
3. Consideración de la documentación prevista en el punto 1° del artículo 234 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020.
4. Tratamiento del resultado del ejercicio.
5. Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura. Su remuneración.
6. Designación de director titular y suplente por el término de un ejercicio.
7. Designación de síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.

NOTAS: (1) En función de lo previsto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias y mientras se encuentren vigentes las medidas de aislamiento social, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las comunicaciones de asistencia, hasta el 24/08/21 a las 17 hs., inclusive, a florencia.pagani@bomchil.com. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la misma dirección el instrumento habilitante, debidamente autenticado.

(2) En caso de celebrarse la asamblea a distancia los accionistas deberán comunicarse al sistema ZOOM, vía link, que será informado al notificar asistencia. El sistema permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Los votos serán emitidos a viva voz. Desde el correo electrónico indicado en el punto (1) anterior, se informará, el modo de acceso, para su participación en la asamblea, y los procedimientos para votar.

(3) La documentación a considerarse se encuentra a disposición en la sede social, y les podrá ser remitida por correo electrónico de solicitarlo.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 27/11/2020 Nestor José Belgrano - Presidente

e. 12/08/2021 N° 56673/21 v. 19/08/2021

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Fortunato Suppa, corredor público, Matrícula CUCICBA N° 210 F° 9 L1 con oficinas. en Av santa Fé 5159 CABA, avisa por cinco días que JOSEFA CORBALÁN con DNI: 93.746.816 con domicilio en Echeverría 2040 8vo "B" Caba, vende y transfiere con personal a MILTON VIEYRA DNI: 232.890.742 con domicilio en la calle Santo Tome 5168, CABA el Fondo de comercio (5002009) ELAB.DE MASAS, PASTELES, SADW.Y PROD.SIMIL.,ETC (DJ) superficie 132,278 (602020) CAFE BAR (PP) superficie 132,27. Observaciones: se concede la presente en idénticos términos que la habilitación original, otorgada por expediente N° 64896/1993 mediante disposición n° 63895/DGHP/1993 sito en la calle Mariscal JOSE ANTONIO SUCRE 2086 PISO PB Y PA, CABA. Reclamos de Ley Av.Santa Fe 5159-PB CABA.-

e. 12/08/2021 N° 56746/21 v. 19/08/2021

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



REMATES COMERCIALES**ANTERIORES**

Por cuenta y orden del acreedor prendario BANCO VOII S.A. – CUIT 30-54674163-6 (el “Acreedor”), el martillero Roberto Efraín Cereijo, CUIT 20-21307464-5, Matrícula 149 - F 447 - L 79, tel. 01157276899, procederá ante escribano público el 15 de septiembre de 2021, a las 11 hs., en Sarmiento 336, Piso 1, CABA, a REMATAR 58.650.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción emitidas por Compumundo S.A, CUIT 30-68211572-2 (“Compumundo”), que en conjunto representan el 51% del capital social y los votos de Compumundo, así como también, en su caso, cualesquiera acciones emitidas a consecuencia de las mismas y los dividendos y derechos a los aportes irrevocables y restantes conceptos correspondientes a dichas Acciones, la cuales se encuentran prendadas en primer grado de privilegio a favor del Acreedor (la “Prenda”) en virtud de la Oferta de Prenda de Acciones N° PAC01/21 de fecha 09/03/2021, modificada por la Propuesta de Adenda de fecha 22/03/2021, enviadas por Garbarino S.A.I.C. e I., CUIT 30-54008821-3, Carlos Maximiliano Humberto Rosales, DNI 21.657.109 y Compumundo, aceptadas en dichas fechas por el Acreedor (el “Contrato de Prenda”). **CONDICIONES DE VENTA: PAGO:** Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Se admite también el pago mediante transferencia bancaria y/o cheque certificado emitido por entidad bancaria de primera línea, con domicilio de pago en Capital Federal. **BASE:** \$ 285.466.745,74. **SEÑA:** 30%. **SELLADO DE LEY CABA:** 1,2%. **COMISIÓN DEL MARTILLERO:** 10% más IVA. Todo a cargo del comprador. El acto de subasta no comenzará hasta que se controle la identidad de los asistentes e identifique a los oferentes, como así también no se concluirá el acto hasta que se haga efectivo el pago de los porcentajes antes mencionados, y para el caso que estos requisitos no se encontraren reunidos, se continuará con la subasta a partir de la oferta anterior. Solo se permitirá ingresar al acto de la subasta munidos de sus correspondientes DNIs. En caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibir el instrumento pertinente. Se aceptarán ofertas bajo sobre. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado, en la sede del Banco VOII S.A., sita en Sarmiento N° 336, PB, CABA, indicando en su exterior “OFERTA BAJO SOBRE SUBASTA PRIVADA: 51% DEL PAQUETE ACCIONARIO DE COMPUMUNDO S.A.”, hasta las 12.00 hs. del día inmediatamente anterior al del remate. Se consignará el día y la hora de su recepción. La oferta deberá cumplir los siguientes requisitos: a) Se presentará por duplicado; b) Contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituya en CABA; y c) Acompañará los importes correspondientes a seña, comisión del martillero y sellado, discriminándolo, mediante cheque certificado, librado sobre un banco de esta plaza. El martillero procederá a la apertura de los sobres recibidos, en presencia del escribano, al comienzo del acto de remate. La mayor oferta servirá como base para recibir nuevas posturas cuyas diferencias no podrán ser inferiores a los \$ 10.000-. En el supuesto de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación, siempre y cuando el representante se encuentre en el acto de remate. Si la oferta bajo sobre no se mejora en el acto de la subasta, el martillero procederá a la adjudicación del bien. Se anunciará a viva voz el nombre del adquirente. Se deja constancia que se ha tomado nota de la Prenda en el Registro de Acciones de Compumundo, que los títulos de las acciones prendadas objeto del remate se encuentran en poder del Acreedor; y que las mismas serán depositadas por ante el escribano que designe el Acreedor para entregar al comprador. El comprador deberá constituir domicilio especial en CABA, abonar la seña el día de la subasta y el SALDO DE PRECIO SIN NECESIDAD DE NOTIFICACIÓN o INTIMACIÓN ALGUNA al día siguiente al de la FECHA DE LA SUBASTA, al Acreedor o quien éste expresamente designe, en el lugar a designar al momento de suscribirse el respectivo boleto de compraventa. El saldo de precio también podrá ser abonado mediante transferencia bancaria o cheque certificado emitido por entidad bancaria de primera línea, con domicilio de pago en CABA. Si el comprador no abonare la totalidad del precio en tiempo, se efectuará nuevo remate del bien correspondiente. Aquel perderá la seña, y será responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, y de los gastos ocasionados. Para el caso que el Acreedor sea adquirente en la subasta, estará facultado a no abonar la seña en el acto, a excepción de los gastos que erogue el remate, y a compensar el precio de la subasta con su crédito. El comprador afrontará los gastos, tasas, impuestos, sellos, seguros y adjudicación, como así también los gastos necesarios para perfeccionar la transferencia del dominio de las acciones mencionadas consecuencia del remate

e. 10/08/2021 N° 55763/21 v. 24/08/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED-BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: "IMPUTADO: MAIRONE, CARLOS MARCELO s/INFRACCION LEY 23.737" (Expte. N° FCB 62001210/2011), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Carlos Marcelo MAIRONE (D.N.I. N° 38.337.992), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: "Villa María, 19 de diciembre de 2017.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- DESESTIMAR la denuncia y ARCHIVAR las presentes actuaciones en los términos del tercer párrafo del artículo 180 del Código Procesal Penal de la Nación.- II.- Regístrese, hágase saber y firme que sea, procédase a la destrucción del material estupefaciente secuestrado en autos, y a la restitución al Sr. Carlos Marcelo Mairone de los elementos que se encuentran registrados en un "sobre marrón identificado con el N° 2" reservados en Secretaría." FDO. Roque Ramón REBAK (Juez Federal) Ante mí: Facundo SADI (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56732/21 v. 19/08/2021

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: "IMPUTADO: ACUÑA, JAVIER MARCOS s/INFRACCION LEY 23.737" (Expte. N° FCB 62001886/2012), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Javier Marcos ACUÑA (D.N.I. N° 36.480.012), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: "Villa María, 26 de septiembre de 2018.- Y VISTOS: (...) RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- SOBRESEER total y definitivamente a Javier Marcos ACUÑA (DNI N° 36.480.012), ya afiliado en autos, respecto del hecho imputado en estos obrados, de conformidad a lo previsto por los arts. 62 inc. 2° del Código Penal, y 336 inc. 1° del Código Procesal Penal de la Nación, con la expresa declaración que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado el nombrado; II.- Regístrese, hágase saber y firme que haya quedado el presente resolutorio procédase a la destrucción del material estupefaciente incautado en autos, y archívese." FDO. Roque Ramón REBAK (Juez Federal) Ante mí: Eliseo Alejandro LOPEZ (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56731/21 v. 19/08/2021

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: "IMPUTADO: AGÜERO, JUAN JOSE s/INFRACCION LEY 23.737" (Expte. N° FCB 62002088/2012), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Juan José AGÜERO (D.N.I. N° 35.556.220), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: "Villa María, 26 de septiembre de 2018.- Y VISTOS: (...) RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- SOBRESEER total y definitivamente a Juan José AGÜERO (DNI N° 35.556.220), ya afiliado en autos, respecto del hecho imputado en estos obrados, de conformidad a lo previsto por los arts. 62 inc. 2° del Código Penal, y 336 inc. 1° del Código Procesal Penal de la Nación, con la expresa declaración que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado el nombrado; II.- Regístrese, hágase saber y firme que haya quedado el presente resolutorio procédase

a la destrucción del material estupefaciente incautado en autos, y archívese.” FDO. Roque Ramón REBAK (Juez Federal) Ante mí: Eliseo Alejandro LOPEZ (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56730/21 v. 19/08/2021

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “ANTONICELLI VICTOR HUGO s/TENENCIA POR CONSUMO PERSONAL” (Expte. N° FCB 62000989/2010), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de tres (03) días, a fin de NOTIFICAR a Víctor Hugo ANTONICELLI, lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 03 de agosto de 2011.- Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: I) DECLARAR LA INCOSTITUCIONALIDAD del artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 en estos autos caratulados: “ANTONICELLI VICTOR HUGO P.S.A. DE INFRACCION LEY 23.737 – ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO N° 5” (Expte. N° 989/2010) del registro de la Secretaría Penal de este Tribunal. II) SOBRESER a Víctor Hugo ANTONICELLI, de condiciones personales obrantes en autos, del hecho imputado como tenencia de estupefaciente para consumo personal -artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 y 336, inciso 3ro. Del C.P.P.N.-, dejándose constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el imputado. III) Regístrese, hágase saber, oportunamente destrúyase el material estupefacientes y archívese.- ” FDO. Mario Eugenio GARZON (Juez Federal Subrogante) Ante mí: Eduardo Santiago CAEIRO (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56683/21 v. 17/08/2021

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “CEIRANO LUCAS SANTIAGO s/INFRACCION LEY 23.737 (ART. 14) ” (Expte. N° FCB 62000553/2010), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Lucas Santiago CEIRANO (D.N.I. N° 36.535.131), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 13 de agosto de 2010.- Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: I.- SOBRESER a Lucas Santiago CEIRANO, ya filiado en autos, en orden a la presunta infracción al artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, hecho por el cual fuera investigado, por inimputabilidad – conf. Arts. 336 inc. 5 del C.P.P.N. y 1ro. De la Ley 22.278-, dejándose constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado el imputado. II.- REMITIR testimonios de las partes pertinentes al Juzgado de Control, Menores y Faltas de la ciudad de Río Segundo, a los fines mencionados en el último considerando que antecede. III.- Regístrese, hágase saber y firme que sea el punto I, cúmplase con el punto II, destrúyase el material secuestrado en la forma de estilo y archívese.- ” FDO. Mario Eugenio GARZON (Juez Federal Subrogante) Ante mí: Esteban LOZADA (Prosecretario Letrado).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56653/21 v. 19/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría nro. 17, a cargo de la Dra. Anabella Espósito, sito en Sarmiento 1118, 3° piso, de esta ciudad (tel. 4124-7070, correo electrónico jnpenaleconomico9@pjn.gov.ar), en la causa CPE 1488/2015 caratulada “COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PARA TRANSPORTISTAS ALIANZA EMPRESARIA LTDA Y OTROS S/ INFRACCION LEY 24769” cita y emplaza a la COOPERATIVA DE TRABAJO SANOR LIMITADA (titular de CUIT nro. 30-71227904-0) por el término de cinco días y en forma urgente para que comparezca en la sede de estos estrados y secretaría a fin de prestar declaración indagatoria en la audiencia que fue fijada para el próximo 5 de octubre de 2021, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. Asimismo, deberá proveer a su defensa en el término de tres días de notificada. Para mayor recaudo, se transcriben los autos que así lo ordenan: “Buenos Aires, 9 de agosto de 2021... notifíquese a la Cooperativa SANOR la citación a prestar declaración indagatoria oportunamente dispuesta en autos mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el lapso de cinco días. Ello, a fin de que quien detente su representación comparezca en el término de tres días, a contar desde la última publicación, a estar a derecho a fin de que la cooperativa preste declaración indagatoria; bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Hágase saber que

podrán proponer un abogado defensor de su confianza vía mail a jnpenaleconomico9@pjn.gov.ar, denunciando el domicilio legal actual de la cooperativa. FDO. JAVIER LÓPEZ BISCAYART. JUEZ. ANTE MÍ: ANABELLA ESPOSITO. SECRETARIA". "Buenos Aires, 30 de junio de 2021...RESUELVO: ... II. CONVOCAR a ... la Cooperativa de Trabajo Sanor Limitada, a prestar declaración indagatoria en los términos establecidos por el art. 294 del C.P.N., para lo cual señálese audiencia para el día 5 de octubre de 2021, a partir las 10hs. y sigtes., respectivamente. FDO. JAVIER LÓPEZ BISCAYART. JUEZ. ANTE MÍ: ANABELLA ESPOSITO. SECRETARIA". JAVIER LÓPEZ BISCAYART Juez - ANABELLA ESPOSITO SECRETARIA

e. 11/08/2021 N° 56107/21 v. 18/08/2021

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: "CORGET S.A. s/INFRACCION LEY 26.364 DENUNCIANTE: COMISION DE CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO" (Expte. N° FCB 23032/2013), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Basilio CORREA (D.N.I. N° 94.344.560), Jorge Enrique RUÍZ (D.N.I. N° 95.105.540), José Ariel VEAS (D.N.I. N° 35.914.776), Alejandro Enrique GOMEZ (D.N.I. N° 41.023.742), Manuel Aurelio GAMARRA RENGIFO (D.N.I. N° 94.907.616), Eduardo Emanuel ESPINDOLA (D.N.I. N° 34.313.008), Rafael Alfredo RODRIGUEZ (D.N.I. N° 36.518.331), Rodolfo Miguel DORADO (D.N.I. N° 36.776.062), Gerardo Gabriel GAMARRA RENGIFO (D.N.I. N° 47.701.851) y Gabriel Alejandro OCAMPO (D.N.I. N° 37.059.500), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: "Villa María, 23 de mayo de 2016.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- DESESTIMAR la denuncia y ARCHIVAR las presentes actuaciones en los términos del último párrafo del artículo 180 del Código Procesal Penal de la Nación. II.- Regístrese y hágase saber." FDO. Roque Ramón REBAK (Juez Federal) Ante mí: Facundo SADI (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56734/21 v. 19/08/2021

JUZG DE 1RA. INST. Y 2DA. NOM CIVIL, COM, CONC. Y FLIA., SECRETARÍA NRO. 4 DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO - PROVINCIA DE CÓRDOBA

MARIANA ANDREA PAVON, Sra. Juez 1ra.Inst. y 2° Nom Civil, Com, Conc. y Flia., Secretaria N° 4 de la ciudad de RIO TERCERO - PROVINCIA DE CORDOBA, ubicado en calle Angel Peñaloza y Paunero, en autos caratulados: "BORRASTERO GUILLERMO RAFAEL-USUCAPION -Expte-296986" cita por edictos al Sr. José Consentino a publicarse por CINCO días en el Boletín Oficial de la Nación, para que, en el término de veinte días desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. -Fdo. Pavon Mariana Andrea: Jueza.- Zeheiri Verónica Susana :Prosecretaria letrada.-

e. 10/08/2021 N° 55534/21 v. 17/08/2021

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: "DESTEFANIS LUCIANO s/TENENCIA POR CONSUMO PERSONAL" (Expte. N° FCB 62000937/2010), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de tres (03) días, a fin de NOTIFICAR a Luciano DESTEFANIS (D.N.I. N° 26.546.922), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: "Villa María, 12 de octubre de 2011.- Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: I) DECLARAR LA INCOSTITUCIONALIDAD del artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 en estos autos caratulados: "DESTEFANIS LUCIANO P.S.A. DE INFRACC. LEY 23.737 – VILLA MARIA" (expte. N° 937/2010) del registro de la Secretaría Penal de este Tribunal. II) SOBRESEER a Luciano DESTÉFANIS, de condiciones personales obrantes en autos, del hecho imputado como tenencia de estupefaciente para consumo personal -artículos 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 y 336, inciso 3ro. Del C.P.P.N.-, dejándose constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el imputado. III) Regístrese, hágase saber, oportunamente destrúyase el material estupefaciente y archívese.- " FDO. Eduardo Santiago CAEIRO (Juez Federal Subrogante) Ante mí: Eliseo Alejandro LOPEZ (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56687/21 v. 17/08/2021

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “ESQUIVEL FEDERICO HECTOR s/TENENCIA POR CONSUMO PERSONAL” (Expte. N° FCB 62000808/2010), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de tres (03) días, a fin de NOTIFICAR a Federico Héctor ESQUIVEL (D.N.I. N° 26.575.778), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 12 de noviembre de 2010.- Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: I) DECLARAR LA INCONSTITUCIONALIDAD del artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 en estos autos caratulados. II) SOBRESER a FEDERICO HÉCTOR ESQUIVEL, de condiciones personales obrantes en autos, del hecho imputado como tenencia de estupefaciente para consumo personal -artículos 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 y 336, inciso 3ro. Del C.P.P.N.-, dejándose constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el imputado. III) Tómesese razón, notifíquese y firme que sea, comuníquese, procédase a la destrucción del material secuestrado y archívese.- ” FDO. Mario Eugenio GARZON (Juez Federal Subrogante) Ante mí: Eduardo Santiago CAEIRO (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56686/21 v. 17/08/2021

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “FERNANDEZ HECTOR ALEJANDRO s/INFRACCION LEY 23.737” (Expte. N° FCB 62001396/2011)”, que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Héctor Alejandro FERNANDEZ, lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 03 de septiembre de 2013.- Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: I.- Sobreseer a HECTOR ALEJANDRO FERNANDEZ, de condiciones personales obrantes en autos, conforme lo establecido en el art. 336 inc. 4° del Código Procesal Penal de la Nación, en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes (art. 14 primera parte de la ley 23.737) que le fuera imputado, con la declaración de que la formación del presente sumario en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (última parte artículo citado). II.- Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.- ” FDO. Roque Ramón REBAK (Juez Federal) Ante mí: Eduardo Santiago CAEIRO (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56652/21 v. 19/08/2021

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

En mi carácter de Juez Federal titular del Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, en el marco de las actuaciones caratuladas: “IMPUTADO: FERREYRA, CLAUDIO GABRIEL s/INFRACCION LEY 23.737” (Expte. N° FCB 62000677/2010), que tramitan ante éste Tribunal a mi cargo, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Claudio Gabriel FERREYRA (D.N.I. N° 26.862.652), lo dispuesto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, lo cual se transcribe a continuación: “Villa María, 23 de mayo de 2016.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- DESESTIMAR la denuncia y ARCHIVAR las presentes actuaciones en los términos del último párrafo del artículo 180 del Código Procesal Penal de la Nación. II.- Regístrese, hágase saber y oportunamente destrúyase el material estupefaciente secuestrado.” FDO. Roque Ramón REBAK –Juez de 1ra. Instancia- Ante mí: Facundo SADI –Secretario Federal-. Villa María, 04 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI SECRETARIO FEDERAL

e. 09/08/2021 N° 54910/21 v. 13/08/2021

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “IMPUTADO: FUSTENI, JONATHAN GABRIEL s/VIOLACION DE MEDIDAS-PROPAGACION EPIDEMIA (ART. 205) – (Expte. N° FCB 4416/2020)”, que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Jonathan Gabriel FUSTENI, D.N.I. N° 41.153.378, el contenido del resolutorio de fecha 23/06/2021 y del proveído de fecha 30/06/2021 cuya partes pertinentes se transcriben a continuación: “Villa María, 23 de junio de 2021. Y VISTOS: (...) RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO:

(...) RESUELVO: I.- ORDENAR el PROCESAMIENTO SIN PRISION PREVENTIVA de Jonathan Gabriel FUSTENI, en calidad de presunto autor material del delito previsto en el art. 205 del Código Penal; dos hechos en concurso real, ello de conformidad a los artículos 306, 310 y 312 del C.P.P.N, 45 y 55 del C.P. II.- TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Jonathan Gabriel FUSTENI, hasta cubrir la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), la que resulta suficiente a los fines dispuesto en el artículo 518 del C.P.P.N y 29 del C.P., previo a lo cual deberá requerirse informe de titularidad de bienes al Registro General de la Propiedad; debiendo anotarse su inhibición general si no tuviere bienes o si los mismos fueren insuficientes. III.- Regístrese, notifíquese y firme que sea remítanse las presentes actuaciones a la Fiscalía Federal ante esta Sede, a los fines de que prosiga con la dirección de la investigación, toda vez que la misma se encuentra delegada en los términos de lo previsto por el art. 196 del C.P.P.N.” FDO. Roque Ramon REBAK – Juez Federal, Facundo SADI – Secretario Federal. Y, “(...) Villa María, 30 de junio del 2021. Por presentado, por parte de la Defensora María Luz FELIPE, el escrito que antecede titulado “INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN CONSTITUYE DOMICILIO ANTE LA ALZADA”. Proveyendo al mismo: Ténganse por interpuesto el recurso de apelación que antecede contra el Auto de fecha 23 de junio de 2021 por parte de la defensa técnica del imputado Jonathan Gabriel FUSTENI. Atento que ha sido interpuesto en tiempo y forma, concédase el mismo ante la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba. Téngase presente el domicilio constituido por ante el tribunal de alzada. Notifíquese. Cárquese el correspondiente recurso en el Sistema de Gestión de Expedientes Judiciales LEX100. Fecho, elévense virtualmente las presentes actuaciones a la Alzada con minuta extendida por el Sistema LEX 100 y atenta nota de estilo.” FDO. Sergio A. PINTO – Juez Federal Subrogante y Facundo SADI – Secretario Federal.- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56390/21 v. 19/08/2021

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “GONZALEZ MATIAS EZEQUIEL s/TENENCIA POR CONSUMO PERSONAL” (Expte. N° FCB 62000260/2009), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Matías Ezequiel GONZALEZ (D.N.I. N° 37.107.030), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 16 de octubre de 2010.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: “I.- SOBRESEER a Matías Ezequiel GONZALEZ, ya filiado en autos, en orden a la presunta infracción del artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, hecho por el cual fuera investigado, por inimputabilidad -conf. Art. 336 inc. 5 del C.P.P.N. y 1ro. De la Ley 22.278-, dejándose constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado el imputado. II.- Regístrese, hágase saber y firme que sea el punto I, destrúyase el material secuestrado en la forma de estilo y archívese.” FDO. Mario Eugenio GARZON (Juez Federal Subrogante) Ante mí: Esteban LOZADA (Prosecretario Letrado).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56725/21 v. 19/08/2021

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “DENUNCIADO: TORRES, LUIS OMAR Y OTRO s/AVERIGUACION DE DELITO DENUNCIANTE: GONZALEZ, SILVINA LILIANA Y OTRO” (Expte. N° FCB 4168/2015), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Silvana Liliana GONZALEZ (D.N.I. N° 25.232.727), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 14 de febrero de 2018.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- DESESTIMAR la denuncia y ARCHIVAR las presentes actuaciones en los términos del último párrafo del artículo 180 del Código Procesal Penal de la Nación. II.- Regístrese y hágase saber.” FDO. Roque Ramón REBAK (Juez Federal) Ante mí: Facundo SADI (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56727/21 v. 19/08/2021

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “DENUNCIADO: BUFFON S.A. s/INFRACCION LEY 24.769 DENUNCIANTE: LESCANO, ANTONIO ARCHIVALDO Y OTRO” (Expte. N° FCB 17212/2014)”, que tramitan ante

este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Antonio Archivaldo LESCANO (L.E. N° 5.974.756) y a Sara María AROCENA de LESCANO (L.C. N° 5.564.200), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, lo cual se transcribe a continuación: “Villa María, 27 de julio de 2018.- Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: I.- DESESTIMAR la denuncia y ARCHIVAR las presentes actuaciones en los términos del artículo 180 del Código Procesal Penal de la Nación; II.- Regístrese, hágase saber y firme que sea, restitúyase al/los denunciante/s la documental detallada a fs. 4/5; como así también, remítase –en calidad de devolución- a la División Jurídica de la Dirección Regional Río Cuarto de la Administración Federal de Ingresos Públicos –Dirección General Impositiva-, el material que consta a fs. 71.” FDO. Roque Ramón REBAK (Juez Federal) Ante mí: Facundo SADI (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56635/21 v. 19/08/2021

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “LOPEZ EZEQUIEL EDGAR s/TENENCIA POR CONSUMO PERSONAL” (Expte. N° FCB 62000303/2009), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Ezequiel Edgar LOPEZ (D.N.I. N° 35.164.711), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 13 de septiembre de 2010.- Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: I) DECLARAR LA INCOSTITUCIONALIDAD del artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 en estos autos caratulados: “LOPEZ EZEQUIEL EDGAR P.S.A. DE INFRACCION LEY 23.737 – RIO TERCERO” (Expte. N° 303/2009) del registro de la Secretaría Penal de este Tribunal. II) SOBRESER a Ezequiel Edgar LOPEZ, de condiciones personales obrantes en autos, del hecho imputado como tenencia de estupefaciente para consumo personal -artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 y 336, inciso 3ro. Del C.P.N.-, dejándose constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el imputado. III) Regístrese, hágase saber, oportunamente destrúyase el material estupefacientes y archívese.- ” FDO. Mario Eugenio GARZON (Juez Federal Subrogante) Ante mí: Eduardo Santiago CAEIRO (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56710/21 v. 19/08/2021

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “LUDUEÑA MARTIN ANGEL s/TENENCIA POR CONSUMO PERSONAL” (Expte. N° FCB 62000092/2009), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Martin Ángel LUDUEÑA (D.N.I. N° 32.772.283), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 31 de octubre de 2013.- Y VISTOS: (...) RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- SOBRESER a MARTIN ANGEL LUDUEÑA –ya filiado- por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción respecto de los hechos de tenencia de estupefaciente para consumo personal y suministro gratuito de estupefacientes atenuado para consumo personal, agravado por el lugar en grado de tentativa (conf. arts. 44, 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del Código Penal y art. 336 inc. 1° del C.P.N.). II.- Protocolícese, notifíquese, y firme que sea destrúyase el material estupefaciente secuestrado, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia y oportunamente archívese” FDO. Roque Ramón REBAK (Juez Federal) Ante mí: Eduardo Santiago CAEIRO (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56726/21 v. 19/08/2021

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “MALDONADO MARCELO EDUARDO s/TENENCIA POR CONSUMO PERSONAL” (Expte. N° FCB 62000480/2009), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de tres (03) días, a fin de NOTIFICAR a Marcelo Eduardo MALDONADO (D.N.I. N° 27.917.223), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 26 de abril de 2010.- Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: I) DECLARAR LA INCOSTITUCIONALIDAD del artículo 14, segundo párrafo

de la Ley 23.737 en estos autos caratulados: "MALDONADO MARCELO EDUARDO P.S.A. DE INFRACCION LEY 23.737 – ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO N° 5" (Expte. N° 480/2009) del registro de la Secretaría Penal de este Tribunal. II) SOBRESER A MARCELO EDUARDO MALDONADO, ya filiado en autos, del hecho imputado como tenencia de estupefaciente para consumo personal -artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 y 336, inciso 3ro. Del C.P.P.N., dejándose constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el imputado. III) Tómesese razón, notifíquese y firme que sea, comuníquese y archívese.- " FDO. Mario Eugenio GARZON (Juez Federal Subrogante) Ante mí: Eduardo Santiago CAEIRO (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56677/21 v. 17/08/2021

JUZGADO FEDERAL DE RAFAELA

El Juzgado Federal de Rafaela, Pcia. Santa Fe, a cargo por subrogancia del Juez Federal Dr. Reinaldo R. Rodríguez, CITA y emplaza por el término de CINCO DIAS desde la publicación del presente a ELVA NUÑEZ PUMA, DNI E. N° 93.703.855, a comparecer ante este Juzgado Federal en horarios de oficina, a efectos de prestar declaración indagatoria (art 294 del CPPN) en el marco de la causa N° FRO 26352/2016 caratulada "VILLCA FLORES, CANDELARIA y Otros s/ Infracción Ley 22.415 que se le sigue. Rafaela, 18 de diciembre de 2020. Dr. Reinaldo R. Rodríguez, Juez Federal Subrogante – Dr. Federico A. Haeffeli, Secretario. Visens, Silvio Cristian Secretario

e. 12/08/2021 N° 56498/21 v. 19/08/2021

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: "PALIANO NICOLAS s/TENENCIA POR CONSUMO PERSONAL" (Expte. N° FCB 62000777/2010), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de tres (03) días, a fin de NOTIFICAR a Nicolás PALIANO (D.N.I. N° 33.202.243), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: "Villa María, 13 de mayo de 2011.- Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: I) DECLARAR LA INCOSTITUCIONALIDAD del artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737 en estos autos caratulados: "PALIANO NICOLAS P.S.A. DE INFRACCION LEY 23.737 – RIO TERCERO" (Expte. N° 777/2010) del registro de la Secretaría Penal de este Tribunal. II) SOBRESER a Nicolás PALIANO, de condiciones personales obrantes en autos, del hecho imputado como tenencia de estupefaciente para consumo personal -artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 y 336, inciso 3ro. Del C.P.P.N., dejándose constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el imputado. III) Regístrese, hágase saber, oportunamente destrúyase el material estupefaciente y archívese.- " FDO. Mario Eugenio GARZON (Juez Federal Subrogante) Ante mí: Eduardo Santiago CAEIRO (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56682/21 v. 17/08/2021

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: "PEREZ GUSTAVO EZEQUIEL s/TENENCIA POR CONSUMO PERSONAL" (Expte. N° FCB 62000725/2010), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de tres (03) días, a fin de NOTIFICAR a Gustavo Ezequiel PÉREZ (D.N.I. N° 35.673.596), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: "Villa María, 18 de mayo de 2011.- Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: I) DECLARAR LA INCOSTITUCIONALIDAD del artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 en estos autos caratulados: "PÉREZ, GUSTAVO EZEQUIEL P.S.A. DE INFRACCION LEY 23.737 – RÍO TERCERO" (Expte. N° 725/2010) del registro de la Secretaría Penal de este Tribunal. II) SOBRESER a Gustavo Ezequiel PÉREZ, de condiciones personales obrantes en autos, del hecho imputado como tenencia de estupefaciente para consumo personal -artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 y 336, inciso 3ro. Del C.P.P.N., dejándose constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el imputado. III) Regístrese, hágase saber, oportunamente destrúyase el material estupefacientes y archívese.- " FDO. Mario Eugenio GARZON (Juez Federal Subrogante) Ante mí: Eduardo Santiago CAEIRO (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56706/21 v. 17/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría N° 61, a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, sito en Montevideo 546, piso 7°, C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos “PRINTERRA S.R.L. S/QUIEBRA” (EXPE N°28714/2018), que con fecha 14 DE JULIO DE 2021 se decretó la quiebra de PRINTERRA S.R.L., inscripta en la IGJ el 19/09/2013 bajo n° 9813 Libro 141 Tomo de Sociedades De Responsabilidad Limitada con domicilio social sito en Santa Elena 938, C.A.B.A..(v. fs. 115/124), CUIT 30714238600.Los acreedores deberán concurrir a verificar hasta el día 08 de octubre de 2021 (art. 32 LCQ) ante el Síndico CARLOS GUSTAVO KNEES. De acuerdo a lo dispuesto por la C.S.J.N. en la Ac. 31/20: a. El pretense acreedor no deberá aportar los dos juegos de copias en papel, debiendo enviar las copias de manera digital en formato PDF a la dirección de correo electrónico: gustavok7@yahoo.com.ar poniendo en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de presentación, el pretense acreedor deberá consignar claramente: *Nombre y apellido; *Domicilio real y constituido; *Domicilio electrónico (si lo tuviere); *Teléfono; *Correo electrónico; *CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos; *Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Los archivos se transferirán en formato PDF y conforme lo estipula el protocolo de actuación de la Acordada n° 31/2020 de la CSJN para los escritos judiciales que se aplica por analogía para la presentación tempestiva de créditos. El pago del arancel, en el caso de corresponder, deberá efectuarse mediante transferencia electrónica a la Caja de Ahorro N° 000400500050325140 CBU n° 0290005610000503251407, a nombre de Carlos Gustavo Knees cuit 20113617633.El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 25 de octubre de 2021 las que podrán ser contestadas hasta el día 08 de noviembre de 2021. A los efectos del art. 34 de la LCQ, para el caso que alguno de los pretensos acreedores o la fallida requieran ver los legajos de otros acreedores con la finalidad de efectuar impugnaciones, deberán requerir a la sindicatura por correo electrónico los legajos, los que serán enviados para ello por mail. En caso de que el interesado pretenda realizar las impugnaciones previstas por el art. 34 de la LCQ, deberán efectuarlas también mediante envío de las mismas por correo electrónico en formato PDF. El informe individual (art. 35 LCQ) será presentado por el síndico el día 23 de noviembre de 2021.La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36 LCQ) será dictada a más tardar el día 07 de diciembre de 2021. El informe general será presentado por el síndico el día 03 de febrero de 2022 (art. 39 LCQ). Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 133 CPCC (art. 41 CPCC). Publíquense edictos por cinco días en el “BOLETÍN OFICIAL”. Buenos Aires, AGOSTO 04 DE 2121.HM VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 09/08/2021 N° 55102/21 v. 13/08/2021

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “IMPUTADO: SUAREZ, MIGUEL ANGEL Y OTRO s/TENENCIA POR CONSUMO PERSONAL” (Expte. N° FCB 62200175/2009), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de tres (03) días, a fin de NOTIFICAR a Miguel Ángel SUAREZ (D.N.I. N° 29.093.588) y Jonathan Leonel MUSSA (D.N.I. N° 37.225.879), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 19 de noviembre de 2010.- Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: I) DECLARAR LA INCOSTITUCIONALIDAD del artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 en estos autos caratulados: “SUAREZ MIGUEL ANGEL Y MUSSA JONATHAN LEONEL P.SS.AA. DE INFRACCIÓN LEY 23.737 – RIO TERCERO” (Expte. N° 175/2010), del registro de la Secretaría Penal de este Tribunal. II) SOBRESEER a MIGUEL ANGEL SUAREZ, de condiciones personales obrantes en autos, del hecho imputado como tenencia de estupefaciente para consumo personal -artículos 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 y 336, inciso 3ro. Del C.P.P.N.-, dejándose constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el imputado. III) SOBRESEER a JONATHAN LEONEL MUSSA, de condiciones personales obrantes en autos, del hecho imputado como tenencia de estupefaciente para consumo personal -artículos 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 y 336, inciso 3ro. Del C.P.P.N.-, dejándose constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el imputado. IV) Regístrese, hágase saber, oportunamente destrúyase el material estupefaciente y archívese.- ” FDO. Mario Eugenio GARZON (Juez Federal Subrogante) Ante mí: Eduardo Santiago CAEIRO (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56688/21 v. 17/08/2021

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: "IMPUTADO: VELAZQUEZ, SERGIO ADRIAN s/INFRACCION LEY 23.737" (Expte. N° FCB 62001484/2011), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Sergio Adrián VELAZQUEZ (D.N.I. N° 17.970.415), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: "Villa María, 26 de septiembre de 2018.- Y VISTOS: (...) RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- SOBRESEER total y definitivamente a Sergio Adrián VELAZQUEZ (DNI N° 17.970.415), ya filiado en autos, respecto del hecho imputado en estos obrados, de conformidad a lo previsto por los arts. 62 inc. 2° del Código Penal, y 336 inc. 1° del Código Procesal Penal de la Nación, con la expresa declaración que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado el nombrado; II.- Regístrese, hágase saber y firme que haya quedado el presente resolutorio procedase a la destrucción del material estupefaciente incautado en autos, y archívese." FDO. Roque Ramón REBAK (Juez Federal) Ante mí: Eliseo Alejandro LOPEZ (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56729/21 v. 19/08/2021

JUZGADO FEDERAL DE RAFAELA

El Juzgado Federal de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, a cargo por subrogancia del Juez Federal Dr. Reinaldo R. Rodríguez, CITA y emplaza por el término de CINCO DIAS desde la publicación del presente a CANDELARIA VILLCA FLORES, DNI E. N° 93.782.583, a comparecer ante este Juzgado Federal en horarios de oficina, a efectos de prestar declaración indagatoria (art 294 del CPPN) en el marco de la causa N° FRO 26352/2016 caratulada "VILLCA FLORES, CANDELARIA y Otros s/ Infracción Ley 22.415 que se le sigue. Rafaela, 18 de diciembre de 2020. Dr. Reinaldo R. Rodríguez, Juez Federal Subrogante – Dr. Federico A. Haeffeli, Secretario. Visens, Silvio Cristian Secretario

e. 12/08/2021 N° 56497/21 v. 19/08/2021

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: "ZIGARAN BRITOS MARIO MIGUEL Y OTROS s/TENENCIA POR CONSUMO PERSONAL" (Expte. N° FCB 62000985/2010), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Mario Miguel ZIGARAN BRITOS (D.N.I. N° 29.398.246), Ezequiel Rodrigo ALFARO (D.N.I. N° 32.858.399) y Juan Pedro CRUZ (D.N.I. N° 32.463.038), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: "Villa María, 22 de julio de 2011.- Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: I) DECLARAR LA INCONSTITUCIONALIDAD del artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 en estos autos caratulados: "ZIGARAN BRITOS MARIO MIGUEL; ALFARO EZEQUIEL RODRIGO; CRUZ JUAN PEDRO P.SS.AA. DE INFRACC LEY 23.737 – ETRURIA" (Expte. N° 985/2010), del registro de la Secretaría Penal de este Tribunal. II) SOBRESEER a Mario Miguel ZIGARAN, Ezequiel Rodrigo ALFARO y Juan Pedro CRUZ, de condiciones personales obrantes en autos, del hecho imputado como tenencia de estupefaciente para consumo personal -artículos 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 y 336, inciso 3ro. Del C.P.P.N.-, dejándose constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozado los imputados. III) Regístrese, hágase saber, oportunamente destrúyase el material estupefacientes y archívese.- " FDO. Mario Eugenio GARZON (Juez Federal Subrogante) Ante mí: Eduardo Santiago CAEIRO (Secretario Federal).- Villa María, 11 de agosto de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56713/21 v. 19/08/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 59, de fecha 28 julio de 2021, en la causa N° FCT 10150/2017/TO1 caratulada en la causa caratulada: "OVIDO, SERGIO ALEJANDRO Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY 23737", EXPTE. N° 10150/2017/TO1, Respecto de: BRAIAN EDUARDO CASTILLO, D.N.I. N° 39.933.519, nacido el 21/07/1996, argentino, albañil, instruido, domiciliado en Mza 43 - Casa 19 S/N de la Ciudad de Parque Las Rosas, Córdoba Capital, hijo de Juan

Eduardo Castillo y de Carolina Mercedes Granaro; la que dispone: S E N T E N C I A - Nº 59. Corrientes, 28 de julio de 2021. Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º ... 3º) ... 4º) CONDENAR a BRAIAN EDUARDO CASTILLO D.N.I. Nº 39.933.519, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos tres mil (\$ 3.000) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como participe secundario penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c), de la Ley 23.737, agravado por el número de personas art. 11 inc. c) del mismo texto legal; con accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 46 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y RESERVAR en la Secretaría. – Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL
e. 11/08/2021 Nº 56103/21 v. 18/08/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 51 de fecha 28 junio de 2021, en la causa Nº 7507/2019/TO1 caratulada "GALEANO HUGO RAMON Y OTRO S/INF. LEY 23737", Respecto de: HUGO RAMÓN GALEANO DNI Nº 16.769.293, argentino, nacido el 07/03/1964, de ocupación pescador, con instrucción primaria incompleta, hijo de Ramón Galeano y Paula Estigarribia, con domicilio en el Barrio "Pirayui" 56 viviendas, Casa Nº 2 de esta ciudad; la que dispone: S E N T E N C I A Nº 51, Corrientes, 28 de junio de 2021. Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º) CONDENAR a HUGO RAMÓN GALEANO DNI Nº 16.769.293, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos tres mil (\$ 3000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 3º) ... 4º)... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ...10º) ... 11º) ... 12º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. –Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 10/08/2021 Nº 55633/21 v. 17/08/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 59, de fecha 28 julio de 2021, en la causa Nº FCT 10150/2017/TO1 caratulada: "OVIEDO, SERGIO ALEJANDRO Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY 23.737"; respecto de: DAMIAN EZEQUIEL LEYRIA D.N.I. Nº 33.816.144, nacido el 30/11/1987, argentino, chofer, instruido, domiciliado en el Morro Lote Nº 17, Mza. 238 S/N Colinas, Villa Carlos Paz de Punilla, Provincia de Córdoba, hijo de Daniel Eleuterio Leyria y de María Eva Bazan; la que dispone: S E N T E N C I A Nº 59 - Corrientes, 28 de julio de 2021. Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º) CONDENAR a DAMIAN EZEQUIEL LEYRIA D.N.I. Nº 33.816.144, ya filiado en autos a la pena de seis (6) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c), de la Ley 23.737, agravado por el número de personas art. 11 inc. c) del mismo texto legal; con accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y RESERVAR en la Secretaría. – Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí Dr. Ramón Delgado.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 11/08/2021 Nº 56102/21 v. 18/08/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 51, de fecha 28 junio de 2021, en la causa N° 7507/2019/TO1 caratulada "GALEANO HUGO RAMON Y OTRO S/INF. LEY 23737", Respecto de: ANDREA ESTEFANÍA MENDEZ DNI N° 37.327.748, argentina, nacida el 04/12/1992, de ocupación empleada doméstica, con instrucción secundaria completa, hija de Pedro Fernando Méndez y Claudia Isabel Sosa, con domicilio en Calle Las Heras N° 2526 de esta Capital; la que dispone: S E N T E N C I A N° 51, Corrientes, 28 de junio de 2021. Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) ... 3°) CONDENAR a ANDREA ESTEFANÍA MENDEZ DNI N° 37.327.748, ya filiada en autos, la pena de tres (03) años de prisión, y multa de pesos mil (\$ 1.000), más accesorias legales y costas, por habérsela hallada partícipe secundaria penalmente responsable del delito de Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, (arts. 40, 41, 46 y sgtes. del Código Penal, art. 530, 531, 533 y 535 ccs. del CPPN). 4°) DEJAR EN SUSPENSO el cumplimiento de la pena impuesta precedentemente a Andrea Estefanía Méndez sujeto a las siguientes condiciones (arts. 26 y 27 bis del Código Penal) que deberá cumplir la causante por el término de dos (2) años: a) Fijar residencia y someterse al cuidado de la Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal, b) Abstenerse de concurrir a lugares donde se expendan sustancias estupefacientes y/o bebidas alcohólicas; todo ello bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 27 bis in fine del Código Penal. 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. -Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 10/08/2021 N° 55636/21 v. 17/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 5 notifica a Leandro Enrique ABATIDAGA (D.N.I N° 24.208.9716) las resoluciones dictadas con fechas 30/03/2021 y 10/04/2021 en el marco de la causa N° 291/2018, caratulada "ROSARIO SISTEMAS DE SALUD S.A. Y OTROS S/INF. LEY 24.769", del registro de la Secretaría N° 5 del Juzgado Nacional en lo Penal Económico. Con fecha 30/03/2021 se dispuso: "...SE RESUELVE: I) DISPONER EL ARCHIVO de las presentes actuaciones 291/2018, caratulada: "ROSARIO SISTEMAS DE SALUD S.A. Y OTROS S/INF. LEY 24.769" con relación a la situación fáctica descrita por el considerado 1° de la presente [los sucesos vinculados con los aportes a la seguridad social retenidos a los dependientes de Rosario Sistema de Salud, correspondientes a los periodos a los periodos 03 y 06 a 07 del año 2015 y 08 y 10 del año 2016], de conformidad con lo dispuesto por el artículo 213, inciso d), del C.P.P.N. II) SIN COSTAS (art. 530 y conc. del C.P.P.N.). Regístrese y notifíquese. (Fdo.) Rafael CAPUTO. JUEZ. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. SECRETARIA.". Por su parte, con fecha 10/04/2021 se dispuso: "...SE RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA por pago la acción penal instada con relación a Carlos Antonio TITA, Esteban Daniel PEREZ, Leandro Enrique ABATIGADA y ROSARIO SISTEMAS DE SALUD S.A., respecto a la situación fáctica correspondiente a a los periodos fiscales 02/2015; 05/2015; 09/2015; 10/2015; 11/2015; 12/2015; 01/2016; 02/2016; 03/2016; 05/2016; 06/2016; 07/2016; 09/2016; 11/2016; 12/2016; 01/2017. (arts. 10 y 14 de la ley 27.541 con las modificaciones incorporadas por la ley 27562). II) SOBRESEER por extinción de la acción por pago con relación a Carlos Antonio TITA, Esteban Daniel PEREZ, Leandro Enrique ABATIGADA y ROSARIO SISTEMAS DE SALUD S.A., en lo atinente a la situación fáctica referida por el punto I) anterior (arts. 334, 335 y 336 inc. 1°, todos del C.P.P.N.). III) SUSPENDER el ejercicio de la acción penal emergente de la presente causa N° 291/2018 caratulada: "ROSARIO SISTEMAS DE SALUD S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", con relación a Carlos Antonio TITA, Esteban Daniel PEREZ, Leandro Enrique ABATIGADA y ROSARIO SISTEMAS DE SALUD S.A. en torno a la presunta apropiación indebida por parte de ROSARIO SISTEMAS DE SALUD S.A. correspondiente al período fiscal 04/2016, desde el 27 de febrero de 2021 (conf. art. 10 de la ley 27.541, con las modificaciones incorporadas por la ley 27.562). IV) DECLARAR LA INTERRUPCIÓN del curso de la prescripción de la acción penal emergente de la presente causa N° 291/2018 caratulada: "ROSARIO SISTEMAS DE SALUD S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", en torno a Carlos Antonio TITA, Esteban Daniel PEREZ, Leandro Enrique ABATIGADA y ROSARIO SISTEMAS DE SALUD S.A. y al hecho detallado por el punto III anterior correspondientes al período 04 de 2016, desde el día 27 de febrero de 2020 (conf. art. 10 de la ley 27.541, con las modificaciones incorporadas por la ley 27.562). V) REQUERIR a la A.F.I.P.- D.G.I. en los términos del considerando 15° de la presente, a cuyo fin deberá librarse oficio el cual se diligenciará mediante correo electrónico y al cual se adjuntará copia digital del presente pronunciamiento. VI) SIN COSTAS (arts. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.). Regístrese, y notifíquese. (Fdo.) Rafael CAPUTO. JUEZ. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. SECRETARIA.".

RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA V. BERLINGIERI SECRETARIA

e. 12/08/2021 N° 56685/21 v. 19/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 5 notifica a Jorge Andrés BONTEMPI (titular del D.N.I. N° 10.132.364) la resolución dictada el 03/05/2021 por la cual se dispuso: "... I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 776/20 y respecto de Jorge Carlos DI GIUSTO, Jorge Andrés BONTEMPI y CONSTRUCCIONES CIVILES Y MANAGEMENT S.A., con relación a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 59 inc. 3°; 62 inc. 2°, 63, 67 del C.P. y 336 inc. 1, del C.P.P.N.). II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación a Jorge Carlos DI GIUSTO, Jorge Andrés BONTEMPI y CONSTRUCCIONES CIVILES Y MANAGEMENT S.A. y a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 336 inc. 1° del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)...". (Fdo.) Rafael CAPUTO. JUEZ. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. SECRETARIA.

Rafael F. CAPUTO Juez - Rosana BERLINGIERI Secretaria RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA V. BERLINGIERI SECRETARIA

e. 09/08/2021 N° 55127/21 v. 13/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la causa N° CCC 74327/2015 (7119), caratulada "N.N. SOBRE INFRACCIÓN ART. 302", cita a prestar declaración indagatoria a Sebastián PROCYK (D.N.I N° 27.147.157), a fin de que comparezca, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por 5 días. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 4 de agosto de 2021. I.- En atención al resultado negativo de las notificaciones cursadas a Miguel Sebastián PROCYK (DNI N° 27.147.157) a fin de prestar declaración indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N.), cítese nuevamente al nombrado mediante la publicación de edictos, a tales fines, debiendo comparecer el nombrado dentro del quinto día de notificado, ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura, en caso de ausencia injustificada. Notifíquese mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, durante el término de cinco días. II.- Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, líbrese oficio al Banco Central de la República Argentina a fin de que circularice a las entidades bancaria y financieras del país a efecto de que informen en el término de diez días, si Miguel Sebastián PROCYK (DNI N° 27.147.157), es o fue cliente, en caso afirmativo, deberán aportar a este Tribunal el último domicilio que registren del nombrado." FDO: PABLO YADAROLA, JUEZ. ANTE MÍ: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA. Buenos Aires, 5 de agosto de 2021. PABLO YADAROLA Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 09/08/2021 N° 54898/21 v. 13/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Esteban Manuel Esteche Britez (D.N.I. n° 94.664.505), a fin de que comparezca ante este Tribunal –sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, de esta C.A.B.A.– dentro del quinto día de notificado, en la CN° 5629/20, caratulada "Pérez, Cristian German y otros s/ violación de medidas – propagación de epidemia (art. 205 C.P.)", con el objeto de recibirle declaración indagatoria, en virtud de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declarar su rebeldía y ordenar su paradero al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días. 6 de julio de 2021.

Dr. Sebastián Ramos Juez - Carlos D. D'Elia Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56387/21 v. 19/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 3247/2021 caratulada "Callata Susana Nina s/ Infracción Ley 22.362" y, se ha resuelto el día 04 de agosto de 2021, notificar a Sra. Susana Nina Callata (titular del DNI nro. 94.470.282, nacida el día 11 de agosto del año 1979 en Bolivia, empleada, teléfono de contacto 11-3855- 3559, con domicilio en la calle Bragado y Ejército de los Andes s/n, Lomas de Zamora), de que en dicha fecha se resolvió sobreseerla en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura

legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiera gozado (336, inc. 3ro. del CPPN).

MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - JOSEFINA HORNOS SECRETARIA

e. 09/08/2021 N° 55071/21 v. 13/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Julián Daniel Ercolini (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA por medio de edicto a publicar en el Boletín Oficial en la causa CCC 71001/2015 "N.N.. s/ estafa y falsificación de documentos públicos" a nombre: Segundo Antonio apellido: GIL SISNIEGAS (DNI peruano n° 16.694.985) a comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfe11.sec22@pjn.gov.ar, a fin de notificarlo fehacientemente que se encuentra convocado a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta comisión de los delitos previstos en los arts. 173 inciso 15, 210 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 10/08/2021 JULIAN ERCOLINI. JUEZ FEDERAL PRS Juez - DIEGO MARCELO CAJIGAL SECRETARIO

e. 11/08/2021 N° 56128/21 v. 18/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Julián Daniel Ercolini (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA por medio de edicto a publicar en el Boletín Oficial en la causa CCC 71001/2015 "N.N.. s/ estafa y falsificación de documentos públicos" a nombre: Angie Isabel apellido: PATROCINIO VIVANCO (DNI 95.086.918) a comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfe11.sec22@pjn.gov.ar, a fin de notificarla fehacientemente que se encuentra convocada a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta comisión de los delitos previstos en los arts. 173 inciso 15, 210 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 10/08/2021 JULIAN ERCOLINI. JUEZ FEDERAL PRS Juez - DIEGO MARCELO CAJIGAL SECRETARIO

e. 11/08/2021 N° 56124/21 v. 18/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Julián Daniel Ercolini (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA por medio de edicto a publicar en el Boletín Oficial en la causa CCC 71001/2015 "N.N.. s/ estafa y falsificación de documentos públicos" a nombre: Gardenia Kardelin apellido: SALAS CLAUDIO (DNI peruano 46291518) a comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfe11.sec22@pjn.gov.ar, a fin de notificarla fehacientemente que se encuentra convocada a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta comisión de los delitos previstos en los arts. 173 inciso 15, 210 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 10/08/2021 JULIAN ERCOLINI. JUEZ FEDERAL PRS Juez - DIEGO MARCELO CAJIGAL SECRETARIO

e. 11/08/2021 N° 56119/21 v. 18/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Julián Daniel Ercolini (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA por medio de edicto a publicar en el Boletín Oficial en la causa CCC 71001/2015 "N.N.. s/ estafa y falsificación de documentos públicos" a nombre: Ysabel apellido: VIVANCO LEGUA (DNI 94.483.683) a comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfe11.sec22@pjn.gov.ar, a fin de notificarla fehacientemente que se encuentra convocada a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta comisión de los delitos previstos en

los arts. 173 inciso 15, 210 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 10/08/2021 JULIAN ERCOLINI. JUEZ FEDERAL PRS Juez - DIEGO MARCELO CAJIGAL SECRETARIO

e. 11/08/2021 N° 56125/21 v. 18/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2, a cargo del doctor Esteban Carlos Furnari, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381 Piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° 29.421/2007 caratulada “GELBART, CLAUDIA CAROLA C/ EN – M° INTERIOR – PFA – SUPERINTENDENCIA DE BOMBEROS Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS”, que tramita ante este Juzgado, notifica al Sr. Raúl Alcides Villareal la sentencia dictada el 12 de marzo de 2020. Se transcriben autos ordenatorios: “Buenos Aires, 3 de junio de 2021 Habida cuenta que en autos se ha dictado sentencia definitiva resulta improcedente acceder a lo requerido. Sin perjuicio de ello, en atención al estado de las presentes actuaciones, habida cuenta que oportunamente se libró cedula por Secretaría al domicilio informado por el Juzgado de Ejecución de la Pena N° 3 -Amancio Alcorta 2265, CABA- y la misma fuera devuelta con resultado negativo, a los fines de notificar la sentencia dictada por este Tribunal al Sr. Villareal, publíquese la parte dispositiva de la misma por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial. Hágase saber que el texto íntegro de la sentencia aludida podrá ser consultado en el apartado “Consulta de Expedientes” de la página www.pjn.gov.ar.” “Buenos Aires, 2 de agosto de 2021 En atención a lo solicitado y a los motivos invocados, hágase efectiva la publicación del edicto ordenado con fecha 3 de junio del corriente, por Secretaría y en forma gratuita, toda vez que se encuentra iniciado el Beneficio de Litigar sin Gastos N° 1867/2011.”

Se transcribe parte dispositiva de la sentencia: “Buenos Aires, 12 de marzo de 2020... FALLO: Rechazando la demanda interpuesta por Claudia Carola GELBART, con costas. Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese. Firmado: ESTEBAN CARLOS FURNARI Juez Federal”

Buenos Aires,.....de agosto de 2021

Firmado: Mariano Beltrán TOZZI. Secretario Federal

Esteban Carlos Furnari Juez - Mariano Tozzi Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56705/21 v. 13/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2, a cargo del doctor Esteban Carlos Furnari, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381 Piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en autos N° 1279/2008 caratulados “CABANILLAS GRACIELA BEATRIZ Y OTRO c/ EN-M° JUSTICIA-PFA Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS”, que tramitan ante este Juzgado, notifica al Sr. Raúl Alcides Villareal la sentencia dictada el 17 de diciembre de 2020. Se transcribe auto: “Buenos Aires, 2 de agosto de 2021 Atento al estado de autos, deviene inoficioso proceder con el libramiento del oficio DEOX al Juzgado Nacional de Ejecución Penal nro. 3. Habida cuenta que oportunamente se libró cedula por Secretaría al domicilio informado por el Juzgado de Ejecución de la Pena N° 3 -Amancio Alcorta 2265, CABA- y la misma fuera devuelta con resultado negativo, a los fines de notificar la sentencia dictada por este Tribunal al Sr. Villareal, publíquese mediante edicto la parte dispositiva de la misma por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial. Hágase saber que la publicación ordenada será gratuita en atención al Beneficio de Litigar sin Gastos iniciado y que el texto íntegro de la sentencia aludida podrá ser consultado en el apartado “Consulta de Expedientes” de la página www.pjn.gov.ar.”

Se transcribe parte dispositiva de la sentencia: “Buenos Aires, 17 de diciembre de 2020... FALLO: 1º) Haciendo lugar a la excepción de falta de legitimación activa de los co-actores Graciela Beatriz CABANILLAS y Oscar Elio LEZCANO para reclamar el rubro indemnizatorio daño moral, que fuera interpuesta por los co-demandados GCBA y EN y la tercera citada NUEVA ZARELUX S.A.; con costas. 2º) Rechazando la excepción de falta de legitimación pasiva deducida por el EN; con costas. 3º) Haciendo parcialmente lugar a la demanda interpuesta por los co-actores Graciela Beatriz CABANILLAS, Oscar Elio LEZCANO y Yanina Silvina LEZCANO, con el alcance establecido en los considerandos XIII y XIV de la presente. 4º) Condenando solidariamente a los codemandados GCBA y EN y a los siguientes terceros: Carlos Rubén DÍAZ, Raúl Alcides VILLARREAL, Diego Marcelo ARGANARAZ, Patricio Rogelio Santos FONTANET, Juan Alberto CARBONE, Elio Rodrigo DELGADO, Maximiliano DJERFY, Christian Eleazar TORREJÓN, Eduardo Arturo VÁZQUEZ, Daniel Horacio CARDELL, NUEVA ZARELUX S.A. y LAGARTO S.A., con costas. En caso de que la accionante persiguiera el cobro de las sumas reconocidas al EN, en tanto el crédito de que aquí se trata no se encuentra alcanzado por la consolidación de deudas dispuesta por la ley n° 25.344, éste se regirá por lo establecido en el artículo 22 de la ley n° 23.982. Si la actora optase por reclamar el crédito al GCBA,

el mismo se registrá por lo establecido en los artículos 395 y ss. del respectivo Código Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires (ley 189). En caso de que persiguiera el cobro de las sumas reconocidas al resto de los vencidos, el trámite se registrá por el artículo 499 y siguientes del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Regístrese, notifíquese -a las partes y al Sr. Fiscal Federal en su público despacho- y, oportunamente, archívese. Firmado ESTEBAN CARLOS FURNARI. Juez Federal”

Buenos Aires,.....de agosto de 2021

Firmado: Mariano Beltrán TOZZI. Secretario Federal

Esteban Carlos Furnari Juez - Mariano Tozzi Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56636/21 v. 13/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2, a cargo del doctor Esteban Carlos Furnari, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381 Piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en autos N° 21210/2007 caratulados “RODRIGUEZ VICTOR HUGO Y OTRO c/ EN M° INTERIOR-PFA-SUPERINTENDENCIA DE BOMBEROS Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS”, que tramitan ante este Juzgado, notifica al Sr. Raúl Alcides Villareal la sentencia dictada el 17 de diciembre de 2020. Se transcriben autos ordenatorios: “Buenos Aires, 24 de junio de 2021 Habida cuenta que oportunamente se libró cedula por Secretaría al domicilio informado por el Juzgado de Ejecución de la Pena N° 3 -Amancio Alcorta 2265, CABA- y la misma fuera devuelta con resultado negativo, a los fines de notificar la sentencia dictada por este Tribunal al Sr. Villareal, publíquese mediante edicto la parte dispositiva de la misma por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial. Hágase saber que la publicación ordenada será gratuita en atención al Beneficio de Litigar sin Gastos iniciado y que el texto íntegro de la sentencia aludida podrá ser consultado en el apartado “Consulta de Expedientes” de la página www.pjn.gov.ar”. “Buenos Aires, 2 de agosto de 2021 En atención a lo solicitado y a los motivos invocados, hágase efectiva la publicación del edicto ordenado con fecha 24 de junio del corriente, por Secretaría y en forma gratuita, toda vez que se encuentra iniciado el Beneficio de Litigar sin Gastos N° 21213/2007.”

Se transcribe parte dispositiva de la sentencia: “Buenos Aires, 16 de diciembre de 2020... FALLO:

1º) Haciendo lugar a la excepción de falta de legitimación activa de los co-actores Víctor Hugo RODRÍGUEZ y Patricia Mónica SANDOVAL para reclamar el rubro indemnizatorio daño moral, que fuera interpuesta por los co-demandados GCBA y EN y por la tercera citada NUEVA ZARELUX S.A.; con costas. 2º) Rechazando la excepción de falta de legitimación pasiva deducida por el EN; con costas. 3º) Haciendo parcialmente lugar a la demanda interpuesta por los co-actores Víctor Hugo RODRÍGUEZ, Patricia Mónica SANDOVAL y Romina Gisele RODRÍGUEZ, con el alcance establecido en los considerandos XIII (y sus sub-considerandos) y XIV de la presente. 4º) Condenando solidariamente a los codemandados GCBA y EN y a los siguientes terceros: Raúl Alcides VILLARREAL, Diego Marcelo ARGANARAZ, Patricio Rogelio Santos FONTANET, Juan Alberto CARBONE, Elio Rodrigo DELGADO, Christian Eleazar TORREJÓN, Eduardo Arturo VÁZQUEZ y NUEVA ZARELUX S.A., con costas. En caso de que la accionante persiguiera el cobro de las sumas reconocidas al EN, en tanto el crédito de que aquí se trata no se encuentra alcanzado por la consolidación de deudas dispuesta por la ley n° 25.344, éste se registrá por lo establecido en

el artículo 22 de la ley n° 23.982. Si la actora optase por reclamar el crédito al GCBA, el mismo se registrá por lo establecido en los artículos 395 y ss. del respectivo Código Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires (ley 189). En caso de que persiguiera el cobro de las sumas reconocidas al resto de los vencidos, el trámite se registrá por el artículo 499 y siguientes del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Regístrese, notifíquese -a las partes y al Sr. Fiscal Federal en su público despacho- y, oportunamente, archívese. Firmado: ESTEBAN CARLOS FURNARI Juez Federal”

Buenos Aires,.....de agosto de 2021

Firmado: Mariano Beltrán TOZZI. Secretario Federal

Esteban Carlos Furnari Juez - Mariano Tozzi Secretario Federal

e. 12/08/2021 N° 56657/21 v. 13/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nro. 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Ed. Anexo, CABA, en autos “SMITH, IGNACIO LUIS s/CONCURSO PREVENTIVO”, (Expte. nro. 22385/2013), se hace saber que con fecha 16 de julio de 2021 se ha decretado la CONVERSION EN CONCURSO PREVENTIVO del Sr. IGNACIO LUIS SMITH (DNI: 4.534.615, CUIL/CUIT: 20- 04534615-4), se fijó plazo hasta el día 08.10.2021 para que los acreedores presenten

los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Cdor. ALBERTO ZIMERMAN mediante proceso de verificación no presencial a la dirección: smithconcurso@gmail.com en archivos de formato .pdf en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, pudiendo ingresar varios de ellos. El arancel art. 32 LCQ (si correspondiere) debe ser transferido a la cuenta del síndico (CUIT 20054077107) CBU 0720757288000035586290. Vencido el plazo para insinuar y a los efectos previstos por la LCQ 34 se podrá acceder al enlace <https://drive.google.com/drive/folders/128gT7285AMoFBL3jYbPtvDjCpf7eL2Qq?usp=sharing>. Se fijó para los informes arts. 35 y 39 de la LCQ el día 23.11.2021 y 08.2.2022, respectivamente. Se hace saber que el día 16.08.22 es la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la Ley 24.522, modif. por la ley 25.563 y convócase para el día 09.08.22 a las 10.00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal, a la que podrán concurrir los acreedores que deseen. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco días. Buenos Aires, 9 de agosto de 2021.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 12/08/2021 N° 56014/21 v. 19/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría Nro. 9, a cargo del Dr. Pablo Omar Almide, en los autos RODOLFO CRESPI E HIJOS S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO, Expediente Nro. 29363/2019, hace saber que en fecha 04/03/21 se dispuso la conversión en concurso preventivo de RODOLFO CRESPI E HIJOS S.R.L. con C.U.I.T. 30-65952601-4, inscripta en la I.G.J. bajo N° 9587 del Libro 121 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio constituido en Av. Piedrabuena N° 4443, CABA. Se hace saber que en autos resultó designada "MELEGARI Y ASOCIADOS", con domicilio en Bartolomé Mitre 1131, piso 3° "C" (correos electrónicos fbrindisi@estudiobrindisi.com.ar / luciano_arturo_melegari@yahoo.com.ar), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/09/21. Al efecto se dispone en aras de resguardar la salud pública de todos los operadores judiciales, las siguientes pautas: 1) El síndico queda habilitado a recibir documentación -siempre que resulte estrictamente necesario- respetando los protocolos establecidos por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, y en la eventualidad de no poder concurrir a sus oficinas podrá autorizar a otra persona. 2) Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta "RODOLFO CRESPI E HIJOS S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO s/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 29363/2019/2), debiendo en tal caso omitir incluso la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester, y que una vez superada la pandemia sean citados a efectos de intervenir el soporte documental. Además se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN" acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al mail a la sindicatura dando cuenta de la presentación realizada. Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. 3) En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura; y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, y acatar el protocolo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que le habrá de ser remitido a su casilla junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32 LCQ. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. 4) En lo que concierne al arancel verificadorio previsto en el art. 32 LCQ, la sindicatura adjuntará a cada legajo, la constancia del comprobante de la transferencia electrónica a la cuenta bancaria denunciada por la sindicatura. 5) En el término de 24 horas de vencido el plazo previsto por el art. 32 LCQ, y a los fines previsto por el art. 34 LCQ, el síndico cargará en el incidente de consulta "RODOLFO CRESPI E HIJOS S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO s/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 29363/2019/2), los legajos de cada una de las insinuaciones recibidas junto con su documentación en cumplimiento con lo dispuesto en la Acordada 31/20 de la CSJN, teniendo que subir un escrito identificado como "PEDIDO VERIFICATORIO", más el nombre y apellido del pretense acreedor, y adjuntará en otro escrito la documentación. Ello a fin de posibilitarles -dentro del plazo establecido por el art. 34 LCQ- revisar los legajos subidos al mencionado incidente de consulta. 6) Se hace saber a los pretensos acreedores que las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico indicado por la sindicatura dentro del plazo previsto por el art. 34 LCQ, que culminará el día 20/09/21, individualizando en el asunto al pretense acreedor

impugnado y detallando las causas en el cuerpo del correo electrónico. 7) Se hace saber a la sindicatura que el informe individual y el informe general dispuestos en los arts. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados en el marco de las presentes actuaciones los días 20/10/21 y 02/12/21 respectivamente respetando, al momento de la carga, lo dispuesto por la Ac. 31/20, pudiendo el Tribunal requerirle que los presente, asimismo, en soporte físico para el caso de considerarlo necesario. El síndico al momento de presentar el informe al que alude el art. 35 LCQ deberá asentar en cada legajo cuáles recibió en soporte papel y cuáles de forma digital. La deudora deberá presentar la propuesta de categorización de acreedores referida en el art. 41 LCQ hasta el día 17/11/2021, contando con el plazo para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo en los términos del art. 43 LCQ, penúltimo párrafo, hasta el día 04/07/2022. Se hace saber que el período de exclusividad vence el día 16/08/2022, conforme texto introducido por la Ley 25.580 inc. 1 y que la audiencia informativa art. 45 LCQ, último párrafo, se fija para el día el día 08/08/2022 a las 11.00 hs. // El presente edicto se publicará, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. FDO.:PABLO OMAR ALMIDE.SECRETARIO. MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 10/08/2021 N° 49119/21 v. 17/08/2021

JUZGADO FEDERAL DE ESQUEL - SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Esquel a cargo del Dr. Guido S. Otranto, Secretaría Penal a cargo de la suscripta, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO DIAS desde la publicación del presente a MAICOL AGUSTÍN SILVA, nacido el 26/6/2001, hijo de Juan y de Roxana Marina, a comparecer ante este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° FCR 2389/2020 caratulada "SILVA, MAICOL AGUSTÍN s/Violación de medidas-propagación epidemia (art. 205) " que se le sigue, bajo apercibimiento en caso de incomparencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Esquel, 4 de agosto de 2021.

GUIDO S. OTRANTO Juez - MARIA SILVINA SALVARÉ-SECRETARIA Dr. Guido S. Otranto Juez - Juez Federal

e. 10/08/2021 N° 55568/21 v. 17/08/2021

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 5 - SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

EL JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 DE SAN ISIDRO, SECRETARÍA NRO. 5, CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS A GUSTAVO ALEJANDRO VALENZUELA (ARGENTINO, NACIDO EL DÍA 13/12/1986, TITULAR DEL DNI 32.847.550) PARA QUE COMPAREZCA DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS POSTERIORES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A EFECTOS DE PRESTAR DECLARACIÓN INDAGATORIA (ART. 294 CPPN) EN EL MARCO DE LA CAUSA NRO. FSM 35577/2020 CARATULADA "BUSTOS, GRACIELA EVA Y OTROS S/ VIOLACIÓN DE CORRESPONDENCIA", BAJO APERCIBIMIENTO DE ORDENAR SU AVERIGUACIÓN DE PARADERO Y POSTERIOR COMPARENDO A PRIMERA AUDIENCIA SI NO LO HICIERE (ART. 150 CPPN). FIRMADO: DR. LINO MIRABELLI, JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: DR. FEDERICO DÍAZ, SECRETARIO. Dr. Lino Mirabelli Juez - Dr. Lino Mirabelli Juez Federal

e. 09/08/2021 N° 55041/21 v. 13/08/2021

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
17	UNICA	MARIEL R. GIL	04/08/2021	MARGARITA DELIANI	54211/21

e. 11/08/2021 N° 5165 v. 13/08/2021

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO FEDERAL DE PASO DE LOS LIBRES - SECRETARÍA CIVIL NRO. 1 - CORRIENTES**

EL DR. GUSTAVO DEL C. DE J. FRESNEDA, JUEZ FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA, SECRETARIA CIVIL N° 1 A CARGO DEL DR. PABLO CARLOS BALZANTE, DE PASO DE LOS LIBRES, CTES.- EN LOS AUTOS CARATULADOS: "S.R.T. C/ SINGER RICARDO S/ EJECUCION FISCAL-VARIOS" (EXPTE. N° 4272/2014), HACE SABER POR EL TERMINO DE DOS DIAS DE PUBLICACIONES EN BOLETIN OFICIAL DE LA NACION, DIARIO LOCAL Y VOLANTE DE ESTILO, QUE LA MARTILLERA PUBLICA NACIONAL LIDIA F. VENQUIARRUTTI, MAT. 272, CUIT N° 27-13070005-0, PROCEDERA A REMATAR EN PUBLICA SUBASTA, Y AL MEJOR POSTOR EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2021, A LAS 10 HS., EL SIGUIENTE AUTOMOTOR:, MARCA 136- VOLKSWAGEN, TIPO 05-SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: 413, GOL TREND 1.6, MARCA MOTOR: VOLKSWAGEN, N°: CFZ866574, MARCA CHASIS: VOLKSWAGEN, N° 9BWAB05U3CT114772, AÑO 2011, DOMINIO KQU-535, EL MISMO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN NINGUNA MUNICIPALIDAD, NO ADEUDANDO IMPUESTO AUTOMOTOR.- EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTRA, FUNCIONANDO -EL REMATE SE REALIZARA EN EL BARRIO 255, SECTOR 166, MZNA. "D", CASA N° 3, DE PASO DE LOS LIBRES, CTES CONDICIONES: BASE DE \$ 621.000.- EN CASO DE NO HABER POSTORES, POR DICHA BASE, SE REBAJARA EL PRECIO DE VENTA EN UN 20% A LOS 20 MINUTOS, DE LA HORA PROPUESTA PARA EL REMATE Y EN HASTA TRES (3) OPORTUNIDADES.- SEÑA DEL 30%, COMISION DEL 10%, SOBRE COMISION, AMBOS EN EL ACTO DEL REMATE Y EN DINERO EN EFECTIVO Y EL SALDO DENTRO DE LOS CINCO DIAS DE APROBADO JUDICIALMENTE EL REMATE. LA POSESION DEL VEHICULO SE HARA LUEGO DE APROBADO EL REMATE y PERCIBIDO EL REMANENTE DEL PRECIO. LOS GASTOS DE TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD DEL MISMO ESTARAN A CARGO DEL ADQUIRENTE.

EL QUE RESULTARE COMPRADOR DEBERA CONSTITUIR DOMICILIO LEGAL DENTRO DEL RADIO DE ESTA CIUDAD, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.

DIA, HORA Y LUGAR DE SUBASTA: EL DIA 20 DE AGOSTO DE 2021, A LAS 10 HS., EN EL BARRIO 255, SECTOR 166, MZNA "D", CASA N° 3, DE PASO DE LOS LIBRES, CTES.

CUALQUIER INFORMACION: SOLICITAR AL TEL. NRO. 03772-15447365 (DE 8 A 12 Y DE 17 A 20 HS.)

PASO DE LOS LIBRES, CTES, 10 DE AGOSTO DE 2021.-

GUSTAVO DEL C. DE J. FRESNEDA- JUEZ FEDERAL.- GUSTAVO DEL CORAZON FRESNEDA Juez - GUSTAVO DEL CORAZON FRESNEDA JUEZ FEDERAL

e. 12/08/2021 N° 55982/21 v. 13/08/2021

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina